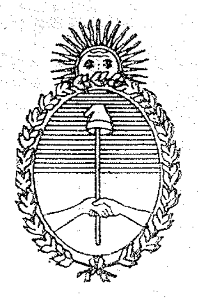
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — JUDICIALES

19791107

Buenos Aires, miércoles 7 de noviembre de 1979

NUMERO

24.287

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Montesano Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 28|1|77, esc. del 14 4|77 y 18|4|79. Escr. Ricardo Norberto Sandler. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.390, del 2|10|79. — "Montesano Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" procedió a su aumento de capital y modificación estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: Bajo la denominación de "MONTESANO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", funciona una sociedad anónima constituida con el mismo nombre con domicilio en la calle José María Moreno Nº 724, Capital Federal, sin perjuicio de trasladarlo e instalar sucursales, filiales, agencias y establecimientos o representaciones en otro lugar del país o del extranjero. — Artículo 2º: La duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La importación y exportación, la compra, venta, distribución, representación, consignación, fraccionamiento y explotación de automotores, vehículos de transporte de personas y cosas, sus repuestos y accesorios, rodamientos, cubierta, maquinarias, combustibles líquidos y livianos, para uso de la industria automotriz y|o de talleres mecánicos. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de maquinarias, repuestos y accesorios para automotores. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o préstamos en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. — Se excluyen especialmente las operaciones comprendidas por la Ley Nº 21.526 y cualquier otra por cuya virtud se requiera el concurso público. — Inmobiliarias, la compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, refacción, reconstrucción, urbanización, subdivisión, loteos o fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbano y|o rurales, terrenos, campos, edificios y operaciones bajo el régimen legal de la propiedad horizontal. — Para el cumplimiento del objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y negocios que se relacionen directamente con el objeto social. — Artículo 4º: El capital social es de $ 1.800.000, representado por 1.800.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos y de $ 1.—, valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de asamblea general ordinaria de accionistas. — Dicha resolución se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, debiendo publicar e inscribir dicha resolución. — La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Las acciones resultantes de los sucesivos aumentos, podrán ser ordinarias al portador o nominativas, en este último caso endosables o no. — Serán de voto singular o plural, según resulte de la respectiva asamblea. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Podrán emitirse acciones preferidas las que sólo tendrán voto a razón de 1 por acción en el supuesto que los dividendos pactados llegaren a estar pendientes de pago, en cuyo caso el derecho a voto será ejercido a partir de la primera asamblea que se celebre con posterioridad a aquella que no lo sancionó por falta de utilidades y para el tratamiento de las materias incluidas en el párrafo 4º del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de hasta un máximo de la tasa de intereses bancarios para operaciones de descuento, los que serán pagaderos con preferencia al de las acciones ordinarias y tendrán derecho a una participación adicional de las utilidades. Tendrán prioridad en el reintegro del capital en el caso de liquidación y serán acumulativos por el término de 3 años. Podrán ser rescatados total o parcialmente en las condiciones que autorizan la norma legal o mediante reducción del capital. — Artículo 10: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 8 miembros, según el número que fije la respectiva asamblea. Durarán en sus cargos por 1 ejercicio y permanecerán en los mismos hasta que la asamblea designe a los reemplazantes. Podrán elegirse directores suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si es que dichos cargos no fueron cubiertos por la asamblea. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de vacancia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 14: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 ejercicio, elegido por la asamblea correspondiente. La misma también debe elegir al suplente y por igual término — Artículo 18: El ejercicio económico cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan, a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social, para el fondo de reserva legal. b) La remuneración del directorio y síndicos. — c) La eventual asignación que determina la asamblea para los bonos de participación adjudicados al personal. — d) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos. — e) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividndos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, prescribiendo a favor de la sociedad los dividendos no cobrados por los accionistas pasados 3 años desde que hayan sido puestos a disposición de los accionistas. — S|r.: Inmobiliaria. Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000 — Nº 73.125

Industrias Jorge Becker

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Jorge Guillermo Carlos Becker, argentino, nacido el 16 de agosto de 1928, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.556.070, domiciliado en Conbet 929, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Berta Nélida Janecki, argentina, nacida el 6 de enero de 1931, con Libreta Cívica número 3.451.923, cónyuges en primeras nupcias, domiciliada en Conbet 929, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Jorge Eduardo Becker, argentino, nacido el 2 de abril de 1956, que manifiesta ser soltero, hijo de Jorge Guillermo Carlos Becker y de Berta Nélida Janecki con Documento Nacional de Identidad número 12.371.855, domiciliado en Conbet 929, Villa Ballester provincia de Buenos Aires. — 2. Fecha del Instrumento: Otorgado por ante el escribano Juan Carlos Ganduglia, con fecha 26 de diciembre de 1978, pasada al folio 1577 del Registro Nº 63 del partido de Morón, a su cargo, 30|4|79, 17|7 y 22|8|79. — 3. Razón Social: INDUSTRIAS JORGE BECKER SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio: Riglos número [illegible]49, quinto piso, Dep. C, Capital. — 5. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|11|79 (24 págs.)

a las siguientes actividades: Mediante la compra venta consignación y comercialización e industrialización en cualquiera de sus fases y etapas de todo tipo de artículos de librería, papelería y juguetería, incluyendo la importación y|o exportación de los mismos. — 6. Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social es de pesos diez millones representado por mil acciones de pesos diez mil cada una, valor nominal, ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. — 8. Organos de Administración y Fiscalización: Se designa para integrar el Directorio. Presidente: Jorge Guillermo Becker; Vicepresidenta: Berta Nélida Janecki; Director: Jorge Eduardo Becker; Síndico titular: María Angélica Granada; Síndico suplente: Norberto Antonio Scotti. — 9. Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de su ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado "Becker" "Janecki" vale. — E|l.: "30|4|79, 17|7 y 22|8|79" vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 73.112

Arroyo Barrancas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 29|3|79. Esc. del 3|5|79. Escr. F. Rodríguez Alcobendas. Resolución I.G.P.J. Nº 4.566 del 4|9|79. "Arroyo Barrancas Sociedad Anónima" procedió a su aumento de capital, emisión de aciciones y modificó sus Arts. 1º, 3º, 4º, 5º y 11., los que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º, la sociedad se denomina ARROYO BARRANCAS SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º, tiene por objeto: Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios, de terceros o arrendados a terceros, en tareas agrícolas y forestales en general cría de ganados, invernada, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consideración de los mismos; Mandatos, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y Financiera, compra venta y administración de acciones, títulos o bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y a negocios realizados o a realizarse y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Artículo 4º, el capital social es de $ 907.000.000,- representado por 9.070.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.-, valor nominal cada una de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley número 19.550. — Artículo 5º, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 12., las asambleas serán convocadas por publicaciones durante 5 días con 10 de anticipación por lo menos y no más de 30, en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. Deberá mencionarse el carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de la reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por el estatuto para la concurrencia de los accionistas. La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por 3 días con 8 de anticipación como mínimo. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo en el caso de acciones nominativas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.400 — Nº 73.114

Texas Instruments Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 272 del 10|6|77 pasada al folio 574 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, TEXAS INSTRUMENTS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 6.936.275 a la suma de $ 121.831.175, con reforma del artículo 3º de sus estatutos, que queda como sigue: Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de ciento veintiún millones ochocientos treinta y un mil ciento setenta y cinco pesos representado por ciento veintiún millones ochocientos treinta y un mil ciento setenta y cinco acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso y con derecho a 5 votos cada una. En la suscripción de acciones, si existiese atraso en el pago de una o más cuotas por un término mayor de treinta días desde ya se confiere al directorio la facultad prevista en el artículo ciento noventa y tres de la ley 19.550. Las acciones serán de la clase "A", "B" y "C". Las acciones de la clase "A" serán acciones ordinarias de un valor nominal de un peso cada una y con derecho a cinco (5) votos por cada acción en las asambleas sociales. Las acciones de la clase "B" serán acciones ordinarias de un valor nominal de un peso cada una con derecho a un voto por acción en las Asambleas Sociales. Las acciones de la clase "C" serán acciones preferidas conforme lo previsto en el artículo séptimo. Todas las acciones tendrán derecho a un (1) voto en la elección del síndico. Resuelto en Asamblea del 18|4|77. — E|l.: del 10|6|77. Vale.

Buenos Aires, octubre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 73.194

Akapol

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 1º de marzo de 1979, ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, AKAPOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, llevó a escritura pública, conforme a resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1978, el aumento del capital en $ 808.999.113, o sea llevándolo de $ 7.934.919 a $ 816.934.032, y consecuente adecuación del artículo cuarto del estatuto, al que se dió el siguiente texto: "El capital social se fija en la suma de ochocientos dieciséis millones novecientos treinta y cuatro mil treinta y dos pesos ($ 816.934.032), representado por ochocientas dieciséis millones novecientas treinta y cuatro mil treinta y dos acciones de un peso valor nominal cada una y clasificado en la siguiente forma: Sescientas cincuenta y cuatro millones seiscientas nueve mil trescientas cincuenta y cuatro acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción, que se denominarán de clase "A", y ciento sesenta y dos millones trescientas veinticuatro mil seiscientas setenta y ocho acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, que se denominarán de clase "B". — Para la elección y remoción de la Sindicatura y para los supuestos especiales previstos en el artículo 24, de la Ley Nº 19.550, las acciones de voto plural darán derecho a un solo visto por acción. Esta reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 3.895, de fecha 30 de junio de 1979, recaído en el Expediente Nº 16.582|202.603.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 73.146

Jocal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 258 del 23|7|79. — Constitución de sociedad: José María Calvo, nacido el 8|12|40, argentino, soltero, comerciante, C. I. 4.978.369. — José Calvo, nacido el 4|12|1907, español, viudo, comerciante, C.I. 959.472. — Haydée Mary Calvo, nacida el 22|2|38, argentina, divorciada, comerciante, L.C. 3.699.500 y Yolanda Beatriz Villanueva, nacida el 9|8|49, argentina, soltera, comerciante, C.I. 6.948.493, domiciliados en Sarmiento 273, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires constituyen JOCAL S.A., con domicilio en Lavalleja 1532, Buenos Aires. — Su plazo 99 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 30.000.000. — Objeto: Compra y venta de cuadros originales, reproducciones y serigrafías, representaciones y comisiones de artículos de pintura artística. — Consignación de libros de artes y colocación de marcos para cuadros. — Administración 3 a 8 miembros, mandato 3 años. Representación. Presidente del directorio. Ejercicio cierra: 31|7. — Presidente: José María Calvo. — Vicepresidente: José Calvo. — Directores: Haydée Mary Calvo y Yolanda Beatriz Villanueva. Síndico titular: Dra. Miriam Smayevsky. — Síndico suplente: C. P. N. Bernardo Waldfogiel, por 3 años.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 73.302

Nibelungos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: César María Galgiardo, argentino, casado, empleado, de 48 años de edad, L.E. Nº 5.569.568, domiciliado en la calle Entre Ríos 454, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires. — José Jorge Rojas, argentino, casado, empleado, de 46 años de edad, L.E. Nº 4.823.953, domiciliado en Rodríguez Peña 167, Capital Federal. — Julio César Yaya Kairuz, argentino, casado, empleado, L.E. Nº 4.828.302, de 46 años de edad, domiciliado en Cerrito 1560, Capital Federal. — Edgardo Bertone, argentino, casado, empleado, de 45 años de edad, L.E. Nº 4.833.403, domiciliado en la calle Pampa 3257, Capital Federal. — Rafael Vásquez, argentino, casado, empleado, de 47 años de edad, L.E. Nº 6.479.656, domiciliado en la calle Aguilar 2190, Capital Federal. — Bernardo José Fernández, argentino, casado, empleado, de 45 años de edad, L.E. número 4.833.446, domiciliado en la calle Domingo Repetto 346, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 28 de marzo de 1978 y 14 de junio de 1979. — Denominación: NIBELUNGOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importaciones y exportaciones. Consignaciones. Representaciones en general. — Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos de y a terceros. — Capital: $ 68.000.000, representados por 6.800 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones son nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años. — Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o el vicepresidente, indistintamente, o a dos directores en forma conjunta. — Directorio: Presidente: César María Gagliardo; vicepresidente: José Jorge Rojas; director titular: Julio César Yaya Kairuz; directores suplentes: Edgardo Bertone, Rafael Vásquez y Bernardo José Fernández; síndico titular: Francisco Guerreño, argentino, contador, casado, de 42 años de edad, L.E. número 5.590.316, domiciliado en Cerrito 1222, piso 6º, dpto. "M", Capital Federal. síndica suplente: Carmen Alicia Carrasco Jordá, argentina, casada, abogada, C.I. Nº 2.555.482, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Coronel Días 1714, piso 3º, Capital Federal. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones son ordinarias, nominativas, endosables, de cinco votos por acción. — Domicilio social: Calle Cerrito 1560, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 73.172

Farexport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Fariña, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, C.I.P.F. Nº 3.055.959, domiciliado en Montevideo 980, primer piso, Capital y Vicente Fariña, argentino, casado, industrial, 55 años de edad, L. E. Nº 1.938.583, domiciliado en 2 de Mayo 2893, Lanús, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de enero de 1979 y 7 de mayo de 1979. — 8) Denominación social: FAREXPORT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Montevideo 980, piso primero, segundo cuerpo, departamento cinco, Capital Federal. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Importadora y exportadora y B) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios relacionados con su objeto, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 500.000.— representado por 500 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una. — Las acciones de capital pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) Organo de administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por un año. 9) Organización de la representación legal: corresponde al presidente quien tendrá el uso de la firma social. — 10) Organo fiscalizador: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — 11) Directorio: Presidente: Enrique Fariña; Vicepresidente: Vicente Fariña. — 12) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — 73.20[illegible]

Nuri Izon

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que "NURI IZON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Asamblea General Extraordinaria del 24 de setiembre de 1976, elevada en escritura pública Nº 238 con fecha 29 de setiembre de 1976, sus aclaratorias Nº 111 de fecha 25 de abril de 1977 y la Nº 20 de fecha 6 de febrero de 1979, todas pasadas por ante el escribano Mario Carlos Warcovesky, en la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3276 de fecha 27 de junio de 1979 ha resuelto aumentar el capital de

pesos 500.000.— (pesos quinientos mil) a $ 3.000.000.— (pesos tres millones) y emitir 2.500.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos y v/n. $ 1.— (pesos uno) y adecuar los estatutos a la Ley Nº 19.550. Razón social o denominación: NURI IZON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio social: San José 383, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación en todas sus formas de fibras textiles en general, de cualquier clase y calidad, ya sean lanas, algodón, cera, nylon, dacron, perlon y otras de origen animal, vegetal, mineral y químico, así como también toda clase de tejidos o hilados naturales o artificioles. Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, representacion, distribución y consignación de las mercaderías y materias primas objeto de su actividad industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo - Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital. El capital social es de $ 3.000.000 (tres millones de pesos) representado por 3.000.000 de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, ordinarias al portador de cinco votos. — Composición órganos de Administración y Síndico, término, duración: Directorio de 2 a 12 miembros, con mandato por 2 años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico tiular por el término de 1 año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a un director (es) quien (es) actúa (n) en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, vale. E|L.: FINANCIERA E INMOBILIARIA, también vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 73.205

Charles Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Dora Vacsman de Saaied, argentina, casada, nacida el 16-8-40, comerciante, L. C. Nro. 4.732.929, domiciliada en Estrada 1665 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, e Isaac Saaied, argentino, casado, nacido el 27-9-36, comerciante, L. E. 4.196.907, domiciliado en Estomba 1665, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de julio de 1979. — Denominación: CHARLES INMOBILIARIA S. A. — Domicilio social: Bolivia 470, piso 18, departamento "71", de Capital Federal. — 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512. El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley Nro. 21.526 y toda otra que requiere el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para realizar toda clase de actos, comerciales y jurídicos y de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizadas por las leyes que se hallan relacionadas directamente con sus objetivos. 4) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital social: $ 3.000.000, representado por tres mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — 6) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre dos y ocho con mandato por tres años. — Presidente: Dora Vacsman de Saaied. Vicepresidente: Isaac Saaied. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — 7) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. Todas las acciones son ordinarias, al portador y de un peso valor nominal cada una. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución del 30 de agosto de 1979. Nº 4.501.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 73.209

Danvil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 195, del 12|7|79, pasada al folio 566 del Registro 415 de esta Capital Federal conformada por R.I.G.P.J. Nº 4678 del 7|9|79, se instrumentó la constitución de DANVIL SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Avenida Corrientes 1386, 5º piso, Oficina 520, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos, subproductos, maquinarias y equipos, patentes de invención y marcas, repuestos y accesorios, relacionados con la industria electrónica y en especial minicalculadora equipos de comunicaciones y audio y artículos para oficina, de relojería y anexos. — b) la fabricación de repuestos y accesorios para la industria electrónica de los ramos mencionados cuyo diseño, marcas o patentes sean propios o bajo licencia de terceros. — Capital: $ 2.000.000 en acciones de $ 100 puede aumentarse el quintuplo. — Administración y representación: Directorio: mínimo: 2 miembros máximo: 6 miembros, mandato: 2 años. Representación: Presidente y vicepresidente indistintamente. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por 2 años. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Guillermo Luis Locane, vicepresidente: Alicia Graciela Hernández, director: Carlos Alberto Bronstein, síndico titular: David Smetnniansky, síndico suplente: Jorge Carlos Di Giusto, socios: Guillermo Luis Locane, argentino, 25 años, C.I. Policía Federal 7.248.291, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Corrientes 1386, 5º piso oficina 520, Capital Alicia Graciela Hernández, argentina, 28 años, C.I. Policía Federal 6.539.257, soltera, comerciante, domiciliada en Avenida Corrientes 1386, 5º piso, oficina 520, Capital y Carlos Alberto Bronstein, argentino, 22 años, C.I. Policía Federal 7.903.945, soltero, comerciante, domiciliado en Jufré 140, 2º piso, departamento 12, Capital.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 71.947

Peblan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5-9-78, ante el Escribano Osías Davidovich y resuelto por la Asamblea celebrada el 5-9-78 PEBLAN S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 49.800.000 y se modifica el art. 4º: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 73.213

Chocolates Bariloche

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública 172 del 24-5-77 ante el Escribano Wolff Neuman, titular del Registro Nº 93 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, confirmada por Resolución de la I. G. P. J. Nº 4.490 del 30-8-79, se adecuó el estatuto conforme lo resuelto por la asamblea de fecha 22 de marzo de 1977, quedando de la siguiente monera: 1) Denominación y domicilio: CHOCOLATES BARILOCHE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — II) Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — III) Objeto: Tendrá por objeto: Industrial: La elaboración y fabricación de chocolates, chocolatines, confituras en general, bombones, golosinas, mermeladas y cualquier clase de productos alimenticios. Comercial: La compra, venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, semovientes y frutos del país, pudiendo, asimismo, fraccionar mercaderías compradas a terceros, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y la comercialización de los productos que elabora, todo ello relacionado con el objeto industrial. — IV) Capital social: Queda fijado en la suma de $ 10.000.000, representado por un millón de acciones ordinarias al portador de pesos 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.| El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. V) Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorrio y al vicepresidente indistintamente. — VI) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de dos síndicos por el término de un año. La asamblea también debe elegir suplentes por el mismo término. — VII) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 73.224

Pimagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 741, 29 de diciembre de 1978 y 20|8|79. — Constitución de sociedad: Accionistas: Chiena Ponieman de Rascovan, nacida el 11|3|1916, argentina naturalizada, casada, D.N.I. 10.264.907, comerciante, Avenida La Plata 1089, 1º, 3, Capital y Norma Felisa Rascovan de Gover, nacida el 21|1|1943, argentina, C. I. 3.904.384, comerciante, Chivilcoy 3640, Capital, se constituye PIMAGRO S.A. con domicilio en Avenida La Plata 1089, piso 1º, "3", Capital Federal; su plazo es de 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Agropecuarias: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, caprino, a la explotación de establecimientos cabañeros para la cría de toda clase de animales de pedrigué; a la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especie, cerealeras, oleaginosos, graníferos, forrajeras y pasturas; a la explotación de establecimientos frutícolas, forestales, apícolas y de productos de granja y a la explotación de tambos; capital $ 2.000.000; administración 2 a 5 miembros mandato por tres años; representación legal. Presidente del directorio y el vicepresidente en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Chiena Ponieman de Rascovan; vicepresidente: Noemí Felisa Rascovan de Gover; síndico titular: Vicente José Victoriano y Ruis; síndico suplente: Felisa Mabel Ridner de Bornik, éstos por un año. — E|l.: y 20|8|79. Vale.

Buenos Aires, octubre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 71.963

Márquez, Montes, Iaizzo Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento de Constitución: Cuatro de mayo de 1979. — Accionistas: Enrique Raúl Márquez, argentino, casado, arquitecto, de 50 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.229.795, domiciliado en la Avenida Luis María Campos 1160, de esta Capital; Jorge Alberto Montes, argentino, casado, ingeniero, de 55 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.000.963, domiciliado en la calle Lola Membrives Nº 519, Acassuso, Pcia de Buenos Aires; Cayetano Iaizzo, italiano, casado, comerciante, de 52 años, Cédula de Identidad Nº 9.837.247, Policía Federal, domiciliado en la calle Azcuénaga 1077, Martínez, Buenos Aires. — Denominación de la Sociedad: "MARQUEZ, MONTES, IAIZZO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Alsina 1609, 7º piso, Oficina 42, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta de terceros toda clase de construcciones y obras de ingeniería o arquitectura, para cuyo fin y siempre que se relacione directamente con ese objeto social, podrá concurrir a licitaciones Nacionales, provinciales, municipales o particulares, importar o exportar materiales de construcción, construir o concurrir a la construcción de obras públicas o privadas; ejercer la representación técnica en el ramo de la construcción de sociedades o particulares y en operaciones relativas a urbanizaciones, loteos, barrios de viviendas en propiedad común o propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los demás actos que resulten necesarios a su enunciado objeto. — Administración: A cargo de un Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros; con mandato por tres años. — Representación: Será ejercida por el Presidente, por sí o por el Vicepresidente, quienes tienen el uso de la Firma Social. — Capital: pesos 6.000.000 (Seis millones), representado por 60.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Puede ser aumentado al quíntuplo conforme al Art. 188, de la Ley Nº 19.550. — Fiscalización: A cargo del Síndico Titular y el Síndico Suplente con mandato por un año. — Ejercicio: Al 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente Jorge Alberto Montes; Vicepresidente: Enrique Raúl Márquez; Director: Cayetano Iaizzo; Síndico Titular: Dr. Carlos Alberto Aguilar Pinedo; Síndico Suplente: Dr. Roberto Mario Beml.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 73.261

Barclay Fashions

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas números 708, del 3|7|1978; 89, del 5|2|1979 y 494, del 2|7|1979, aprobadas por Resolución Nº 5.026, del 18 de setiembre de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas, por Asamblea del 23 de mayo de 1978, la sociedad Félix Renesto, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, reformó, cambió su denominación social y adecuó sus estatutos sociales a la Ley Nº 19.550, quedando los mismos de la siguiente forma: Denominación Social: "BARCLAY FASHIONS SOCIEDAD ANONIMA" (antes Félix Renesto Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial. — Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires. — Capital Social: Quinientos mil pesos. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero: a) Comercialización de productos textiles en general, de origen nacional o extranjero, en cualquier parte del país, por medio de la producción, compra, venta, importación y exportación, pudiendo actuar como agente, representante, comisionista o consignatario de terceros. — b) La explotación de la industria textil en todas sus formas y aplicaciones. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por desde tres hasta cinco miembros, los Directores durarán dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos. — Representación: A cargo del Presidente en forma individual, o la firma conjunta de dos directores o de un director y un apoderado. — Fiscalización: Serán ejercida por una comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares elegidos en la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. — Asimismo para el caso de ausencia o impedimento de cada síndico, la Asamblea designará por el mismo tiempo, un Síndico suplente. — El ejercicio anual comenzará el 1º de enero y finalizará el 31 de diciembre. — Testado: "por", no vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 73.268

Algopel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguietne edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 530 del 16 de julio de 1979, aprobada por Resolución Nº 5.170, del 24 de setiembre de 1979, de la Inspección General de Personas Jurídicas, según lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1978, Acta Nº 8: la sociedad "ALGOPEL SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital social y reformó los artículos 3º y 4º de su Estatuto Social, quedando los mismos de la siguiente forma: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) La toma de participación en empresas mediante la creación de sociedades, aportes a sociedades constituídas, suscripción o compra de acciones y debentures, con la limitación establecida en el Art. 30, de la Ley Nº 19.550; b) La construcción y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos, y demás valores mobiliarios, públicos o privados, cotizables en Bolsa o no; c) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — La sociedad tiene capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto, para el cumplimiento de su objeto. — Artículo 4º) El capital Social es de seiscientos millones de pesos, representado por 600.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Testado: "presente", no vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 73.265

Polimec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura otorgada el 21 de setiembre de 1978, ante el Escribano Héctor E Lanzani, al folio 2.219, del Registro Nº 391 de su adscripción, la sociedad "POLIMEC S. A.", ha reformado el Estatuto Social, resuelto en Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 1977, modificando el Artículo Cuarto, que fue aprobada por Resolución Nº 1.087, del 20 de febrero de 1979, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos millones de pesos, representado por cuatrocientas mil acciones de mil pesos cada una, valor nominal, con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 73.244

Padefin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 1.656, de fecha 29|6|78, pasada al Fº 3.198, del Registro Nº 9, de Bolivar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Escribano don Juan Luis Liporace Murga, se procedió a la protocolización de las Actas de Directorio Nº 1, del 2|6|78, y Nº 2, de Asamblea General Extraordinaria del 13|6|78, de "PADEFIN SOCIEDAD ANONIMA", en las que se consideró las renuncias presentadas por los Directores y Síndicos, aceptándolas por unanimidad; se eligió nuevo Directorio y Organo de Fiscalización. — Se aumentó el capital de $ 300.000 a $ 3.000.000, se emitieron acciones y se modificaron los Estatutos en sus Arts. Primero, Cuarto, Octavo y Duodécimo. — Por el voto unánime de los presentes, se resuelve designar a don Julio César Martínez, argentino, D. N. I. Nº 10.097.714, nacido el 15|3|52, soltero, arquitecto, domiciliado en Avda. San Martín 489, Urdampilleta, Provincia de Buenos Aires, para el cargo de Presidente; a don Víctor Santiago Medo para el de Vicepresidente, L. E. Nº 4.493.849, cuyos datos personales surgen de los Estatutos y a don Reynaldo Pedro Martínez, L. E. Nº 2.094.512, argentino, nacido el 19|5|19, casado, ganadero, domiciliado en Avda San Martín Nº 491, Urdampilleta, Pcia. de Buenos Aires, para el de Director Titular; Síndico Titular se designa a don Alberto Luciano Barreco, argentino, L. E. número 7.381.248, nacido el 14|11|49, soltero, contador público, domiciliado en San Martín 317, Urdampilleta, Pcia. de Buenos Aires, y Síndico Suplente al Dr. Carlos María Vidiri, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 4.391.539, domiciliado en Ayacucho 1820, Capital Federal. — Los artículos mencionados, quedan redactados así, en sus partes principales: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Padefin Sociedad Anónima", y tiene su domicilio legal en la Capital Federal. — El domicilio legal y administrativo de la Sociedad es el siguiente: Avenida Julio A. Roca Nº 546, 9º piso, Oficina 5, Capital Federal. — Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10 v|n. c|u. — Las acciones son ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u., con derecho a 5 votos. — Artículo Octavo: Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por 3 años. — Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el Art. 237, de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí expuesto para el caso de Asamblea Unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria deberá convocarse de acuerdo a lo dispuesto por dicha Ley.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 73.232

Vincenti Propiedades

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 5 de abril de 1979. — Constituyen: Miguel Angel Vincenti, argentino, casado, de 37 años de edad, médico, con L.E. Nº 4.388.343, domiciliado en Loyola 1637, Capital; Abraham Salpeter, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, con C.I. número 4.372.871, domiciliado en Moldes 1981, Capital; y Héctor Ricardo Ballester, casado, argentino, de 35 años de edad, con C.I. Nº 5.216.381, empresario, domiciliado en Albarcilos 1035, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: VINCENTI PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Moldes 1981, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, locación, de inmuebles, ya sea urbanos o rurales, construcción o refacción de inmuebles propios o de terceros tanto urbanos como rurales, subdivisión de inmuebles mediante loteos o por régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la financiación de sus propias ventas, como saldo de precio o préstamo directo excluídas aquellas que requieran el concurso público dentro de las normas de la Ley 21.526, la realización de comisiones, consignaciones, mandatos o servicios, todo relacionado con inmuebles y su administración. — Promoción de inversiones inmobiliarias y|o participación en sociedades y|o en negocios y|o actividades civiles o comerciales en el país o en el extranjero pero siempre relacionado con inmuebles. — Capital social: pesos 1.000.000 representado por 10.000 acciones de valor nominal $ 100 cada una, ordinarias al portador clase "B". Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo término. — Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma individual e indistintamente. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Abraham Salpeter; vicepresidente: Miguel Angel Vincenti; director titular: Héctor Ricardo Ballester; síndico titular: Raúl Enrique Martorano; síndico suplente: Lidia Stambulsky.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 71.905

Estudio Tobías Córdova

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 17 de julio de 1979, los Señores Ernesto Leodegario Tobías Córdova, argentino, casado, ingeniero civil, de 45 años, con L. E. Nº 4.101.900, domiciliado en Larrea 1168, piso 6º, Capital; don Eduardo Rodolfo Schmitt, argentino, casado, ingeniero mecánico, de 38 años, con L. E. Nº 4.360.129, domiciliado en Díaz Vélez 3762, Depto. "A", Capital; y don Norberto Luis Casero, argentino, casado, ingeniero electrónico, de 40 años, con L. E. Nº 4.286.606, domiciliado en Cotagaita 1785, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; resolvieron constituir la sociedad "ESTUDIO TOBIAS CORDOVA S. A.". — Domicilio: Cuba 3014. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es proyectos y dirección de obras de ingeniería y arquitectura. — Estudios urbanísticos, anteproyectos de ordenamiento, planes reguladores y planes de urbanización, levantamientos topográficos e hidrográficos, mensuras, medición de obras de arquitectura e ingeniería. — Inspecciones y ensayos de instalaciones electromecánicas y termomecánicas, tasaciones, representaciones técnicas. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Su capital es de pesos 36.000.000, representado por 3.600.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El primer Directorio quedó así integrado: Presidente: don Ernesto Leodegario Tobías Córdova. — Vicepresidente: don Eduardo Rodolfo Schmitt; Director titular: Norberto Luis Casero; Síndico titular: Hersz Tewel Wagner; Síndico suplente: Eneiruq Carlos Kat. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 8 de octubre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.575. — Enmendado: "30", Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979.— Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 73.252

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de Buenos Aires

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 2 de mayo de 1979. — Denominación social: SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE BUENOS AIRES. — Domicilio social: Lavalle 1290, 4º piso, oficina 411, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de productos primarios elaborados o semielaborados, manufacturados o no; b) La realización de toda clase de mandatos y representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administraciones y toda clase de intermediación comercial, nacional o internacional. Capital social: $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una, ordinarias, al portador de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Las acciones pueden ser: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Angel Mateo Ghezzo; síndico titular: Beatriz Inés Ruffini; síndico suplente: Fernando Jorge Dinini. Constituyen: Angel Mateo Ghezzo, argentino, soltero, empleado, de 30 años de edad, con L.E. número 4.361.213, domiciliado en Lavalle 1362, 3er. piso, departamento 6, y Fernando Jorge Dinini, argentino, casado, abogado, de 33 años, de edad, con L.E. Nº 4.521.248, domiciliado en Uruguay 485- 10 piso, ambos de Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 71.906

Papan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO: 25|6|79. — Socios: Enrique Ilivitzki, argentino, nacido el 8|2|1921, casado, comerciante, L. E. Nº 399.986 domiciliado en Donato Alvarez 2151, Capital Federal y Jacobo Chertok, argentino, nacido el 14|2|1926, casado, L. E. Nº 4.464.690, comerciante, domiciliado en Sanabria 1260, 4º E. Capital Federal. — Denominación: "PAPAN S. A." — Domicilio: Donato Alvarez 2151, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Comercial de Registro. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, permuta, arrendamiento, intermediación y administración y gestión de mandatos referidos a todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en la Ley Nº 13.512 y sus decretos reglamentarios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 20.000.000 representado por 2.000.000 de acciones, valor nominal $ 10 cada una. — Administración: Un directorio con un mínimo de tres y máximo de cinco miembros, con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: Presidente: Enrique Ilivitzki; vicepresidente: Jacobo Chertok. — Fiscalización: Síndico titular: Eduardo Gordonas, síndico suplente: Néstor Hugo Genta. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 48.600 — Nº 72954

Círculo Color

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: El 30 de mayo de 1979, por escritura 21, folio 64, pasada en el Registro 682 de esta ciudad e integrativa del 11 de agosto de 1979, folio 183, igual registro y escribano, doctor Rubens N. Larumbe Sepic. — Datos socios: Elio Bruno Squillari, italiano, comerciante, casado, nacido el 30 de agosto de 1936, C.I. Policía Federal Nº 3.956.872, domiciliado en Córdoba 1525, 2º piso, de esta ciudad. — Hugo Squillari, italiano, comerciante, casado, nacido el 20 de enero de 1932, C.I. Policía Federal Nº 3.969.226, domiciliado en José M. Bosch 1204, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires. — Julio Armando Casanova, argentino, contador público nacional, casado, nacido el 2 de noviembre de 1936, L.E. Nº 4.853.376, domiciliado en Viamonte 1592, 7º piso, departamento C, de esta ciudad y Oscar Antonio López, argentino, contador público nacional, casado, nacido el 23 de febrero de 1936, L.E. Nº 5.600.752, domiciliado en Viamonte 1592, 7º piso, departamento C, de esta ciudad. — Denominación: CIRCULO COLOR S.A. — Domicilio: Lo tiene en la ciudad de Buenos Aires y sede social en la calle Uruguay 951, 2º piso, "A". Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse, ya fuera por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Industrial: producción, elaboración, transformación y fabricación de mercaderías, elementos útiles, maquinarias y aparatos relacionados con la electrónica, sus repuestos y accesorios. — 2) Comercial: compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación, ejercicio de intermediaciones consignaciones, representaciones y mandatos, explotación de concesiones, marcas, patentes diseños y modelos industriales,

relacionados con el objeto industrial. — 3) Servicios: prestación e intercambio de asesoramiento relacionados con su objeto, exceptuándose los servicios que por las disposiciones vigentes, deben ser prestados por profesionales con título habilitante. — 4) Inversora: mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios, con o sin garantías especiales, a corto, mediano, o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la ley 19.550. Formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social. Acciones. Derecho de preferencia: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) clase "A" de cinco (5) votos cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo la resolución respectiva elevarse a escritura pública. — Dirección - Administración: - Representación. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período que estos últimos. Las vacantes que se produjeren en el Directorio se cubrirán con los suplentes en el orden de su elección. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social y, particularmente: 1) ejercer la representación legal por intermedio del presidente o del vicepresidente, indistintamente. — 2) decidir en todos los asuntos cuya resolución no estuviera reservada por la ley o por los estatutos a la asamblea. — 3) Preparar anualmente la memoria y estados contables. — 4) crear los cargos y empleos que juzgue necesarios, fijar remuneraciones y acordar gratificaciones especiales; — 5) nombrar, trasladar y|o separar personal; 6) acordar y conferir poderes generales, especiales o judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgare convenientes, así como revocarlos; — 7) operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, el Insituto Nacional de Previsión Social, el Consejo Federal de Inversiones y con las demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, existentes o a crearse; 8) establecer agencias, sucursales, corresponsalías u otras formas de representación, dentro o fuera del país, asignándoles o no capital determinado; — 9) organizar un comité ejecutivo, integrado por tres de sus miembros, al que podrá delegar la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad, siempre que el directorio estuviera compuesto por siete o más directores titulares. El comité ejecutivo sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus integrantes y adoptará las decisiones por unanimidad de votos presentes. El directorio vigilará su actuación y ejercerá las demás atribuciones, tanto legales como estatutarias que le correspondan, pudiendo reasumir en cualquier momento las delegadas en el comité; — 10) crear juntas asesoras para la investigación, información, estudio o análisis de temas específicos y|o áreas de actividad. En cada caso determinará su objeto, composición, duración y demás circunstancias, debiendo siempre ser presididas por un director; — 11) dictar reglamentos, salvo que fueren de simple organización interna, deberán ser aprobados por la autoridad de control e inscriptos en el Registro Público de Comercio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esté a cargo de una sindicatura integrada por uno o tres miembros titulares, según lo que legalmente corresponda y de acuerdo con lo que resuelva la asamblea al designarlos, juntamente con igual número de suplentes. Los síndicos desempeñarán sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Cierre del ejercicio: Se cerrará el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Hugo Squillari; vicepresidente Elio Bruno Squillari; síndico titular: Julio Armando Casanova y síndico suplente: Oscar Antonio López. La sociedad está conformada por al Inspección General de Personas Jurídicas el 8 de octubre de 1979 mediante resolución Nº 5.604.

Buenos Aires octubre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 72.925

Cohen y Bassul

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Eduardo Bassul, casado, argentino, comerciante, nacido el 22|10|26, Libreta de Enrolamiento número 4.223.553, Boulogne Sur Mer 730, 3º, Capital; Máximo Sión Cohen, casado, argentino, comerciante, nacido 12|12|28, L. E. Nº 4.232.322, Viamonte 2478, 5º, Capital; Jacobo Arón Cohen, casado, argentino, comerciante, nacido el 20|9|50, Libreta de Enrolamiento Nº 8.474.026, Paraguay 2398, 3º, "B", Capital; Elías José Bassul, casado, argentino, comerciante, nacido el 5|12|49, Libreta de Enrolamiento Nº 8.209.067, Avda. Pueyrredón 392, 1º, "6", Capital; Julio César Cohen, casado, argentino, comerciante, nacido el 26|7|25, Libreta de Enrolamiento Nº 4.216.977, Junín 340, 4º, "B", Capital. — Fechas Constitución 1º|6 y 27|8|79. — Escr. María A. T. de Guerrero. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.591 del 8|10|79. — Denominación: "COHEN Y BASSUL S.A.". — Domicilio: Avda. Pueyrredón 55, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de prendas de vestir. — Plazo. 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción y de $ 10.— valor nominal cada una. — Administración y Representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 1 año. — Fiscalización, por 3 consejeros titulares, que actuarán en forma colegiada. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ramón Eduardo Bassul. — Vicepresidente: Máximo Sión Cohen. — Consejo de Vigilancia: Jacobo Arón Cohen. — Elías José Bassul. — Julio César Cohen.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 73.123

Nueva Atalaya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 1º de marzo de 1979 y 7 de agosto de 1979, pasadas ante los escribanos: Ana María Torterola y Horacio O. Manso a los folios 379 y 1.904 del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó: "NUEVA ATALAYA, SOCIEDAD ANONIMA", la que fuera aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 16 de octubre de 1979 por Resolución Nº 5.788. — Socios: Juan Carlos Macome, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1940, médico, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.558.624, domiciliado en la calle Sourdeaux 1202, Bella Vista; Elvira Casimira Cavia de Macome, argentina, nacida el 11 de octubre de 1906, viuda, comerciante, Libreta Cívica número 3.410.309, domiciliada en Ugarteche 2856, segundo piso de la Capital Federal; Carmen Beatriz Macome, argentina, comerciante, soltera, nacida el 13 de diciembre de 1938, Libreta Cívica número 3.773.187, domiciliada en Ugarteche 2856, 2º piso de la Capital Federal y María Elvira Macome de Insúa, argentina, nacida el 17 de febrero de 1937, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.558.625, domiciliada en Lafinur 3145, 9º piso de la Capital Federal. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Ugarteche 2856, 2º piso. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de cereales, forrajes, ganado y la realización de desmonte y movimiento de tierra de precios propios o ajenos con equipos y maquinarias de su propiedad o arrendadas. — b) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. — c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas referidas al objeto social. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — Capital: $ 200.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, u ordinarias o preferidas. — El capital total se suscribe en acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos por acción. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de 4 a 9 miembros, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Macome. — Vicepresidente: Elvira Casimira Cavia de Macome. — Directores: Manuel Gómez Pizarro y Facundo Gómez Pizarro. — Síndico Titular: C.P.N. Eduardo Julio Enrique Grosso. — Síndico Suplente: C. P. Mario Hernán Cubría. — E|L.: "médico", "comerciante", "comerciante", "comerciante", todo vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 73.093

Zuquidia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 24 de julio de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1.754, del Registro 522 de la Capital Federal se constituyó: "ZUQUIDIA, SOCIEDAD ANONIMA", la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 15 de octubre de 1979, por Resolución Nº 5.703. — Socios: Aníbal Quintero, argentino, casado, nacido el 15 de julio de 1926, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.433.662 y Zulema Margarita Scarnato de Quintero, argentina, casada, nacida el 23 de julio de 1928, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.046.418, domiciliados en Avenida del Libertador 5036, 2º piso de la Capital Federal. — Domicilio: Tucumán 1455 de la Capital Federal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de papeles, cartulinas y cartones de todo tipo y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. — Capital: $ 2.000.000 representado por 200.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre 2 a 9 miembros según fije la asamblea con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente Aníbal Quintero. — Vicepresidente: Zulema Margarita Scarnato de Quintero. — Directores: Néstor Gabriel Telles y Diana Mabel Quintero de Telles. — Síndico Titular: C.P.N. Guillermo Alcobre. — Síndico Suplente: C.P.N. Mario Fabián Fleischman. — La totalidad del capital social se suscribe en acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos por acción.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 73.094

Ascot Viajes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Cruz, argentino, casado, nacido el 6|12|48, agente de viajes, L.E. 6.183.649, domiciliado en Aristóbulo del Valle 250. Longchamps, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Francisco Merula, argentino, casado, nacido el 27|2|50, agente de viajes, domiciliado en Ramírez 1006. Adrogué. Provincia de Buenos Aires, L.E. 8.108.309. — Berta Angélica Mac Gaw de Villuendas, argentina, casada, nacida el 25|12|29, comerciante, C.I. 2.377.239, domiciliada en Maipú 712, Capital Federal y María Luisa Ribes, argentina, soltera, nacida el 2|3|50, comerciante, C.I. 6.435.316, domiciliada en Eleodoro Lobos 402 Capital Federal, por escrituras del 31 de mayo de 1979 y complementarias del 12 de julio y 7 de diciembre de 1979, se constituyó la sociedad ASCOT VIAJES SOCIEDAD ANONIMA, domicilio social: Maipú 712, piso 7º, A, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto social y podrá efectuar por cuenta propia. — a) las operaciones contempladas en la ley 18.924 y Decreto 62|71, en cualquier parte del país o del exterior, relacionadas con las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una agencia de cambios, permitidas por el Banco Central de la República Argentina y las que resultaren del otorgamiento de la autorización para operar como casa de cambio; — b) Intervención en la oferta de títulos y valores mobiliarios y|o valores públicos con sujeción a las disposiciones legales vigentes y c) turismo en toda sus formas, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole dentro o fuera del país y compra y venta de pasajes. — Capital social es de $ 6.000.000 representado por 6.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones serán nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio 2 a 10 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio quienes actúan en forma indistinta. Presidente: Francisco Cruz; vicepresidente: Roberto Francisco Merula; directora: María Luisa Ribes; síndico titulares: Ernesto Mario Furlone; síndico titular: Osvaldo Joaquín Sobrino. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 72.760

18 de Junio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Agustín Jaime Pazos argentino, de 48 años, casado, comerciante, L. E. 5.573.424, Gaspar Campos 1547, Capital y Matilde Alcira Bó de Pazos, argentina, de 45 años, casada, comerciante, L. C. 2.628.766, Gaspar Campos 1547, Capital. — Fechas constitución: 6|11|78, 13|5 y 22|8|79, Escribano Ricardo Norberto Sandler. — Resolución I.G.P.J. 5.342 del 1º|10|79. — Denominación: 18 DE JUNIO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio, Colombres 107, Capital. — Objeto: dedicarse a la explotación de los negocios inmobiliarios y agropecuarios mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción y|o administración de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive inmuebles comprendidos bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, explotación integral de campos y productos agrícolas-ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, crías de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 10.000 valor nominal cada una. — Dirección, administración, representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 3 ejercicios. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente, Matilde Alcira Bó de Pazos. — Vicepresidente: Agustín Jaime Pazos. — Director: Lorenzo Fernando de Paola. — Síndico titular: Gregorio Máximo Echodas, síndico suplente: Horacio Hirsch.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 72.767

Frigorífico Malvinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas Nros. 686 y 104, de fechas 12|10|78 y 3|8|79, los socios don Luis Elbio Rivera, argentino, nacido, nacido el 24 de setiembre de 1944, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Crucifija Cirami, con Documento Nacional de Identidad número 4.516.894, domiciliado en la calle Junín número 140, décimosegundo piso, Departamento "A", de la Capital Federal; don Emanuel Pomponio, argentino, nacido el 30 de marzo de 1938, comerciante, casado en primeras nupcias con doña

Norma Peré, con Cédula de Identidad número 5.350.179, de la Capital Federal, domiciliado en la calle Candelaria, número 160, de la Ciudad de Ramos Mejía y don Juan Carlos Trobiano, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1947, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Stimoli, de quien se encuentra separado de hecho, sin voluntad de unirse, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.995.320, domiciliado en la calle Emilio Mitre 269, Departamento dieciséis, de la Ciudad de Ramos Mejía, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: "FRIGORIFICO MALVINAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1544, Primer Piso, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, a contar del primero de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra y venta al por mayor y menor de carnes al menudeo; la importación y exportación de productos y subproductos derivados de la carne; la realización de actividades de matarife, abastecedor y el ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones y consignaciones relacionadas con el objeto. — Industriales: Mediante la explotación industrial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento primario de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, faenamiento y animales y toda clase de tratamiento del frío aplicado a la preparación, transformación y conservación de carnes y de cualquier otro producto o subproducto del reino animal y de granja. — Capital: pesos 3.000.000, representado por acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros. — Representación: Será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Luis Elbio Rivera; Vicepresidente: Emanuel Pomponio; Síndico Titular: Isidoro Julio Saenz; Síndico Suplente: Ricardo Horacio Canudas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 73.269

Los Arrayanes

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 28|2|78, escrituras del 15|3 y 13|7|78. — Escribano Ricardo Norberto Sandler. LOS ARRAYANES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, modificó su estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto, el capital social es de $ 276.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas. El capital social se encuentra dividido en 27.600 series. Por resolución de la asamblea ordinaria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley Nº 19.550, el capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo. Toda resolución de aumento del capital social, deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Dicha resolución se publicará, inscribirá y se cumplirán los demás trámites legales. Las acciones resultantes de los sucesivos aumentos podrán ser ordinarias al portador o nominativas, en este último caso endosables o no o preferidas. Las acciones ordinarias serán de voto singular o plural, según lo resuelva la respectiva asamblea las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción. — Artículo décimo, la sociedad será administrada por un directorio compuesto de 3 a 8 miembros, cuyo número será fijado en cada caso por la respectiva asamblea. — Durarán 2 ejercicios en sus cargos, continuando con todos sus deberes y atribuciones hasta que sean puestos en sus funciones los respectivos sustitutos. — Artículo decimoquinto: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 ejercicio, elegido por la asamblea correspondiente. La misma también deberá elegir un síndico suplente por igual términos que el titular, quien percibirá su retribución solamente en función del tiempo que hubiere desempeñado sus funciones. — Artículo décimoctavo, el ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de octubre de cada año, pudiendo modificarse esta fecha por una asamblea, cuya resolución se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de control. Los inventarios, balances generales y estados de resultados deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se distribuirán así, a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento el capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) la remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos. — c) el dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos y adicional en su caso. d) al dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión, o a la cuenta nueva, o al destino que le fije la asamblea. — Enmendado: 28|2|78. Vale. — S|r.: Inmobiliaria Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 72.768

Doublon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 164, 25 junio de 1979. — Accionistas: Carlos Alberto Etchaleco, argentino, casado, profesor nacido el 24/10/1919 L. E. Nº 1.919.257, Rioja 2095, 1º B, Capital; Domingo Carlos Forciniti, italiano, casado, comerciante, nacido el 4/11/1948, C. I. Nº 6.213.139, Pedro Lozano 4635, Dto. 1, Capital, se constituye "DOUBLON" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Capital Federal, calle Tucumán 1506, piso 7º, oficina 703. — Plazo de 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de toda clase de bienes inmuebles, sean casas, terrenos, departamentos en propiedad horizontal y campos. — Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y|o civiles, casas, locales, departamentos en propiedad horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta de automotores de toda clase, propios o por consignación y accesorios para ellos. — Capital pesos 4.000.000.—. — Administración: 2 a 8 miembros, mandato por dos años. —Representación legal: presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente del mismo; síndico titular, Antonio Cándido López; síndico suplente: Luis Mario Kitainik, éstos por un año. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Alberto Etchaleco; vicepresidente, Domingo Carlos Forciniti. Enmendado: constituya vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979 — Eduardo M. Favier [illegible]

$ 43.200 — Nº 73.024

Softon Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 152, 2 de mayo de 1979; 245, 18 de julio de 1979. — Accionistas: Daniel Alejandro Ponieman, nacido el 23 de enero de 1954, D. N. I. Nº 11.076.042; Gabriel Carlos Ponieman, nacido el 8 de agosto de 1955, D. N. I. Nº 11.528.803, Andrés Gerardo Ponieman, nacido el 30 de octubre de 1956, D.N.I. Nº 11.960.939; Roberto Javier Ponieman, nacido el 1º/12/1958, D. N. I. Nº 12.949.707, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en José Hernández 2518, piso 6º, depto. 9, Capital Federal. Se constituye SOFTON INTERNACIONAL, S. A., con domicilio en Córdoba 1233, piso 6º, Cap. Federal. — Plazo: Es de 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la importación de artículos de joyería y "bijouterie", electrónicos, prendas de vestir y muebles, compra, venta, distribución, comercialización y consignación de los productos que sean objeto de la importación. — Capital $ 5.000.000.—; Administración: 3 a 6 miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Daniel Alejandro Ponieman; vicepresidente: Gabriel Carlos Ponieman; directores: Andrés Gerardo Ponieman, Roberto Javier Ponieman; síndico titular: Jorge Alberto Sujoy y síndico suplente: Pablo Martín Vainberg, éstos por un año. — S. r.: Vainberg. vale. — número. vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 73.022

Complejo Industrial de Confecciones (CICSA)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 14 de mayo de 1979, pasada por ante el escribano de esta Capital don Ricardo M. Ferrer Reyes, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "COMPLEJO INDUSTRIAL DE CONFECCIONES" CICSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 30 de marzo de 1979 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de setiembre de 1979. Resolución I. G. P. J. Nº 4995, ha modificado el artículo cuarto de sus estatutos el que en lo sucesivo queda así redactado Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 4.177.486.720.— (cuatro mil ciento setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos veinte pesos) representado por 417.748.672 (cuatroscientos diecisiete millones setecientas cuarenta y ocho mil seiscientas setenta y dos) acciones de $ 10.— (diez pesos), valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — La resolución respectiva deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará en la forma y durante el tiempo que establezcan las disposiciones vigentes y se comunicará a la autoridad de contralor.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 73.028

Omnipol Sudamericana

COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación del contrato social de OMNIPOL SUDAMERICANA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 8-5-1978. Escritura pública del 26 de setiembre de 1978, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.743 del 19 de julio de 1979. — El capital social se fija en sesenta y dos millones quinientos mil pesos ($ 62.500.000), dividido en 6.250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de 5 votos de $ 10 de v/n. c/u. Sobreraspado: El capital, vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 73.142

Antonio R. Peyri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Quinterno, con fecha 2 de marzo de 1978, la sociedad ANTONIO R. PEYRI SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea celebrada con fecha 5 de diciembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de agosto de 1979 — Resolución I.G.P.J. Nº 4.108, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo cuarto. El capital social es de catorce millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos, representado por catorce millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Raspado: registro, vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800.— Nº 73.141

Casa Otto Hess

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Enrique Viacava con fecha 8 de junio de 1979, la sociedad CASA OTTO HESS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por asamblea celebrada con fecha 20 de noviembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de octubre de 1979. Resolución I.G.P.J. Nº 5.391, ha reformado el artículo tercero de sus estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Art. 3) El capital social es de $ 100.000.000 (cien millones) de acciones ardinarias al portador de un peso valor nominal cada una — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley número 19550|72. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Raspado, Decreto, vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200.— Nº 73.143

Sidercom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 20 de julio de 1977, se aprobó a reforma y adaptación a la Ley Nº 19.550 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera, por la escritura de fecha 2 de diciembre de 1977, ante el Esc. de esta Capital don Antonio Martínez al Fº 1.988 del Reg. 152 a su cargo a saber: 1º Denominación: La sociedad se denomina SIDERCOM, SOCIEDAD ANONIMA, anteriormente Sidercom Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — 2º Domicilio: Avenida Angel Gallardo 34, Capital Federal. — 3º Duración: 99 años, a contar desde el 18 de diciembre de 1969, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y tratamiento de repuestos y piezas de acero, hierro, latón, bronce y otros materiales sólidos de utilización en la industria automotriz del tractor la aeronavegación, de motores a explosión y las industrias agrícolas, petrolíferas, minerales, textiles y metalúrgicas y otras similares y la fabricación de herramientas manuales y mecánicas. — Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, exportación y representación de los productos antes referidos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º $ 200.000.- representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y dividido en cuatro series y de cinco mil acciones cada serie. Las acciones podrán ser al portador y|o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas. — 6º Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años siendo reelegibles. — 7º Representación: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — 8º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobación Inspección General de Personas Jurídicas:

Según resolución número 4.768, de fecha: 11 de setiembre de 1979. — Sobre rraspado: Schifris - Secretaría - Agropecuaria - minerales - carácter - Agropecuaria. Valen.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 73.130

Efinco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi, argentino, soltero, nacido el 29 de mayo de 1944, contador público, con Cédula de Identidad Federal Nº 5.039.155, domiciliado en Avenida Cabildo 1350, 10 piso "A" de esta ciudad y Carlos Alberto Agosta, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 de mayo de 1947, titular de la Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.654.814, domiciliado en calle Virrey Loreto 2080 piso 4º de esta ciudad. Denominación: EFINCO SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de escritura: 9|8|1979. Domicilio: San Martín 320, piso 4º. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de préstamos comunes, hipotecarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi; vicepresidente: Carlos Alberto Agosta; síndico titular: Mario Cadranel; síndico suplente: Isaac Guterman (ambos por 1 año). Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente o 2 directores en forma conjunta. Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 73.000

Anilsud Fábrica de Anilinas y Productos Químicos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANILSUD Fábrica de Anilinas y Productos Químicos Sociedad Anónima. Por asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 30|6|77 protocalizada por escrituras Nros. 1.397 y 1.590 ante el Registro Notarial Nº 585, de la Capital Federal, con aprobación de la I.G.P.J mediante Resolución Nº 1.657 de fecha 21|3|79, se resolvió aumentar el capital y modificar y adecuar los estatutos a la Ley Nº 19.550. Denominación: Con la denominación de "ANILSUD FABRICA DE ANILINAS Y PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA", funciona una sociedad que fuera constituída con el nombre de "Fensud Fábrica Argentina de Fenol y Derivados Sociedad Anónima", que se rige por las normas de estos estatutos y por normas legales que sean de aplicación. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de colorantes, como asimismo de sus productos derivados anexos y complementarios y de cualquier otra clase de productos químicos. Para el desenvolmiento de sus actibidades, la sociedad podrá importar, exportar, comprar y veder bienes, semovientes máquinas, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto social, efectuar negocios de comisiones, representaciones, agencias y mandatos; constituir sociedades y tomar participarción en ellas y en negocios de cualquier clase, adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio legal, bienes raíces, venderlos, permutarlos, exportarlos, arrendarlos o administrarlos como mejor convenga. Domicilio: Sarmiento Nº 329, piso 5º, Capital Federal. Duración: La duración de la sociedad se establece por el plazo de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripicón el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro (3|7|56). Capital Social: Se fija en $ 300.000.000 representado por acciones ordinarias al portador, un voto de v$n. 10 cada una, divididas en tres grupos, denominados "A", "B" y "C", de 10.000.000 acciones cada grupo. Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de seis miembros titulares elegidos por la asamblea, correspondiendo a cada grupo de acciones en que se divide el capital social, elegir dos directores por mayoría de votos presente del respectivo grupo. Los directores titulares y suplentes mantendrán su mandato o condición por un ejercicio. Los mismos podrán ser reelectos indefinidamente. Representación legal: Será ejercida por el presidente en los términos de los arts. 58 y 268 de la Ley Nº 19.550 e igualmente por el vicepresidente cuando lo reemplaza en los casos del art. 11 de los estatutos, o por un director delegado o por directores, sin perjuicio de los mandatos que el Directorio otorgue respecto a funciones ejecutivas a una o más personas, sean o no miembros del mismo en los asuntos y con las facultades específicamente determinadas en el respectivo poder. — Fiscalización: Anualmente la asamblea nombrará un síndico titular y un suplente, cuyas funciones serán las determinadas por la legislación vigente, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 72.966

Riquet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Cadranel, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 22|6|1940 con C.I. Nº 3.199.821 Policía Federal, domiciliado en calle T. M. de Anchorena 1711, piso 6º, B, de esta Ciudad y don Samuel Cadranel, argentino, comerciante, casado, nacido el 22|8|1936, titular de la C.I. Nº 3.199.820, domiciliado en T.M. de Anchorena 1711 piso 6º, "B" de esta Ciudad. — Denominación: "RIQUET SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: T.M. de Anchorena 1711, piso 6º, "B". — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructoras: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. — Capital: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de 10 pesos, valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Mario Cadranel; Vicepresidente: Samuel Cadranel; Síndico Titular: Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi; Síndico Suplente: Isaac Guterman (ambos por 1 año). — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o 2 directores en forma conjunta. — Ejercicio. 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 72.997

Nace

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS Constituyentes: Claudio Ignacio Signorini, argentino, soltero, nacido el 11|6|44, comerciante, L.E. número 4.618.151, con domicilio en Cangallo 555, 5º Piso, Atilio Gallitelli Hecsko, argentino naturalizado, nacido el 2|8|44, comerciante, C.I. Nº 4.023.811 - P. F. domiciliado en Paraguay 1558, 11 piso. 2º Fecha de constitución: 2 de Julio de 1979. 3º Razón Social: "NACE SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA. 4º Domicilio Social: Cangallo 555 Capital Federal. 5º Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros las siguientes actividades: Financiera: Mediante el aporte en dinero o en especie a Sociedades constituidas o a constituirse, o para particulares, para negocios realizados o a realizarse, compra venta de titulos, acciones u otros valores nacionales, con expresa exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda. 6º Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º Capital Social: $ 4.500.000, representado por cuarenta y cinco mil acciones de $ 100 valor nominal cada una. 8º Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. Presidente: Sr. Claudio Ignacio Signorini; Vicepresidente: Sr. Atilio Gallitelli Hecsko. Organo fiscalizador: síndico Titular Jorge Horacio Pesce. Síndico Suplente Daniel Rubén Audisio. — 9º Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año. — 10. Representación legal: la representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso, quienes actuarán y haran uso de la firma en forma individual.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 72.975

Cantieri, Constructora Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CANTIERI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. — Que por escritura pública Nº 779, de fecha 1º|12|77 se instrumentó la reunión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28|9|77 que resolvió aumentar el capital social y reformar el art. 4º del contrato y adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550. — Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción y acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto por acción, de un peso de valor nominal. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de las condiciones determinadas por el artículo 188 de la Ley 19.550, en acciones ordinarias o preferidas, al portador o nominativas endosables o no. Las acciones ordinarias podrán conferir de uno a cinco votos por acción. En los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley 19.550 las acciones de voto plural sólo gozaran de un voto por acción. Cada resolución de aumento de capital se abonará el sellado fiscal correspondiente, debiendo ser elevado a escritura pública cuando corresponda. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá otorgárseles también una participación adicional en las utilidades y fijárseles o no prioridad en el reembolso del capital. Se emitirán con derecho a un voto y sin voto. En este último supuesto adquirirán derecho a un voto por acción en los casos previstos en el artículo 217 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 72.696

Magalares

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi, argentino, soltero, nacido el 29 de mayo de 1944, Contador Público, con Céduia de Identidad Federal Nº 5.039.155, domiciliado en Avda. Cabildo 1350, 10º piso "A", de esta Ciudad y Carlos Alberto Agosta, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 de mayo de 1947, titular de la C.I. Federal número 5.654.814, domiciliado en calle Virrey Loreto Nº 2080 de esta Ciudad. — Fecha de escritura: 13|8|1979. — Denominación: "MAGALARES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Esmeralda 783, piso 4º, "C". — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital. $ 5.000.000. representado por 500.000 acciones de 10 pesos, valor nominal cada una, ordinarias, al portador — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi; Vicepresidente. Carlos Alberto Agosta; Síndico Titular: Mario Cadranel; Síndico Suplente: Isaac Guterman (ambos por 1 año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o 2 directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 72.998

Centro de Maquinarias Industriales

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 633, 39 y 447 de fechas 15|6|77, 19|1|79 y 7|8|79 se instrumentó las decisiones de las asambleas de fechas 27|5|77 y 20|10|76, respectivamente que resolvieron aumentar el capital social reformando los arts. 3º y 4º del estatuto y adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. Denominación: CENTRO DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 1336, piso 1º, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde el 29|9|72. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación de máquinas motores, equipos industriales, repuestos y accesorios para los mismos. El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. b) La fabricación, transformación armado de máquinas, equipos industriales y motores, repuestos y accesorios para los mismos. — c) La financiación de operaciones con prendas con o sin registro, el otorgamiento y cesión de hipotecas y demás derechos reales, operaciones de crédito en general la inversión en valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las normas en vigor, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) La compra, venta, administración, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción de viviendas y cualquier explotación sobre bienes raíces incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal, y en forma especial las incluidas en el régimen de desgravación impositiva, previsto en la Ley 21.771, su reglamentación y normas complementarias. — e) La administración y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos forestal y la comercialización de sus productos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las reglamentaciones en vigor Capital social: $ 40.000.000, compuesto de 4.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $ 10 de valor nominal cada una. Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un maximo de nueve miembros, con mandato por dos años. Representación: la representación y la firma social serán ejercidas por el presidente y en su

ausencia por el vicepresidente en forma individual. Además de ello, la firma social y representación legal serán ejercidas con la firma conjunta de dos directores. — Ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 72.695

Sulfacid

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29|6|77, Escs. del 29|8|77, 18|1 y 9|5|79. — Escr. J. Alberto Poulastrou (h). — Resolución I.G.P.J. 5.072 del 20|9|79. — "Sulfacid Sociedad Anónima Industrial, Financiera y Comercial", procedió a su aumento de capital y modificación estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º, la sociedad anónima con la denominación SULFACID, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL. — Artículo 2º la sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y podrá crear sucursales o agencias en el interior y exterior de la República Argentina, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo 3º, la sociedad durará hasta el 31|12|2045, un año antes del vencimiento de dicho término, reunidos los accionistas en asamblea, resolverán si vencido el término de duración de la sociedad se procederá a su liquidación o se prorrogará su existencia por el término que se juzgue conveniente. — Artículo 4º, la sociedad por su exclusiva cuenta o la de terceros o asociada a terceros, tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades, en la República Argentina o en el extranjero: a) Industriales, obtención de conseciones de minas, exploración, explotación y operación de minerales, producción, elaboración de metales y de productos químicos y afines. — b) Financieras, mediante el aportes de capitales para la participación en otras sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para trabajos realizados o a realizarse y mediante la compra y venta de títulos, valores. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y de toda otra norma o disposición legal que requiera el concurso del ahorro público. — c) Comerciales, mediante la compra y venta de materias primas, productos y mercaderías, dentro y fuera del país, relacionadas con la actividad social. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. — Artículo 5º, el capital social se fija en la suma de $ 1.998.000.000, representado por 1.998.000.000 de acciones, de valor nominal $ 1.— cada una, en 6 grupos denominados A.B.C.D.E. y F. de 333.000.000, de acciones cada uno. — La sociedad podrá mediante la resolución de la asamblea, elevar hasta el quíntuplo el capital social enunciado precedentemente, en acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, determinando en cada caso, las características de las acciones a emitirse y las demás condiciones de la emisión, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la misma, forma y modo de pago de las acciones. — Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto cada una. — La asamblea podrá cuando lo crea conveniente, a) establecer dos clases de acciones ordinarias, "A" con derecho a 5 votos cada una y "B" con derecho a 1 voto cada una, con la salvedad de que en los casos de elección de síndicos las acciones de la clase "A" al igual que las de la "B", solo tendrán derecho a 1 voto cada una. — b) Disponer para todos los accionistas, el canje total o parcial de las acciones ordinarias de 1 voto cada una, ya emitidas, por acciones de 5 votos cada una. — La resolución respectiva deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo preferencial anual, que podrá ser acumulativos impagos, una vez que se haya acción, solo en el caso de encontrarse la sociedad en mora en el pago de los dividendos y ser rescatables total o parcialmente en las condiciones establecidas por la ley y reglamentos vigentes. En caso de liquidación de la sociedad, las acciones preferidas podrán tener derecho preferencial de reembolso del valor integrado y percibirán los dividendos acumulativos impagos, una vez que se haya reintegrado el capital de las acciones ordinarias, pero no tendrán participación en el saldo resultante. — La sociedad podrá llevar el capital a una suma superior a la prevista anteriormente, previa la pertinente modificación de los estatutos y cumplimiento de los demás requisitos legales. — Cada resolución de aumento de capital, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 15, la sociedad será administrada por un directorio compuesto de 6 directores titulares, y contará además con 6 directores suplentes, para reemplazar a los respectivos titulares, en la forma que estos estatutos establecen. — Todos durarán 1 año en el ejercicio de sus funciones, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones inherentes hasta que sean nombrados sus sustitutos siendo reelegibles indefinidamente. — Artículo 28, anualmente en la asamblea general se nombrará un síndico y un síndico suplente, cuyas funciones serán las que se determinan en el art. 294 de la Ley Nº 19.550. — El síndico y el síndico suplente podrán ser reelectos indefinidamente. — El síndico gozará de la remuneración que la asamblea general ordinaria fijare anualmente. — Artículo 38, el año social comienza el 1º de julio y termina el 30 de junio de cada año. — Por resolución de la asamblea podrá modificarse la fecha de cierre del ejercicio social, debiendo dicha resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200.— Nº 73.115

Nilcavien

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ruiz de Varela, Nilda René, argentina, nacida el 7-11-1930, casada en primeras nupcias con Carlos David Varela, D.N.I. 1.695.533, ama de casa, domiciliada en Avenida Santa Fe 1442 12º piso, depto. "B", Capital. — Varela, Viviana Mónica, argentina, nacida el 21-8-1957, hija de Nilda René Ruiz y de Carlos David Varela, soltera, con D.N.I. Nº 12.479.031, estudiante, domiciliada en Avenida Santa Fe 1442, 12º piso, dep. "B", Capital. Habilitada para ejercer el comercio, inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 132, Lº 6, fecha 19-5-76. — Instrumento de constitución: Escrituras pública otorgadas con fecha 29-12-76 y 26-4-78 a los folios 1359 y 276 respectivamente ante la Escribana María Marta Delfino, titular del Registro 66 del Partido de San Isidro. — Denominación social: "NILCAVIEN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Sarmiento 2226, 1º A, Capital. Objeto social: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos químicos, explotación de patentes y marcas nacionales o extranjeras. Industriales: Mediante la elaboración de productos químicos puros y todos sus derivados. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive por el régimen de la ley trece mil quinientos doce y loteos. Financieras: Mediante el aporte de capitales en sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para negocios realizados o a realizarse y constitución de hipotecas y otros préstamos excluidas las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: "Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: "Artículo Cuarto: El capital social es de tres millones de pesos representado por tres mil acciones de mil pesos cada una, valor nominal, clase "A" de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley 19.550. Administración: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Nilda René Ruiz de Varela. Vicepresidente: Viviana Mónica Varela. Síndico Titular: León Faerman. Síndico Suplente: Pedro Weisstaub. — La señora de Varela hace constar: que el 25 % del total de su integración o sean 600 acciones es decir $ 600.000.-, los integra en nombre y representación de su hijo menor de edad Enrique José Varela con C.I. número 7.095.933 con su mismo domicilio.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 131.400 — Nº 73.225

Latroc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: Augusto Bernardo Scheimberg, argentino, casado, médico, nacido el 28 de octubre de 1926, L. E. Nº 4.469.013, domiciliado en Amberes 980, Capital Federal; Rodolfo Balbín, argentino, casado, abogado, nacido el 21 de abril de 1931, con L. E. Nº 5.134.808, domiciliado en Florida 336, Capital Federal; Nicolás Tempone, argentino, casado, arquitecto, nacido el 21 de octubre de 1895, L. E. Nº 521.526, domiciliado en Pedro Morán 3573, Capital Federal. — Fecha de escritura de constitución: 31 de julio de 1979 al folio 1353, del Registro 104 de la Capital Federal. — Denominación: LATROC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Florida 622, 4º piso, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o como mandataria de terceros. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — El capital social es de diez millones de pesos representado por 100.000 acciones de pesos 100.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Directorio: Presidente: Augusto Bernardo Scheimberg; Vicepresidente: Rodolfo Balbín; Director: Nicolás Tempone; Síndico titular: Alejandro Raúl Martins; Síndico suplente: Carlos Alberto González Arnáez. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000.— Nº 73.081

Ruecons

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 353 del 5|6|79 y escritura Nº 663 del 11|10|79 se constituyó: RUECONS, SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Jorge Enrique Ruegg, argentino, casado, 33 años, contador público, L. E. Nº 7.760.551; Moira Cristina Biet, argentina, casada, 28 años, comerciante, L. C. Nº 6.632.334, ambos domiciliados en Bartolomé Mitre 2379, Castelar; Oscar Enrique, Ruegg, argentino, casado en segundas nupcias, 65 años, ingeniero agrónomo, L. E. Nº 547.065; Paulina Cigarroa, argentina, casada, 69 años, comerciante, L. C. Nº 2.157.752, ambos domiciliados en Martín de Irigoyen 516, Castelar; Juan Carlos Alesio Laschera, argentino, soltero, 48 años, comerciante, L. E. número 491.993, domiciliado en Yapeyú 795, Ramos Mejía y Marcelo Oscar Ruegg, argentino, casado, 36 años, contador público, L. E. Nº 7.732.146, domiciliado en Arenales 1661, 8º piso "A", Capital Federal. — Domicilio social: Arenales 1661, 8º piso "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Construcción y compra, venta de inmuebles por cuenta propia y|o de terceros en todo el territorio de la República se trate de bienes urbanos, rurales, edificados o baldíos y la importación y|o exportación de materiales para la construcción o equipamiento del hogar. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Diez millones de pesos representado por diez mil acciones ordinarias de pesos mil cada una, de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto según fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato de tres ejercicios. — Presidente: Jorge Enrique Ruegg; Vicepresidente: Moira Cristina Biet de Ruegg; Directores Titulares: Oscar Enrique Ruegg y Paulina Cagarroa de Ruegg; Directores Suplentes: Juan Carlos Alesio Laschera y Marcelo Oscar Ruegg; Síndico Titular: José María Rovello y Síndico Suplente: Gaudencio Fabiani. — Organización de la Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Entrelíneas: y escritura 663 del 11|10|79, vale. — Sobreraspado: octubre, vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000.— Nº 73.076

Finsur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Acosta, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 de mayo de 1947, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.654.814, domiciliado en calle Virrey Loreto Nº 2030, piso 4º, "B" de esta Ciudad y doña María Ester Lastiri, soltera, argentina, fonoaudióloga, nacida el 7 de octubre de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.371.483, domiciliada en calle Bulnes 1630, piso 7º, Dpto. "B" de esta Capital. — Fecha de escritura: 4.5.79. — Denominación: "FINSUR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio. Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley número 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentu-

res y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de 10 pesos, valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Carlos Alberto Agosta; Vicepresidente: María Ester Lastiri; Síndico Titular: Mario Cadranel; síndico suplente: Isaac Guterman (ambos por 1 año). — Representación Legal: Presidente o vicepresidente indistintamente o 2 directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Sobre raspado: Virrey, vale. — Ciudad de Buenos Aires, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 72.999

Goranin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dora Oliva Calvete, de 41 años, casada, uruguaya, ama de casa. C.I. Nº 8.965.390, Sucre 3026, 4º "A", Cap. y Walter Rodolfo Koltonski, de 57 años, casado, alemán, empresario, C.I. número 10.611.001, Sucre 3026, 4º "A", Cap. — Fechas Constitución: 21|3 y 5|7|79. Escr. María A. T. de Guerrero, Resolución I.G.P.J. Nº 5.300 del 1º|10|79. — Denominación: GORANIN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Esmeralda 857, Capital. — Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones. Comerciales, importación y exportación de productos agropecuarios, ya sea en su estado natural o industrializados. Ejercicio de representaciones y mandatos otorgados por personas físicas o jurídicas del país o del exterior relativas al objeto de la sociedad. Prestación de servicios y asesoramientos, con exclusión de los reservados a profesionales con título habilitante, correspondientes al objeto de la sociedad. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción y de $ 100, valor nominal cada una. — Administración: por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Walter Rodolfo Koltonski; Vicepresidente: Claus Hilb; Síndico titular: Alejandro Hugo Tacsir; Síndico suplente: José María Antonio Rossi.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 73.127

Demibell

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA.

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 22 de mayo de 1979, pasada al folio 905 ante el escribano Aron Sajnin, comparece: Joel Drescher, argentino, casado, comerciante, domiciliado legalmente en Otamendi 629 de esta Capital Federal y el compareciente en su carácter de presidente, dice: Que habiéndose resuelto modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social de la sociedad: DEMIBELL. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. FINANCIERA E INMOBILIARIA, aprobado por Asamblea del 16 de mayo de 1979, el que quedará redactado en lo sucesivo de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de setenta millones de pesos, representado por 7.000.000 de acciones de pesos diez valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondientes, inscribirse en el Registro Público de Comercio, y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. Se aprueba por unanimidad. Toma la palabra el señor Moisés Pankiewicz quien propone que se autorice al señor presidente a efectuar los trámites y diligencias necesarias para el logro de sus fines, así como también otorgar Poder Especial Irrevocable, para los mismos efectos, pudiendo para ello aceptar modificaciones, contestar vistas, suscribir escrituras aclaratorias y complementarias a este estatuto a los señores Miguel Luis Rudnitzky y|o Moisés Plotquin para que conjunta, alternativa o indistintamente gestionen la conformidad de la autoridad administrativa de control y soliciten la inspección de la presente ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. A tal efecto los facultan para aceptar y|o proponer las modificaciones que dichos organismos estimaren procedentes, así como también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes y realizar todos los trámites necesarios hasta la inscripción de éste instrumento en el Registro Público de Comercio. — Entrelíneas: de la sociedad: "DEMIBELL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800.— Nº 73.128

Pelter

S.A.C.I.I.F.C. y A.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria y reunión de directorio del 23| 5|79, escritura del 2|7|79, los accionistas de PELTER S.A.C.I.I.F.C. y A. resolvieron: a) mediante la capitalización del saldo del revalúo contable ley Nº 19.742 al 31|12|78, y de las sumas ingresadas para futuras suscripciones, aumentar el capital social en $ 674.000.000 reformando el art. 4º del estatuto, con lo que el capital social quedó elevado a $ 853.340.000. — b) emitir las acciones liberadas respectivas, conforme al estatuto y a las respectivas tenencias, para cubrir dicho aumento y c) designar a los componentes del Directorio el cual quedó así constituido: Presidente: Enrique Arntsen. — Vicepresidente: Juan Loyd Hussey. — Director: Ernesto Mario Ron.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 72.934

Casa Bell

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asambleas extraordinarias de fechas 5|6|78, 30|5|79 y 16|8|79 escrituras del 4|7|78; 14|6|79 y 30|8|79 los accionistas de Casa Bell Sociedad Anónima resolvieron reformar los artículos 1º, 3º, 4º, 8º y 12º de los estatutos sociales. — Denominación y domicilio social: CASA BELL SOCIEDAD ANONIMA Cangallo 555, 5º piso, Capital Federal. — Objeto. Mandatarias: comisiones, representaciones mercantiles, gestiones de negocios administración de bienes, capitales, empresas y mandatos relativos o conexos a la actividad principal. — La compraventa o negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Inmobiliarias: comprar, vender permutar o subdividir y arrendar toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, constituir derechos reales sobre los mismos y emprender construcciones o edificaciones por sí o por cuenta de terceros. — Financieras: el otorgamiento de préstamos con capital propio, con garantías hipotecarias o prendaria. — Excluyendo las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: la compra, venta, negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos con capital propio. — Capital: $ 30.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias de $ 10 v|n. cada una. — Administración: Directorio de tres a diez miembros, mandato por tres años.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 50.400 — Nº 72.935

Edificio Matienzo 1541

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Abraham Stofenmacher, argentino, nacido el 25|12|27, con L.E. número 4.780.659, casado en primeras nupcias con Ruth Ethel Galdelman, empresario, domiciliado en Arribeños 1654, 5º piso, Capital Federal; Rubén Schachter Broide, argentino, nacido el 16|12|1924, con L.E. 3.251.318, casado en primeras nupcias con Esther Barchanovitz, empresario, domiciliado en Arribeños 1654|56, Capital Federal; Daniel Horacio Belinky, argentino, nacido el 24|9|50, con L.E. número 8.479.740, casado en primeras nupcias con Leonor Schachter Broide, empresario, domiciliado en Parera 92, Capital Federal y Teresa Felisa Do Río, empresaria, argentina, nacida el 3|11|25, con L.C. 2.212.724, quien manifiesta ser divorciada de sus primeras nupcias de Domingo Angel Aquino, domiciliada en Avenida de Mayo 824, Ramos Mejía. — Fecha de constitución: Escritura Nº 90, de fecha 29|3|79, pasada al folio 274, del Registro Nº 95, de Vicente López, a cargo del notario titular Esc. Augusto M. A. Bunge. — Denominación social: "EDIFICIO MATIENZO 1541 S.A." — Domicilio social: Avenida de Mayo 1385, 1º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y de administración de bienes inmuebles fraccionamientos y la realización de loteos urbanos o rurales, operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes para la propiedad horizontal; Constructora: dedicarse a la construcción de casas de una o varias plantas, hoteles de turismo, barrios obreros y de empleados. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 del Decreto-Ley Nº 19.550. — Se suscribieron e integraron 500.000 acciones, ordinarias, al portador de 5 votos cada una y de $ 10 valor nominal cada acción. — Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 9 con mandato por dos años. — Representación legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Organo de fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de dos años. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rubén Schachter Broide, Vicepresidente: Abraham Stofenmacher, Directores: Daniel Horacio Belinky y Teresa Felisa Do Río, Síndico Titular: Osvaldo Felipe José Cappelletti, Síndico Suplente: Alberto Salomón Nachajon. — Resolución I.G.P.J. Nº 4203 de fecha 14|8|79. — E|L.: "empresaria", sobre raspado: "Resolución", vale. — Enmendado: "Octubre". — Vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 72.929

Laveng

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Juan Cersósimo, soltero, argentino, comerciante, de 28 años, L.E. Nº 8.400.709, Charlone 385, piso 6º "A", Capital, y Hugo Andrés Larrondo, casado, de 27 años, comerciante, argentino, Documento Nacional de Identidad número 10.424.235, Maure 3123, piso 8º, "A", Cap. — Fecha constitución: 3|7|79. — Escr. Carlos Héctor Scala. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.670, del 10|10|79. — Denominación LAVENG S.A. Domicilio: Silvio Ruggieri 2931, Capital. — Objeto: Dedicarse a la explotación de negocios de lavado y engrase de automotores, así como también la venta de lubricantes, repuestos, accesorios y herramientas para toda clase de automotores y ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra y venta de automóviles, camiones, acoplados y motocicletas. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de dos y un máximo de seis por tres años. — Fiscalización: Por un síndico titular, por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente. Alberto Juan Cersósimo; vicepresidente: Hugo Andrés Larrondo; síndico titular: Benito Oscar Masci; síndico suplente: Horacio Alberto Fasanelli. — S|r.: Comerciante. Vale. — Enmendado: 8.400.709. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 73.119

Textil Rida

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 11|7|77, escr. del 28|7 y 12|12|77 y 12|9|79. Escribano Ricardo Norberto Sandler. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.647 del 10|11|78. — "TEXTIL RIDA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", modificó sus arts. 4º 5º, 8º y 12, que en adelante quedan redactados así: Artículo 4º: El capital social es de $ 10.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una, clase "A", de $ 100 valor nominal cada acción. — El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea General Ordinaria de accionistas. — Dicha resolución se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente debiendo publicar e inscribir dicha resolución. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Las acciones resultantes de los sucesivos aumentos podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, en este último caso endosables o no. — Serán de voto singular o plural, según resulte de la respectiva Asamblea. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Podrán emitirse acciones preferidas, las que sólo tendrán voto a razón de uno por acción, en el supuesto que los dividendos pactados llegasen a estar pendientes de pago, en cuyo caso el derecho a voto será ejercido a partir de la primera Asamblea que se celebre con posterioridad a aquélla que no la sancionó por falta de utilidades y para el tratamiento de las materias incluidas en el párrafo del art. 244, de la Ley Nº 19.550. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de hasta un máximo de la tasa de intereses bancarios para operaciones descuentos, los que serán pagaderos con preferencia al de las acciones ordinarias y tendrán derecho a una participación adicional de las utilidades. — Tendrán prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación y serán acumulativos por el término de tres años. — Podrán ser rescatados total o parcialmente en las condiciones que autoriza la norma legal o mediante reducción de capital. — Artículo 5º: Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan dentro de cada categoría y en proporción al número que posean y a esos efectos se harán las publicaciones legales en los periódicos y por el término que la ley determine, con el objeto de que los tenedores de acciones puedan ejercer su derecho de opción, dentro de los 30 días siguiente al de la última publicación. — Si alguno de los accionistas no hiciere uso de su derecho de preferencia dentro del plazo legal, los eventuales sobrantes se acrecerán por los accionistas que hubieran resultado tomadores en el primer prorrateo. — Transcurrido un nuevo plazo de 30 días. los eventuales sobrantes podrán ofrecerse a terceros. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea. entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Este último remplaza al primero en caso de vacancia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por la mayoría de sus miembros presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada tanto en

primera como en segunda convocatoria, en el modo, término, lugares y demás condiciones que establece el art. 237, de la Ley Nº 19.550, inclusive lo relativo a los casos de Asamblea unánimes. — Ell.: y 12|9|79. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.600 — Nº 73.121

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Tuchi

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 17|5|79 y 16|7|[illegible], otorgadas a los folios [illegible] y [illegible]993, Registro 190 de Capital, la sociedad "Tuchi, Sociedad en Comandita por Acciones", procedió a adecuar sus estatutos sociales al régimen de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: José Btesh, argentino, casado, comerciante, nacido el 1?|9|1941, L. E. 4.383.568, domiciliado en la Avenida del Libertador 4730, y David Btesh, británico, nacido el 4|11|1908, comerciante, casado, C. I. P. F. número 1.642.471, domiciliado en Avenida del Libertador 4850, ambos de Capital Federal. — Denominación — Domicilio — Duración: La sociedad se denomina: "TUCHI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Su plazo es de 49 años a partir del 30|12|1969, pudiendo ser ampliado o reducido por Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. — Tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Actualmente en la calle Aguilar 2190. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo y explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Importadora y exportadora: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: El capital social es de $ 50.000, de los cuales, $ 49.900 corresponden al capital comanditario, representado por 4.990 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto, y valor nominal de $ 10 c|u., y $ 100 corresponde al capital comanditado suscripto por el señor David Btesh. — Puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Organo de administración — Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Durarán en sus funciones un ejercicio, pudiendo ser reelectos. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: David Btesh; Vicepresidente: José Btesh; Síndico titular: Mauricio Carlos Saidie, Síndico suplente: José Antonio Gutsztat.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 97.200 — Nº 72.816

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Maulhardt e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Hugo Maulhardt, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|6|1921, L.E. Nº 1.145.879, domiciliado en Canning 3600, piso 7º, Capital; Hugo Carlos Maulhardt, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|1|1948, L.E. número 4.703.914, y Juan Carlos Maulhardt, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|11|1951, D.N.I. Nº 10.155.366, ambos domiciliados en Virrey Liniers 856, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 15 de octubre de 1979. — Denominación social: "MAULHARDT E HIJOS, S.R.L.". — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a la comercialización, importación y exportación de productos metalúrgicos, de ferretería, del agro, transportes y comisiones — Duración: 10 años, a contar del 15 de octubre de 1979 — Capital social: $ 50.000.000, en cuotas de un peso valor nominal. — Organo de Administración: La Gerencia queda a cargo de los socios. — Uso de la firma social: A cargo de todos los socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 73.250

Inmobiliaria Libertador

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: 1) Amadeo Mauricio Antonucci, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|2|48, con L. E. Nº 4.703.739, domiciliado en la calle Sucre 2212, de la Capital. 2) Alberto Alejandro Antonucci, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14|1|50, con L. E. número 8.299.000, domiciliado en la calle Sucre 2212, de la Capital. — II) Constituida el veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, según escritura Nº 429 y escritura Nº 448 del veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — III) "INMOBILIARIA LIBERTADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". - IV Domicilio, en la Avenida Libertador 6705|13 de la Capital Federal. — V) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta y locación de inmuebles rurales y urbanos. - Constructora: La construcción de edificios, casas y su posterior venta. — VI) Plazo: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a partir del 26 de setiembre de 1979. — VII) Capital social: El capital social es de 10.000.000 de pesos, dividido en 10.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — VIII) Administración: La administración está a cargo de Amadeo Mauricio Antonucci y Alberto Alejandro Antonucci, quienes revisten el carácter de Gerentes. — IX) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes en forma indistinta cualquiera de ellos. — X) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 73.050

Casa Chein

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Natalio Goleman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9|8|1926, C.I. Nº 2.422.516, y Nelly René García, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 8|5|1923, L.C. Nº 0.422.513, ambos domiciliados en Callao 1467, 9º "A", Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 16 de octubre de 1979. — Denominación social: "CASA CHEIN, S. R. L.". — Domicilio: Talcahuano 969, Capital. — Objeto social: La compra, venta, comercialización, distribución, fraccionamientos, importación y exportación de artículos de regalo, del hogar, para decoraciones y amueblamientos, artículos de iluminación, cerámicas y petit-muebles, realizados en cualquier clase o aleación — Duración: 20 años, a contar del 1º|10|1979. — Capital: Pesos 5.000.000, dividido en cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — Organo de Administración y uso de Firma: Ambos socios quedan designados administradores, cuyas firmas, en forma indistinta, obligan a la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 73.251

Vanguard Service Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Vayman, C.I.P.F. Nº 5.793.266, argentino, soltero, nacido el 7 de abril de 1946, domiciliado en Coronel Esteban Bonorino 2842, Capital Federal, comerciante y, Rodolfo Samuel Vayman, C.I.P.F. Nº 7.954.390, argentino, casado en primeras nupcias con María del Socorro Mortola, nacido el 29 de diciembre de 1939 domiciliado en Coronel Esteban Bonorino 2842, Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de agosto de 1979. — Denominación: "VANGUARD SERVICE CO., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) — Domicilio social: Coronel Esteban Bonorino 2842, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, sean éstos personas individuales o jurídicas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, restauración, reparación, teñido y limpieza integral de alfombras, tapices y tapizados; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de alfombras, tapices y tapizados, maquinarias y productos elaborados o a elaborarse para la fabricación, reparación, restauración y limpieza integral de alfombras, tapices y tapizados, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referentes exclusivamente a las actividades que hacen a su objeto social; c) Financieras: Dar y tomar créditos de y a terceros, también específicamente a los fines del desarrollo de su objeto social. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000), dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiéndole a cada socio mil cuotas de capital; éste se halla totalmente suscripto e integrado a la fecha de constitución y está representado por las máquinas muebles y útiles que surgen del inventario general realizado a la fecha de constitución. — 8) Composición del Organo de Administración: Gerencia, ejercida por ambos socios en forma conjunta, alternada o indistinta. — 9) Representación Legal: Ambos gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 73.067

Carlos Corti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 18|12|73, en la sociedad "CARLOS CORTI, S.R.L.", el Sr. Félix Ernesto Molinari cede a María Elena Falcioni de Corti, 300 cuotas por la suma de $ 3.000. Por convenio privado de la misma fecha se adecua el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, modificándose las cláusulas 2ª, 3ª y 6ª del contrato social. El plazo se fija en 30 años a partir del 1º|1|66 (Art. 2º). El objeto social será "elaboración y comercialización de vidrios, cristales y espejos" (Art. 3º). El ejercicio financiero cerrará el 31 de diciembre de cada año, y la reserva legal será del 5 % al 20 % (Art. 6º). Por oficio de fecha 16|10|79 y testimonio del 22|?|79, por ante el Juzgado Civil Nº 1, Secc. Nº 2, se tramitaron los autos "Falcioni de Corti, María E. s|sucesión", de lo que resulta que por fallecimiento de doña María Elena Falcioni de Corti son sus herederos Lidia Sofía Corti de Dupont y Osvaldo Rubén Corti, incorporándose a la sociedad por partes iguales, y en cuanto al 50 % de las cuotas pertenecientes a la causante. Por convenio privado de fecha 17|10|79, los señores Lidia Sofía Corti de Dupont, argentina, ama de casa, nacida el 1?|8|44, L.C. Nº 4.877.397, y Osvaldo Rubén Corti, argentino, soltero, empleado, nacido el 9|3|55 C.I. número 7.293.292, domiciliados en José Cubas 3336, piso 1º, dpto. 5, se incorporan a la sociedad, quedando el capital distribuido de la siguiente manera: Capital social, $ 15.000, dividido en cuotas de $ 10 cada uno: Sr. Carlos Armando Corti, pesos 7.500 (750 cuotas): Sra. Lidia Sofía Corti de Dupont, $ 3.750 (375 cuotas); Sr. Rubén Corti, $ 3.750 (375 cuotas). — S|r.: $ 15.000. Vale. — S|r: de noviembre Vale

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 73.079

Ingema

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del 12|8|79. - Don Oscar José Foletto, que posee en "INGEMA, S.R.L.", 5 cuotas, las cede a don Eduardo Barassi, argentino por opción, casado, comerciante, 64 años, C.I. P.F. Nº 1.300.424, Jovellanos 1205, Bs. As.; y don Antonio Zabatto, de las 45 cuotas que posee, 20 las cede a Eduardo Barassi. Se modifican las cláusulas 4ª y 5ª, quedando el capital social de $ 50.000 dividido en 50 cuotas de $ 1.000 c|u., integrado por los Sres. Zabatto y Barassi en iguales partes, estando a cargo de ambos la administración de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta, desempeñando funciones de Gerentes durante el plazo de duración.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 73.29?

Quinfo Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad: Instrumento privado del 16|10|79. — Socios: Raúl Edgardo Biber, argentino, casado, nacido el 29|1|28, D. N. I. Nº 4.336.488, y Guillermo Oscar Biber Spaizman, uruguayo, soltero, nacido el 14|9|57 D. N. I. Nº 92.260.912, comerciantes, domiciliados Av. Juan B. Justo 4264, 5º p., dpto. 19, Bs. As. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, a la compra, venta, importación y exportación de equipos y materiales para fotografía, materiales sensibles, máquinas e instrumentos fotográficos, sus repuestos y accesorios, herramientas, materias primas y productos químicos. Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R. P. Comercio — Capital social: $ 2.000.000. — Administración: uso firma social y representación legal a cargo de ambos socios indistintamente, con carácter de Gerentes, desempeñando funciones durante el plazo social. Cierre ejercicio: 31|12. — Denominación social: QUINFO ARGENTINA S.R.L.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 73.296

Porcelanas Bella Vista

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 14 de julio de 1979, se ha producido en la sociedad "PORCELANAS BELLA VISTA S.R.L.", la siguiente cesión de cuotas: Don Hipólito Roque Lavagna vende, cede y transfiere las doscientas cincuenta y cinco cuotas, por el importe total de pesos cincuenta y un mil, que tiene y le pertenece en la sociedad mencionada, a favor de Edgardo Bartolomé Gómez, argentino, casado, de 36 años, L. E. Nº 4.590.268, domiciliado en Sourdeaux 2301, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; y doscientas cincuenta y cinco cuotas a Orestes Jorge Averza, argentino, casado, de 38 años, L. E. Nº 4.580.997, domiciliado en Rosales y Avda. Pablo Nógués, de Ingeniero Pablo Nogués Provincia de Bs As. Quedando como únicos socios el señor Edgardo Bartolomé Gómez y el señor Orestes Jorge Averza.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 73.033

Estudio Integral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Adolfo Obst, de 42 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero, con domicilio en Echeverría 2711, piso 11, depto. "B", Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.726.463; Nélida Susana Demaestri de Obst, de 36 años, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión docente, con domicilio en Echeverría 2711, piso 11, depto. "B", Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 9.668.682; Catalina Gertrudis Busseau de Lehmacher de 53 años, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión médica, con domicilio en Mariscal Antonio J. Sucre 2935, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.268.430. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Por instrumento privado del 25 de setiembre de 1979. — 3) La denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación social de "ESTUDIO INTEGRAL, S. R. L.". — 4) Domicilio de la sociedad: El domicilio de la sociedad será Echeverría 2711, piso 11, dpto. "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto social: 1) Dictar cursos y conferencias sobre control y poder de la mente, psicología, filosofía y demás temas relacionados. Este enunciado no es limitativo, pudiendo ampliarse con otros temas. 2) Investigación sobre los temas mencionados en el punto anterior. 3) Diagnóstico médico y terapia psicosomática. — 6) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha — 7) Capital social: El capital social lo constituye la suma de pesos 400.000. El capital social está formado por 40 cuotas de pesos 10.000 cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Julio Adolfo Obst, quien queda designado en carácter de gerente. — 9) Organización de la Representación Legal: Y podrá actuar en forma indistinta con las más amplias facultades, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente, el treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 73.016

Metales Bronfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: María Isabel Fernández, soltera, 27 años, argentina, comerciante, Monroe 3045, piso 5º, departamento "B", Capital Federal, D. N. I. número 10.551.523; José Luis Roccaporte, casado, 35 años, argentino, comerciante, Araujo 219, Capital Federal C. I. de la Policía Federal Nº 5.126.001. — II) Fecha de constitución: 22 de agosto de 1979. — III) Denominación social: "METALES BRONFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio social: Uruguay 239, piso 7º, departamento "D", Capital Federal. — V) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Importación, exportación y comercialización de metales. — VI) Plazo de duración: 20 años, a partir del 22 de agosto de 1979. — VII) Capital social: Pesos cuatro millones. — VIII) Composición del Organo de Administración: Los socios María Isabel Fernández y José Luis Roccaforte, en calidad de socios gerentes. — IX) Organización de la Representación: Estará a cargo de los socios María Isabel Fernández, en forma individual, o de María Isabel Fernández y José Luis Roccaforte en forma conjunta. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — L|t.: Razón. No vale. - Denominación. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 73.020

Conec Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, acto privado de fecha 2 de octubre de 1979. — Socios: Stella Maris de Peón, argentina, soltera, con domicilio en Cuba 2255, piso 4º, depto. 9, de esta Capital, de 34 años de edad, L.C. Nº 5.113.839, de profesión comerciante, y Pedro Gol, argentino, divorciado, domiciliado en Cuba 2255, piso 4º, depto. 9, de esta ciudad, de 43 años de edad, C.I. Nº 5.499.696 Pol. Fed., comerciante. — Denominación de la sociedad: CONEC ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 25 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Ejecutar obras civiles, industriales, navales y de minería, instalar y/o montar maquinarias y/o equipos electrónicos, y/o mecánicos, prestar y recibir asesoramiento técnico, realizar servicios de ingeniería por cuenta propia o de terceros, fundamentalmente en lo referido a instalaciones y montajes industriales en todas sus modalidades, sin limitaciones. — Construir, elaborar y/o manufacturar sobre diseños propios y/o de terceros con materias primas, partes y elementos propios y/o de terceros, y/o suministrados por los adquirentes y/mandatarios, toda clase de máquinas, aparatos y/o artefactos mecánicos y/o eléctricos, cualquiera fuera la fuerza impulsora de los mismos. — Comerciales: La compraventa, permuta, importación, exportación, representación o distribución de los productos y bienes que elabore, manufacture o fabrique: De productos eléctricos, mecánicos y electromecánicos destinados a la industria, servicios públicos o actividades navales de maquinarias, equipos e instalaciones y materiales de construcción. — Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta y arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y forestación. — Financieras: Realizar las operaciones financieras que sean necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos arriba indicados. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Representaciones y mandatos. Dar y recibir representaciones y/o mandatos que se relacionen con los objetos arriba indicados. — Capital social: Es de $ 20.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: Indistinta de los dos socios. — Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600 — Nº 72.973

Frutas 580

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 30 de agosto de 1979 en la sociedad FRUTAS 580 S.R.L. el señor Juan Roberto Azar cede, vende y transfiere las 200 cuotas que poseía en la sociedad a favor del señor Jorge Luis Rosica por valor de $ 2.000.000.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 72.995

Syeco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 8|10|79, los señores Juan Snitcofsky, Raúl Horacio Praino, José Chivik Edgard Verba y Felipe Luis Abramovich ceden y transfieren 26.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que poseen en SYECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal, en la siguiente proporción: 5.000 cuotas a Oscar Esteban Goñi, argentino, de 35 años soltero D.N.I. número 4.602.171, constructor, domiciliado en Condarco 3509, Capital; 5.000 cuotas a Abraham Laufer, argentino naturalizado, de 59 años, casado, D.N.I. Nº 10.691.050, comerciante, domiciliado en pasaje Boston 2760, Capital. — 7.500 cuotas a Andrés José Di Cuccio, argentino, de 53 años, casado, L.E. Nº 4.769.547, constructor, domiciliado en Güemes 2168, de Avellaneda. — 5.000 cuotas a Lía Betty Watermann de Hochberg, argentina naturalizada, de 54 años, casada C.I. número 2.747.073, empleada, domiciliada en Andonaegui 2083, Capital. — 2.500 cuotas a Fernando José Varela. — Administración: Estará a cargo de los señores Rafael Casamassima, Felipe Luis Abramovich, Andrés José Di Cuccio y Abraham Laufer, que quedan designados gerentes y obligarán a la sociedad el señor Felipe Luis Abramovich, juntamente con cualquiera de los otros gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|r.: 5.000. Vale. — S|r.: Chivik. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 72.996

Raycar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Jorge Oscar Raymundo de Urrengoechea, argentino, soltero, nacido el 28|3|40, C.I. Nº 7.448.754, domiciliado en Ecuador 1449, piso 1º "I", Capital, agrimensor, y César Carlos Robotti, argentino, casado, nacido el 20|11|51, C.I. número 6.850.903, domiciliado en Las Flores 1794, de Haedo, comerciante. — Fecha de constitución: 6|8|79. — Denominación: RAYCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: Se fija en cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Vieytes 1802, Capital Federal. — Capital: Se fija en la suma de ocho millones de pesos, dividido en 8.000 cuotas de mil pesos, cada una. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de acumuladores para vehículos automotores. — b) Importación y exportación. — c) Servicios: Mediante la prestación de servicios integrales para vehículos automotores, tales como chapa y pintura, gomería, mecánica liviana y actividades afines. — d) Comerciales: Mediante la compraventa de mercaderías maquinarias y materias primas relacionadas con la industria del automotor, ya sean nacionales y/o extranjeras, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y/o mandatos referidos a su objeto. — e) Financieras: Mediante financiaciones en general y toda clase de operaciones a crédito, con o sin garantía reales o no, excluyendo aquellas operaciones financieras en las que se requiere el concurso público o estén previstas en la Ley Nº 18.061. — Administración: La sociedad será administrada por los socios que revisten el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Importación y exportación. c). Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 73.001

Kotobuki

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 19|10|1979 Socios: Manuel Rubacha, argentino casado 3|9|1938, comerciante C. I. P. F. 3.618.223; Olga Lia Kujawski, argentina, casada, comerciante 13|5|1942, D. N. I. 4.517.431, ambos domiciliados en Directorio 1955, piso 5º, departamento 16 Capital. — Denominación: KOTOBUKI S. R. L. — Domicilio legal: Libertad 359, piso 2º, B, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: la importación exportación, compra, venta y distribución de artículos para regalos, bijouterie electrónica y relojería en general. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: ambos socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 Nº 72.887

Gomería Titi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 9|10|79 por instrumento privado. Socios: Juan Antonio Gallichini, argentino casado comerciante, 8|2|48, D. N. I. 5.395.047: Sara Manuela Acosta de Gallichini, argentina,

casada, comerciante, 1º|5|45, D. N. I. 5.168.260, ambos domiciliados en Dellepiane 4280, en monoblock 5. columna 4, piso 6º, departamento 2, Capital Federal. — Denominación: GOMERIA TITI S. R. L. — Domicilio legal: Dellepiane 4280, monoblock 5, columna 4, piso 6º, departamento 2, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de constitución. — Objeto social: compraventa y reparación de cubiertas nuevas y usadas. — Capital social: pesos 5.000.000. — Administración: ambos socios en su carácter de gerentes, actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: ambos domiciliados, vale. E|l.: por instrumento privado, vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 Nº 72.889

Otecro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el señor Enrique Olivero, poseedor de 900 cuotas de capital de 10 pesos cada una, las vende, cede y transfiere a favor de Humberto Tela, italiano, empresario, casado, de 36 años. C. I. 9.792.532 P. F., domiciliado en Lisandro de la Torre 1631, Quilmes, provincia de Buenos Aires, por la suma de $ 9.000. El cedente renuncia a su carácter de gerente. El señor Humberto Tela queda nombrado gerente. — denominación social: OTECRO S. R. L.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 18.000 Nº 72.888

Industrias Epa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Tino, argentino, casado, 32 años, Contador Público, L. E. Nº 4.551.920, domiciliado en Machado 3043 Castelar: Antonio Giliberto, argentino, casado, Contador Público, 50 años, L. E. Nº 4.788.220, domicilio Sarmiento 3148, Castelar; Ricardo Tino, argentino, casado 40 años, Industrial. C.I. P.F. Nº 4.561.340, domicilio Pavón 3951, departamento 1. Capital: y Reinaldo Mario Tino, argentino, soltero, 43 años, Industrial L. E. Nº 4.164.162 domicilio Coronel Sayos 1858, Lanús Oeste. — 2) Fecha: mayo 30 de 1979 y Julio 30 de 1979. — 3) INDUSTRIAS EPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Pavón 3951 Capital. — 5) Objeto: Importación y Exportación, Industrialización y Comercialización de suelas, cueros naturales y sintéticos, cambrillones, tacos, viras, capelladas, máquinas, equipos y demás elementos utilizables en la industria del calzado. — 6) Plazo: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000. — 8) Administración: Socios Gerentes: Antonio Giliberto y Alfredo Tino. — 9) Firma Social: Socios Gerentes separada o indistintamente. — 10) Ejercicio Social: 31 de diciembre. — E|Líneas: a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Vale. S|raspado: Octubre Vale.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 72.971

Plabun

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"PLABUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de Cuotas y Reformas de Contrato Social. — Por instrumento privado de fecha primero de octubre de 1979, los señores José González, Alfredo Atilio Giobbio, Zulema Angélica López de González y Dora Norma Garrido de Giobbio, ceden al señor Héctor Horacio González, Cédula de Identidad Nº 6.423.278, de la Policía Federal, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de abril de 1950 con domicilio en Gavilán 45, piso 14, departamento "C", de Capital Federal, la cantidad de veintitrés mil trescientas treinta y tres, veintitrés mil trescientas treinta y tres, quince mil y cinco mil cuotas sociales de $ 10 cada una, de Plabún S. R. L. respectivamente por un valor que representa $ 666.660. — Asimismo se modifican los incisos Cuarto. — Integración del Capital: José González. sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete; Alfredo Atilio Giobbio, sesenta y seis mil seiscientas sesenta y siete y Héctor Horacio González, sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis cuotas sociales de $ 10 cada una. — Plazo de Duración: Veinte años, contados desde el primero de abril de 1971. — Octavo: Administración: Estará a cargo de los señores Alfredo Atilio Giobbio, José González y Héctor Horacio González, requiriéndose la firma del primero con la de alguno de los otros dos para obligar a la sociedad.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 73.147

Hotel Molino Azul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Que por instrumento privado de fecha 23 de enero de 1979, los señores Manuel Valín Carballo, Manuel Novo, José Vieiro, Manuel Candal, con 2.640 cuotas c/u. y Carmen González Arias, con 1.440 cuotas, ceden, venden y transfieren la totalidad de 12.000 cuotas que tenían en la sociedad HOTEL MOLINO AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de los señores Juan Pereira París, español, casado, comerciante, Ced. Id. P. F. Nº 6.793.596, 26-1-1943, Castro 544, Cap. Fed. (3.000 cuotas); Juan Pereira, español casado, comerciante, 8-3-1931 C. I. P. F. Nº 4.550.931, Estados Unidos 2791, 1º A, Cap. Fed. (2.160 cuotas); José Antonio Pereira París, español, comerciante, casado, C. I. P. F. 8.837.773, Catamarca 1915, Cap. Fed. (960 cuotas); Perfecto Pereira París, casado, español, comerciante, 23-3-1945. C. I. P. F. 7.141.259. Pte. Luis Sáenz Peña 551, "I", Cap. Fed. (600 cuotas); Avelino Pereira, soltero, español, comerciante, D. N. I. 33.152.743, 9-1-1941, Catamarca 1915 (600 cuotas); Manuel Rodríguez Ferradas, soltero, español, comerciante, 31-8-1935, C. I. P. F. 5.790.613, Crámer 860, Cap. Fed: (600 cuotas); Evaristo Rodríguez Ferradas, soltero, español, C. I. P. F. 5.850.047, 39-9-1943, Ingeniero Huergo 353, Lomas del Mirador (Bs As.), comerciante (480 cuotas); Antonio Rodríguez Ferradas, casado, español, comerciante, 25-5-1934, C. I. P. F. Nº 5.515.094, Ingeniero Huergo 353, Lomas del Mirador (Bs. As.) (480 cuotas); Gregorio Rodríguez Blanco, español, casado, comerciante, 4-5-1910, C. I. P. F. 5.851.499, Ingeniero Huergo 353, Lomas del Mirador (Bs. As.) (480 cuotas); Juan Alvite Freire, español, casado, comerciante, 2-12-1934, C I. P. F. 6.639.934. Yerbal 6341, Cap. Fed. (720 cuotas); Sabino López Carballo, soltero, español, comerciante, 6-9-1931, C. I. P. F. 7.702.178, San Pedrito 277, Cap. Fed. (720 cuotas); Domingo París París, español, soltero, comerciante, 15-11-1941, C I. P. F. 6.520.414, Estados Unidos 827, Cap. Fed. (1.200 cuotas) — La cesión se hizo por un importe de $ 140.000.000.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 73.234

Distrimoto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan José Dillon, argentino, soltero, de 24 años de edad, combinador, con D. N. I. Nº 11.543.244, con domicilio en Corrientes 1519, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Mario Serantes, argentino, soltero, de 23 años de edad combinador, con C. I. Nº 7.613.575 Pol. Fed., con domicilio en Corrientes 1512, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Julio Perín, argentino, casado, de 33 años de edad, combinador, con C. I. 6.248.204 Pol. Fed., con domicilio en Perdriel 371, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Santiago Armando Quiroga, argentino, casado, de 39 años de edad, combinador, con C. I. Nº 7.353.000 Pol. Fed., con domicilio en Avenida Cruz 1621, Capital Federal; José Carlos Riande, argentino, soltero, de 28 años de edad, combinador, con C. I. Nº 6.675.110 Pol. Fed., con domicilio en Azul 154, Dto. 7, Capital Federal; Zulema Juana Chiricosta de Cerrone, argentina, casada, de 51 años de edad, comerciante, con C. I. Nº 3.453.071 Pol. Fed., con domicilio en Irala 1642, Capital Federal; Carlos Alberto Acosta, argentino, casado, de 35 años de edad, combinador, con C. I. Nº 5.825.998 Pol. Fed., con domicilio en Arévalo 1546, Capital Federal; Guillermo Enrique Herrera, argentino, casado, de 37 años de edad, combinador, con C. I. Nº 5.599.407 Pol. Fed., con domicilio en Sucre 928, Capital Federal; Héctor Aldo Chiricosta, argentino, divorciado, de 47 años de edad, combinador, con C. I. Nº 3.015.141 Pol. Fed., con domicilio en Virrey Liniers 1852, Dto. 2, Capital Federal. — 2) Fecha de contrato: 1º de julio de 1979. — 3) Denominación: DISTRIMOTO S. R. L. — 4) Domicilio social: Virrey Liniers 1852, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad se dedicará al transporte y combinación de películas cinematográficas y fletes varios en motocicleta por cuenta de terceros. — 6) Plazo: Diez años (10), a contar del 1º de agosto de 1979. — 7) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8) Administración: La administración estará a cargo de tres socios y las firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Se designan gerentes a los Sres. Santiago Armando Quiroga, Héctor Aldo Chiricosta y Sra. Zulema Juana Chiricosta de Cerrone. — 9) Cierre del ejercicio: 1º de enero de cada año. - E|L.: Denominación, vale. S|T.: Razón social, no vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 73.107

J. O. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Por instrumento privado de fecha 3 de abril de 1979 los señores Carlos Luis Mentasti y Oscar Fernando Nusynkier, cedieron cada uno de ellos la cantidad de 137.500 cuotas que tenían en la sociedad J. O. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la señorita María Carmen López y señor Juan Carlos Onchalos por partes iguales por el precio total de $ 10.000.000.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 73.102

Electricidad Grinex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELECTRICIDAD GRINEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas, reforma y adecuación del contrato social. — Fecha del instrumento: 30 de julio de 1979. — Cedentes: José María Lohiolaberry, 500 cuotas de $ 10 c/una. — Cesionarios: Hugo Flores, 84 cuotas por $ 840; Jorge Antonio Solla, 84 cuotas por $ 840; Mario Aníbal Bellos, 83 cuotas por $ 830; Emilio Luis Boretta, 83 cuotas por $ 830; Santiago Barbeito, 83 cuotas por $ 830, e Hipólito Severino Solla, 83 cuotas por $ 830. Total: 500 cuotas por $ 5.000. — Composición actual del capital: Hugo Flores, 584 cuotas por pesos 5.840; Jorge Antonio Solla, 584 cuotas por $ 5.840; Mario Aníbal Bellos, 583 cuotas por $ 5.830; Emilio Luis Boretta, 583 cuotas por $ 5.830; Santiago Barbeito, 583 cuotas por $ 5.830, e Hipólito Severino Solla, 583 cuotas por $ 5.830. Total: 3.500 cuotas por $ 35.000. — Modificaciones al contrato social: Domicilio: Rodríguez Peña 370, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir del 24 de junio de 1968. — Objeto: Compra y venta de materiales eléctricos, radiotelefonía, televisión, artículos para el hogar y demás artículos anexos, complementarios y afines; importación y exportación. — Dirección y administración: A cargo de los socios Hugo Flores y Jorge Antonio Solla, con carácter de gerentes. Uso de la firma en forma conjunta, anteponiendo el sello con la denominación de la sociedad. Se desempeñarán en el cargo durante todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser sustituidos por decisión de la mayoría de los socios. — Fiscalización: A cargo de todos los socios con el más amplio acceso a los libros y documentos sociales. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 73.100

Casa Km. 0

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 25 de setiembre de 1979, la sociedad CASA KM 0 S. R. L. aumentó su capital a la suma de $ 100.000.000.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 73.087

Distribuidora Perfumaxi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Kasil Laib Singer, argentino naturalizado, nacido el 2|10|47, comerciante, casado, D.N.I. 11.815.842, domiciliado en Brandsen 3674, Ituzaingó, Bs. As., y Salomón Ricardo Tykulskier, argentino, soltero, nacido el 23|4|57, comerciante, D.N.I. 10.195.226, domiciliado en Juan F. Aranguren 3451, dpto. 7, Cap. Fed. — Constitución: Escritura del 3|9|79. — Denominación: DISTRIBUIDORA PERFUMAXI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Uruguay 239, 8º D, Cap. Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de mamaderas, esmaltes, quitaesmaltes, naftalina, cremas de limpieza, talcos, perfumes, alcoholes para dichos fines, champues, revitalizadores y acondicionadores del cabello, línea de artículos cosméticos y productos de látex y plásticos. — Duración: 50 años desde inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 v|n c|u. — Administración y representación legal: Ambos socios, como gerentes, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 72.936

Fábrica de Lencería Mimí

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Mirenda, argentino, casado, de 47 años, L. E. 4.078.724; Blanca Noemí Dorsi de Mirenda, argentina, casada, de 47 años, L.C. 2.933.358, Noemí Claudia Mirenda, argentina, soltera, de 19 años, C.I. 7.953.324 P.F., y Antonio Alberto Mirenda, argentino, soltero, de 18 años, D.N.I. 14.151.464; todos comerciantes y domiciliados en Rómulo S. Naón 3541, Cap. Fed., los dos últimos legalmente autorizados para ejercer el comercio. — Constitución: Instrumento privado del 4|10|79. — Denominación: FABRICA DE LENCERIA "MIMI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Jaramillo 3419, Cap. Federal. — Objeto: Comerciales: compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías en general, relacionadas a la de artículos de lencería y textiles en general. — Industriales: fabricación de artículos de vestir, relacionados con la lencería y textiles en general. — Ex-

portación e importación: exportar y|o importar bienes, mercaderías y artículos en general relacionados con la industria del vestir y de la lencería en particular. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación y demás contratos onerosos relacionados con bienes inmuebles, loteos, construcción, administración y venta de edificios aún los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea que los mismos se encuentren en zonas urbanas o rurales. — Duración: 90 años desde inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n c|u. — Administración y representación legal: Cualquiera de los socios, como gerentes, obligando a la sociedad de la siguiente forma: a) firmando conjuntamente dos socios podrán constituir derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales o especiales; adquirir o enajenar bienes inmuebles, muebles, semovientes y automotores; solicitar créditos, dar y otorgar avales y garantías que hagan al giro comercial de la sociedad; solicitar créditos y efectuar toda clase de operaciones bancarias; constituir hipotecas en las condiciones y monto que consideren convenientes, y b) firmando indistintamente cualquiera de los socios, podrán realizar todo acto o contrato para adquirir o enajenar mercaderías, contratar o subcontratar negocios que hagan al giro social, abrir y cerrar cuentas corrientes y suscribir y|o endosar toda clase de documentos, cheques y papeles de comercio en general. Dejándose constancia que la enumeración del punto a) es simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en las leyes y códigos vigentes. Cierre del ejercicio: Fecha a determinar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 509.000 — Nº 72.937

Mercedes N. O. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Socios: Susana Clotilde Aranda, nacida el 17 de octubre de 1939, soltera, empresaria, D. N. I. Nº 8.785.454, domiciliada en la calle Nicaragua 4936, piso 2º, departamento "C", Capital Federal; Víctor Hugo Ayuch, argentino, nacido el 12 de octubre de 1946, casado, comerciante, L. E. Mat. Nº 8.136.537, domiciliado en Lavalle 1279, de la ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre. — Fecha de contrato: 7 de setiembre de 1979. — Denominación: "MERCEDES N. O. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Acevedo 2171, departamento "5", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos, partes y accesorios para automotores. — Plazo: 3 años a contar de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y administración: La sociedad será administrada por ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, comprometiendo a la sociedad la firma conjunta de ambos socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "Departamento". Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 72.372

Walza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Socios: Ubaldo Walter, argentino, casado, empresario, nacido el 25 de enero de 1937, L. E. Nº 4.857.200, domiciliado en la calle Belelli 1330, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Humberto Angel Zabala, argentino, casado, empresario, nacido el 10 de octubre de 1945, L. E. Nº 7.945.372, domiciliado en la calle Federico Wright 367, Llavallol, Provincia de Buenos Aires, y Cruz Jacinto Zabala, argentino, casado, empresario, nacido el 17 de mayo de 1952, L. E. Nº 10.158.700, domiciliado en la calle Deán Funes 247, Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del contrato: 20 de marzo de 1979. — Denominación: "WALZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Solís 637, piso 5º, oficia I, Capital Federal. — Objeto: Montajes industriales, mantenimientos electromecánicos, obras civiles. — Plazo: 15 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 3.534.000, dividido en 3.534 cuotas de pesos 1.000 cada una. — Gerencia y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revisten el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y con firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 72.880

Distribuidora Laferrere

SOCIEDAD
DE RESONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Coemrcial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad pública. — Fecha: 15 de setiembre de 1978; escritura número 427. — Socios: Armando Mansilla, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26|9|1952, D. N. I. 10.369.725, Emilio Mitre 661, Villa Sarmiento; José Donato Moranelli, argentino, soltero, comerciante, L. E. 8.330.141, Rafael Obligado 2836, Laferrere, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — Se constituye: "DISTRIBUIDORA LAFERRERE S. R. L.", con domicilio en Libertad 320, 2º piso, "B", de la ciudad de Buenos Aires. — Tiene por objeto la compraventa, distribución, consignación, representación, fraccionamiento, importación y exportación de azúcares. — Capital: $ 200.000. — Plazo: Cinco años, a partir del 15|9|1978. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes, uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 30 de agosto de cada año. — S|R.: Pública. Vale.

Buenos Aires, octubre 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 72.585

Importadora Nastro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Victorio Del Mónaco, italiano, nacido el 21|1|40, industrial, casado, C. I. 5.324.513, domiciliado en Los Plátanos 2243, Villa Adelina, Bs. As., y María Angela Ain de Del Mónaco, argentina, comerciante, nacida el 18|2|47 casada, L.C. 5.900.337, domiciliada en Los Plátanos 2243, Villa Adelina, Bs. As. — Constitución: Escrituras del 2|9|77 y 14|6|79. — Denominación. IMPORTADORA NASTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: Canning 1221, 3º C Capital Federal. — Objeto: Industrial: Industrialización, fabricación y elaboración de cintas de máquinas de escribir. — Comercial: compraventa, importación y exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el rubro agropecuario y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Mandataria: toda clase de representación, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en administración de negocios y empresas, el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por el profesional con el título habilitante. — Duración: 20 años desde inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 v|n c|u. — Administración y representación legal: Ambos socios, como gerentes, firmando en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 14|6|79. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 72.933

Mobiliario San Marco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de fecha 16 de octubre de 1979, Nicolás Marzullo, Angel Tomaselli, Antonio Tomaselli,únicos socios de: "MOBILIARIO SAN MARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato adecuado figura inscripto el 4|9|1973, Nº 1451, Fº 312 Lº 63 S. R. L., convienen en prorrogar el plazo de duración de la sociedad fijando el mismo en veinte años a contar del 6 de noviembre de 1979, fecha en que se opera su vencimiento; además convienen que la administración sea ejercida por el socio Antonio Tomaselli, y el uso de la firma social queda a cargo en forma conjunta por dos cualesquiera de los tres socios. — S|R.: adminis; entre líneas: tración — vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 72.739

Confecciones Pico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gerardo Roque Doto, italiano, casado, sastre, nacido el 4|5|1935, con C. I. 4.996.870, Pol. Fed., y Felisa Lucía Arena de Doto, argentina, casada, asesora contable, nacida el 13|1|1943, L. C. Nº 4.475.881, ambos domiciliados en General Pico 1041, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires. — Fecha constitución: Escritura del 11|9|79, ante Escribana Elda L. Vignoli. — Denominación: CONFECCIONES PICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Martín García 590, 5º piso, depto. E., Capital. — Objeto: Tiene por objeto la confección de prendas de vestir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Capital: $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — Dirección y Administración cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta. — Cierre del ejercicio 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 72.742

El Mirasol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad por acto privado del día 7 de octubre de 1977. — Socios: María Ester Sagastume, argentina, divorciada, nacida el 30 de julio de 1936, comerciante, L. C. 3.562.472, domiciliada en la calle Paraguay 419, 3º Depto. 36, Capital Federal; Miguel Agustín Sagastume, argentino, soltero, nacido el 11 de enero de 1940, comerciante, C. I. 4.840.215, domiciliado en la calle Córdoba 859, Capital Federal; Pascual Iacono italiano, casado en primeras nupcias con María Virginia Mattera, nacido el 23 de setiembre de 1938, comerciante, C. I. 4.720.609, domiciliado en la calle 25 de mayo 1686, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y Emilio Fernández, español, soltero, nacido el 26 de marzo de 1945, comerciante, C. I. 5.754.362, domiciliado en la calle Coronel Bedoya Nº 3949, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. — Denominación de la sociedad: EL MIRASOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Boedo 136, Capital Federal. — Duración: 20 años a partir del 1º de enero de 1977. — Objeto: Explotación de restaurante y parrilla, casa de empanadas y productos alimenticios en general con sus actividades anexas. — Capital Social: $ 15.000.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Miguel Agustín Sagastume, el 27,5% del Capital Social o sea $ 4.125.000; María Esther Sagastume el 27,5% o sea $ 4.125.000; Emilio Fernández, el 22,5% del Capital Social o sea $ 3.375.000 y Pascual Iacono, el 22,5% del Capital Social o sea $ 3.375.000, constituyendo la suma de cuotas sociales del señor Miguel A. Sagastume y de la señora María E. Sagastume, el 55% de las cuotas totales, restando para los socios Pascual Iacono y Emilio Fernández el 45% del mismo. — El capital se encuentra totalmente integrado. — Administración: La administración será realizada por cualquiera de los socios que quedan investidos con el cargo de gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos cualquiera sean. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendados: Schifris, Responsabilidad, $ 4.125.000 — valen.

Buenos Aires, octubre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 72.764

Potenza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 425 de fecha 19 de setiembre de 1979 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h) al folio 1260, del Registro 189 a su cargo; el señor Gerardo Gaudiosi, cedió, vendió y transfirió con subrogación en forma al señor Carlos Adriano Godoy, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.080.723, nacido el 3 de febrero de 1932, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Cura Allievi 1560, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, sus 150 cuotas valor nominal $ 1.000 cada una, representativas del capital de "POTENZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de $ 109.200.000.

Buenos Aires, octubre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 72.756

Covegal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2|9|79 José González cede y transfiere las cuotas de capital que tiene en COVEGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios, en la siguiente proporción: a José Covelo, 3.000 cuotas de $ 100 v|n. c|u. y a Luis Angel Gallotto, 7.000 cuotas de $ 100 v|n. c|u.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 72.932

Town Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 12|10|1979. — Socios: Jorge Eduardo Turconi, 26 años, D.N.I. Nº 10.921.734, soltero Dante 210, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Roberto Daniel Pani, 24 años, D.N.I. Nº 11.528.312, casado. General Rivas 2434, Capital; Marcelo Edgardo Canaparo, 22 años, D.N.I. Nº 13.133.236, soltero, Pacheco 3472, Capital; Teresa Mirta Ortiz de Hsu 28 años, D.N.I. número 6.367.225, casada, Thames 2272, piso 5º C, Capital; todos comerciantes y argentinos. — Denominación: TOWN CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio legal. Avda. Cabildo 2230 piso 4º A, Capital Federal. — Plazo de duración: 3 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros la construcción, proyecto y dirección de obras de inmuebles ya sean éstos urbanos o rurales, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como su administración y venta y la refaccion inovación

decoración y redecoración de inmuebles ya sean éstos nuevos o existentes. Dichas actividades las realizará mediante la contratación de profesionales competentes con título habilitante en cada especialidad conforme lo dispone la legislación vigente, reglamentaria de las distintas profesiones liberales. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Firma social: dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 72.892

Albarellos Flet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Cipriana Lilio, de 54 años de edad, argentina, casada, comerciante, con C.I. Nº 2.791.852 con domicilio en la calle Albarellos 2738, Capital Federal; y Ana María Cácere, de 27 años de edad, argentina, casada, comerciante, con D.N.I. Nº 10.289.347, con domicilio en la calle Córdoba 2028, Bella Vista, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del contrato: 29 de agosto de 1979. — 3) Denominación: ALBARELLOS FLET S.R.L. — 4) Domicilio Social: Albarellos 2733, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, todos los trabajos relacionados con fletes o mudanzas por cuenta de terceros, consistente éstos trabajos en el transporte de mercaderías y elementos, substancias, muebles, enseres., etc. de propiedad de terceros que requieran los servicios de la sociedad. — 6) Plazo: 20 años a contar de la fecha del presente contrato. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000) — 8) Administración: La dirección, gerencia, representación y administración de la sociedad, estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, teniendo cada uno de ellos individualmente, todas las facultades necesarias para representar y obligar a la sociedad. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de setiembre de cada año. — E|l. denominación, vale. — S|t.: razón social, no vale.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 72.903

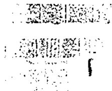
Donato Zurlo y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secrtraía del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por documento de fecha 27 de diciembre de 1975, la sociedad DONATO ZURLO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió prorrogar su plazo de duración por 20 años más, a partir de su vencimiento que operara el 31 de diciembre de 1978. — Y por documento de fecha 23 de abril de 1979, se adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, rigiéndose por las siguientes cláusulas: I) Alberto Antonio Donato de 62 años, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 3.469.204, comerciante; Roberto Ramón Fuentes, de 58 años, argentino, C. I. Nº 4.805.721, casado, comerciante; Ricardo Antonio Zurlo, de 52 años, C. I. Nº 2.810.997, argentino, casado; Ermelinda Carmen Zurlo, de 54 años, L.C. Nº 0.097.597, argentina, casada, comerciante; María Esther Zuccala, de 52 años, argentina, casada, comerciante, L. Cívica Nº 0.097.455, todos domiciliados en Virgilio 846, Capital Federal. — II) 23|4|1979. — III) Donato Zurlo y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — IV) Virgilio 844, Capital Federal. — V) La manufacturación de formas farmacéuticas, su comercialización y explotación. — VI) 20 años a partir del 1º de enero de 1979. — VII) $ 14.840. — VIII) Gerentes: Alberto Antonio Donato, Ricardo Antonio Zurlo, Ermelinda Carmen Zurlo y María Esther Zuccala, con uso de firma en forma. — IX) 31 de diciembre.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 72.829

Cereal-Co



SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretraía del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada: 12 de octubre de 1979. — Socios: Rubén Marcelo Auguste, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, 30 años, Cédula de Identidad Nº 6.451.328, Moreno 437, La Lucila, Prov. de Buenos Aires; Jorge Manuel Loitegui, argentino, casado, ingeniero agrónomo 29 años, L. E. Nº 8.400.142, Albarellos 1035, 9º. D, Acassuso, Prov. de Buenos Aires Martín Loitegui, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D. N. I. Nº 11.632.843, Bouchard 369, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, se constituye: "CEREAL-CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Paseo Colón 275, Ciudad de Buenos Aires; tiene por objeto la compra, venta, administración, representación, consignación y|o acopio de cereales, oleaginosos, subproductos derivados y toda clase de productos agropecuarios: Capital: pesos 5.000.000. — Plazo: 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; se nombra Gerente a Jorge Manuel Loitegui y Martín Loitegui, con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de junio de cada año.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 72.827

Miguel Angel Medina y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretraía del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad Acto privado de fechas: 1º de junio de 1979 y 21|9|1979. — Socios: Miguel Angel Medina, L. E. Nº 250.107, 58 años, casado, nacionalidad argentina, industrial domicilio: Zuviría 48, piso 5º, "16", Capital Federal; Nélida Aida Casabella de Medina, L. C. Nº 3.622.171, 41 años, casada, nacionalidad argentina, empleada, domicilio: Zuviría 48, piso 5º, "16", Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: "MIGUEL ANGEL MEDINA Y CIA. S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Balbastro 732|34. — Plazo: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación de todo tipo de mercadería que se vincule con productos de aluminio, acero inoxidable, material plástico y similares, referidos al ámbito de los artículos de menaje y del hogar en general; fabricar todo tipo de productos y subproductos relativos a a industria del menaje y artículos del hogar. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios. — Uso de la firma social, indistinta. — Mandato en el cargo: desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por justa causa. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "y 21|9|79" - Vale.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 72.856

Etertin, de Minuchin y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por esc. del 10|8|79 — Escr. Norberto César Machline. — "ETERTIN DE MINUCHIN Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., procedió a su aumento de capital y modificación de su art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto: el capital social está constituido por la suma de $ 100.000.000, dividido en 10.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, el que se encuentra suscripto e integrado por los socios en la forma que instruye la presente escritura y en las siguientes proporciones: Salomón Minuchin 3.600.000 cuotas por un valor total de $ 36.000.000. — Ruth Yolanda Kibrik de Minuchin, 3.600.000 cuotas por un valor total de $ 36.000.000 y Oscar Alberto Goldadler, 2.800.000 cuotas por un valor total de $ 28.000.000. — S|R.: instruye — Vale.
Buenos Aires, octubre 29 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 72.769

Poliser Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — LUIS Salustiano Gongora, 41 años, soltero, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 6.288.318, Antonino Ferrari 1.100, Capital Federal; Carlos Alberto Gongora, 32 años, soltero, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 6.302.318, Antonino Ferrari 1100, Capital Federal. — 2º — Se constituyó el 9 de octubre de 1979. — 3º — Denominación: "POLISER ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º — Domicilio: Tucumán 677, 2º piso, "A", de Capital Federal. — 5º — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y venta de repuestos y accesorios para automotores e industriales y máquina de todo tipo, sanitarios, neumáticos, artículos de goma, y materiales para la industria metalúrgica. — 6º — Plazo de duración: 25 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º — Capital Social: Quinientos mil pesos, dividido en 50 cuotas de 10.000 pesos cada una, que los socios integran por partes iguales en dinero en efectivo. — 8º — La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Luis Salustiano Gongora, que revestirá el carácter de Socio Gerente. — 9º — La representación legal estará a cargo del Socio Gerente. — 10º — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 72.770

Forvis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de Abril de 1979, pasada ante el Escribano Santiago R. Blousson, por el Folio 383, bajo el Nº 119, se ha producido en la sociedad la siguiente cesión de cuotas de "FORVIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; La Señora Josefina Soledad Fortuny de Kiezela, cede, vende y transfiere al Señor Aníbal Bautista Fortuny, 29.403 cuotas sociales; a Fidelia Gerónima Ferreyra de Fortuny, 78.058 cuotas sociales; a Carlos Fontelles, 30.097 cuotas sociales; a Raúl Fortuny 78.058 cuotas sociales; a José Fortuny, 78.058 cuotas sociales; a María Fontova de Salse, 32.464 cuotas sociales; a Levi Salse, 2.012 cuotas sociales; a Anastacia García 2.012 y a Antonio Domingo Serafini, 20.337 cuotas sociales, realizado por la suma total de $ 91.873.884,00.— Modificación del artículo Cuarto, que queda redactado de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de Sesenta y Tres Millones de Pesos, representado 6.300.000 cuotas de $ 10.— cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Ricardo Oscar Fortuny, 374.118 cuotas sociales o sea $ 3.741.180; Aníbal Bautista Fortuny, 495.123 cuotas sociales, o sea $ 4.951.230; Josefina Soledad Fortuny, de Kiezela, 23.619 cuotas sociales o sea 236.190; Fidelia Gerónima Ferreyra de Fortuny, (representante de la sucesión de Germán Fortuny), 1.314.460 cuotas sociales, o sea $ 13.144.600; Raúl Fortuny, 1.314.460 cuotas sociales, o sea $ 13.144.600; José Fortuny 1.314.460 cuotas sociales, o sea $ 13.144.600; María Fontova de Salse, 546.698 cuotas sociales o sea $ 5.466.980; Carlos Fontelles, 506.827 cuotas sociales o sea $ 5.068.270 Antonio Domingo Serafini, 343.465 cuotas sociales o sea $ 3.434.650; Levi Salse, 33.890 cuotas sociales o sea Pesos 338.900; y Anastacio García, 33.890 cuotas sociales o sea $ 338.900. E|líneas: a Anastacia García 2.012 Vale.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 64.800 — Nº 72.969

Instituto Miguel Cané

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1979, la Señora Amelia María Rubio de Azuaga, argentina, de 62 años de edad, docente, casada en primeras nupcias con don Américo Azuaga, C. I. P. F. Nº 1.324.249, domiciliada en la calle Tucumán 3460, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de integrante de la sociedad "INSTITUTO MIGUEL CANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede, vende y transfiere a las Sra. Luisa Rancati de Rubio, italiana, de 86 años de edad, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias con don José Rubio, L. C. Nº 2.986.679, domiciliada en Avenida Santa Fé 3307, Piso 10º, Departamento "C", Capital Federal, las diez cuotas de cien pesos cada una o sea mil pesos de capital que tenía en la Sociedad, que las adquiere de conformidad. Con motivo de la cesión efectuada se decide modificar el Art. 6º del contrato social en los siguientes términos: Se deja establecido que la gestión de los negocios sociales queda a cargo de ambos socios en el carácter de gerentes, encargándose la Señora Luisa Clotilde Rubio de Casanova de la Dirección Técnica y de la Representación Legal ante las autoridades educativas del país. Esta división no implica que cualquiera de los gerentes pueda actuar por la sociedad ante las instituciones públicas, privadas, oficiales o nacionales comprometiendo a la sociedad con su firma personal con el aditamento del rubro social. Asimismo, cualquiera de los gerentes, indistintamente, quedan facultados para suscribir toda clase de documentos, escrituras, cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales a la orden y al portador, que sean convenientes o necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios de la sociedad y|o en salvaguarda de sus intereses, incluso otorgar poderes para trámites judiciales y|o administrativos.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 — Nº 72.945

Distriworld

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis María Barbieri, argentino, soltero, documento nacional de identidad Nº 13.146.197, comerciante, 22 años, domiciliado en Paraguay 2028, Capital Federal: Juan Alberto Martínez, argentino, soltero, titular del documento nacional de identidad Nº 11.798.796, 24 años, domiciliado en O'Higgins 1841, Capital Federal. — Nombre Social: "DISTRIWORLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: O'Higgins 1841, planta baja, "C" Capital Federal. — Objeto Social: La comercialización, distribución, importación y exportación de cualquier tipo de productos de consumo masivo, que no sean comestibles. — Duración de la Sociedad: Noventa años desde su inscripción. — Capital Social: Quinientos Mil Pesos, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en dinero en efectivo en partes iguales. — Administración de la Sociedad: de ambos socios en sus caracteres de socios gerentes. — Uso de la Firma Social: Cualquier socio en forma indistinta teniendo ambos la representación legal de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 1º de Octubre de cada año.
Buenos Aires, 23 de Octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 72.939

Abalorio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Carlos Pío Molina, argentino, casado, empleado, domiciliado en Condarco 5453, Capital Federal, L. E. 4.299.399, nacido el 16 de noviembre de 1939, y Horacio Walter Bauer, argentino, casado, abogado, domiciliado en Vicente López 1609, 5º piso, Capital Federal, nacido el 11 de julio de 1937, L. E. número 5.164.267, se constituye por convenio privado de fecha 17 de octubre de 1979 ABALORIO S. R. L., con domicilio en Esmeralda 1271, 2º piso, Dpto. 26, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: importación y exportación de mercaderías, productos, subproductos, materias primas, frutos del país y bienes nacionales o extranjeros, tradicionales o no. — Tiene un plazo de diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000. — Ambos socios son gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta. — El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 73.171

Sanaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado, con fecha 15 de agosto de 1979 se procede a: Cesión de cuotas y reforma parcial de contrato social. — Cesión de cuotas: El señor Enrique Silecki, argentino naturalizado, casado, Cédula Identidad 2.253.979, industrial, domiciliado Desaguadero 3662, Capital Federal cede las cuotas de capital que posee en SANACO S. R. L. a Ernesto Antonio Codignoto, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 1.804.702, industrial, domiciliado Andrés Sabattini 4160, Caseros, Provincia de Buenos Aires, 50 cuotas, y a Marcelo Armando Silecki, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 131332195, industrial, domiciliado Desaguadero 3662, Capital Federal, 250 cuotas. — Reforma contrato social: Artículo 3º: El capital social queda íntegramente suscripto e integrado entre los socios Ernesto Antonio Codignoto y Marcelo Armando Silecki. — Artículo 5º: segundo párrafo: El uso de la firma social estará a cargo de los socios Ernesto Antonio Codignoto y Marcelo Armando Silecki, en forma conjunta.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 73.183

Marpupe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Celestino Martínez, español, de 41 años de edad, casado domiciliado en Guaminí 1643, Capital Federal, C. I. Nº 5.567.907; Lucinio Puerta, español, de 51 años de edad, casado, domiciliado en García del Río 2595, Capital Federal, C. I. 3.697.799; Ramón Peruyero, español, de 55 años de edad, casado, domiciliado en Cangallo 1757, 8º piso, Dpto. 34, Capital Federal, C. I. 3.568.965; Ernesto Lastra, español, de 50 años de edad, casado, domicilado en Santa Teresa 1885, de Morón, Pcia. de Bs. As., C. I. 3.931.263; José Antonio González Aldeiturriaga, español, de 45 años de edad, casado, domiciliado en Salguero 1674, 1er. piso, Depto. C, Capital Federal, C. I. 6.315.704; Antonio Lougedo, español, de 50 años de edad, casado, domiciliado en Mariano Moreno 1971, de Olivos, Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 7.647.897; José Rodríguez Ochoa, español, de 44 años de edad, soltero, domiciliado en Barrio General Paz, Edificio 14, Depto. 8, Villa Celina, Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 5.483.943, todos comerciantes. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 6 de agosto de 1979. — Denominación: MARPUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Av. Pueyrredón 1206, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años, a contar de la fecha del presente contrato. — Objeto: El objeto social será la explotación del comercio de café, bar, casa de lunch y venta de helados conocido como Bar-Confitería Royal, pudiendo ampliarlo con otros rubros del ramo gastronómico y está ubicado en la Avda. Pueyrredón 1202, al 1206 esquina Mansilla 2501. — Capital: $ 61.600.000, dividido en 616 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y Representación legal: Estará a cargo de los señores Celestino Martínez, Lucinio Puerta y Antonio Lougedo en forma indistinta, en calidad de gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar a continuación del sello de la razón social. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 73.172

Siva

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 18 de octubre de 1979 se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Juan Luis Peralta, argentino, divorciado, veterinario, nacido el 25-6-1925, Libreta de Enrolamiento Nº 4.019.529, domiciliado en Córdoba 2810, piso 3º, Depto. "A", y Marta García, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 12-4-1928, D. N. I. Nº 3.354.633, con domicilio en Córdoba 2810, piso 3º, depto. "A". — Nombre: SIVA S. R. L., con domicilio en Córdoba 2810, piso 3º, Oficina "A", pudiendo trasladar el mismo y/o establecer sucursales en cualquier punto de la República o del exterior. — Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la venta de productos veterinarios, atención, internación y pensión de animales, la organización y constitución de mutualidades veterinarias y toda otra actividad relacionada con la ciencia veterinaria. — Capital: un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 suscriptas por los socios en partes iguales, que se integró con bienes según Inventario, que se adjuntó. — Administración: Ambos socios que revisten el carácter de gerentes que usarán indistintamente sus firmas precedidas de la denominación social para obligar a la sociedad. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año se practicará un Inventario y Balance General. Las utilidades serán distribuidas en proporción a los capitales aportados y las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 73.198

Bruerre Eme

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) RONALDO César Brugaletta, argentino, casado, químico, 45 años, L. E. Nº 4.120.418, C. I. 3.241.979, Carlos Calvo 3929, Capital Federal y Martha Irene Polisky de Brugaletta, argentina, casada, comerciante, 41 años, DN.I. 3.614.039, Carlos Calvo 3929, Capital Federal. — II) 3|9|79 y modificación de fecha 6|10|79. — III) BRUERRE EME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Yapeyú 961, Capital Federal. — V) La ejecución de todos los trabajos relacionados con la industria química como así también la comercialización de todos los productos derivados de dicha industria. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar importaciones, exportaciones, consignaciones y distribuciones de materias primas, productos, maquinarias o demás bienes y productos relativos al objeto social. VI) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 10.000.000 — VIII. Ambos gerentes con uso indistinto de firma. — IX) 30 de setiembre. — E|l: "modificación de fecha 5|10|79". Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600. — Nº 72.790

Oficina Técnico Contable Géminis II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 10 octubre de 1979. — Socios: Ricardo Alfonso Blanco, argentino, casado, 43 años, Perito Mercantil, L. E. 4.153.749, General José Gervasio de Artigas 4715, piso 1º, A, Capital; Marta Leonor Melfi de Blanco, argentina, casada, de 45 años, empleada, L. C. 0.543.336, igual domicilio se constituye "OFICINA TECNICO CONTABLE GEMINIS II S.R.L." con domicilio en General José Gervasio de Artigas 4715, piso 1) "A", Capital Federal. — Tiene por objeto: Dedicarse a la prestación de servicios temporales, administrativos e industriales, en carácter de eventuales y|u ocasionales, mediante el aporte y suministro de personal y|o bienes muebles que fueren necesarios para prestar dichos servicios; desarrollar actividades como consultores de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial, impositivo, contable y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante, podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones y mandatos; como asimismo toda clase de intermediación comercial. — Plazo es de 30 años desde el 1º de mayo de 1979. — Capital: Cuatro millones de pesos. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año — S|r.: 10; Federal; Gerentes. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000. — Nº 72.792

Cintapel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Lena, italiano, nacido el 2|1|41, C.I. Nº 6.331.436 casado, comerciante, domiciliado en Paso 843, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; José Lena, italiano, nacido el 29|11|42, C.I. Nº 5.825.790, casado, comerciante, domiciliado en Teodoro García 1717, Lomas del Mirador; María Rosa Saladino de Lena, argentina, nacida el 31|5|45, C.I. Nº 5.012.343, casada, comerciante, domiciliada en Paso 843, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y Asunción Palmarozza de Lena, italiana, nacida el 8|11|44, C.I. Nº 6.846.423 casada, comerciante, domiciliada en Teodoro García 1717, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 22 de octubre de 1979. — Denominación: "CINTAPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social Avda. Rivadavia 1645, 1er. piso, Of. 12, Capital. — Objeto social: Fabricación, impresión y venta de cintas de papel engomado. — Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital social. $ 50.000.000. — Organización de la Representación Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los Sres. Juan Lena y José Lena, quienes asumen el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 73.203

Libra 3

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por sendos contratos privados de fecha 31 de mayo de 1979, en la sociedad "LIBRA 3, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la socia Delia Carmen Abelairas, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus 250 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, valor nominal, a favor del socio Manuel Luis Mauriz, por el precio total y convenido de $ 1.000.000, y la socia Noemí del Carmen Crespo, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus 250 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, valor nominal, a favor del señor Jorge Abel Domingo Córdova, por el precio total y convenido de $ 1.000.000. Las cedentes declaran no tener nada que reclamar a los cesionarios ni la sociedad, de la que quedan totalmente desvinculadas. El nuevo socio, Jorge Abel Domingo Córdova, casado en primeras nupcias con doña Delia Carmen Abelairas, nacido el 2 de octubre de 1925, empleado, con L.E. número 4.218.090, domiciliado en la calle Gelly y Obes Nº 237, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 73.226

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, en la publicación de la reforma estatutaria de "MORIXE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" de fecha 14 de setiembre de 1979, por error de la Resolución respectiva de la I.G.P.J. se deslizó un error al mencionar la fecha de la asamblea que precedió a la reforma, siendo correcta la del día 21 de abril de 1979.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000. — e.7|11 Nº 73.118 v.7|11|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, en la publicación de la modificación de "JUAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", de fecha 28 de agosto de 1979, se deslizó un error en el apellido del Sr. Bernardo Edelman Dimand, siendo este el correcto.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400. — e.7|11 Nº 73.120 v.7|11|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por resolución del Consejo de Administración de CALIFORNIA HOLDING CORPORATION del día 26 de junio de 1979, han quedado revocados los poderes otorgados al doctor Alberto José Cirilo Pavón y al señor Oscar Javier Pijuán para la disposición y administración de los bienes ubicados en la República Argentina. — Por resolución del mismo Consejo de Administración, tomada también el día 26 de junio de 1979, se ha conferido poder general amplio a favor del doctor Alberto José Cirilo Pavón, argentino, de profesión abogado, casado

con la señora Nelly Inés Billoch Newbery, domi- ...o e la calle Uruguay 667, 7º piso, B, Capital Federal. — Documento Nacional de Identidad Nº 1.661.148, para que administre, rija y gobierne los negocios y operaciones que realice en la República Argntina California Holding Corporation.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800.— e.7|11 Nº 73.027 v.7|11|79

Por disposición de la señora Juez Na- Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio del 19 de setiembre de 1978 se ha solicitado la inscripción de las 2.250 cuotas que el causante don Roque Roberto Repetto a favor de su esposa Victoria Elena Gradin de Repetto y sus hijos Victoria Elena, Ana Inés y Roque Roberto Repetto y Gradin en la sociedad "DON ROQUE S. R. L.", según declaratoria de herederos de fecha 17 de marzo de 1978, en los autos caratulados "Repetto, Roque Roberto, s/sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. José Eduardo Russo.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200.— e.7|11 Nº 73.059 v.7|11|79

Por disposición de la señora Juez Na- Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio del 6 de setiembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de las 8.572 cuotas que el causante Carlos Sauberan a favor de Roque Roberto Repetto y su esposa Victoria Elena Gradin de Repetto en la sociedad CERRO GUACHO AGRICOLA GANADERA S. R. L., según declaratoria de herederos del 5 de noviembre de 1973, en los autos "Saubran Carlos s/Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil a Cargo del Dr. Federico J. M. Peltzer, Nº 24, Secretaría Nº 42 del Dr. Eduardo Antonio Collazo.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200.— e.7|11 Nº 73.060 v.7|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica a RUGGERO OSCAR TAMBURINI y a ELENA ABADIE DUFFAU DE TAMBURINI que han sido declarados rebeldes, con los alcances de ley, en autos: "Tamburini, Ruggero Oscar c|Gabrielli, Reimundo Luis y otro s| rescisión de contrato". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 23 de octubre de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 16.800.— e. 7|11 Nº 73.099 v. 8|11|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 (dos), Secretaría Nº 4 (cuatro), cita y emplaza a don ENRIQUE GONZALEZ y BAUDET y a don ALEJANDRO GONZALEZ, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Alonso, Jorge Oscar c|González, Enrique y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial en su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 19.200.— e. 7|11 Nº 73.293 v. 8|11|79

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza durante seis meses al señor ESTANISLAO GUTOWSKI para que tome intervención en autos: "Gutowski, Estanislao s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 8.400.— e. 22|10 Nº 69.439 v. 22|10|79
$ 8.400.— e. 7|11 Nº 73.228 v. 7|11|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (ocho), Secretaría Nº 15 (quince), cita y emplaza a don MIGUEL THOME para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: "Caiazza, Nelvi Elda c|Thome, Miguel s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial en su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 16.800.— e. 7|11 Nº 73.294 v. 8|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a don JUAN NARVAIZ Y TELLECHEA en su carácter de condómino de la finca Estados Unidos 4245, para que tome intervención en autos dentro de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para su representación. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1979.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 7|10 Nº 9.232 v. 9|10|79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS POLITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1979.
Margarita J. Amengual de Amisario, secretaria.
e. 7|10 Nº 9.233 v. 9|11|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO BORAGNO y de doña VICENTA FERNANDEZ, VIUDA DE BORAGNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Guillermo G. Mercado, secretario.
$ 12.000.— e. 7|11 Nº 70.273 v. 9|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|79.

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA SIABA DE TORIGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 12.000.— e. 7|11 Nº 70.084 v. 9|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|79.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza al causante RICARDO ESTEBAN LUIS GILARDONI, una vez por mes durante seis meses, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Gilardoni, Ricardo Esteban Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al defensor de ausentes oficial, en turno, para que lo represente en dicho proceso. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — José Luis González, secretario.
$ 10.800.— e. 9|10 Nº 66.385 v. 9|10|79
$ 10.800.— e. 7|11 Nº 73.023 v. 7|11|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CHERMOSÑAK DE CZYZYK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 12.000.— e. 7|11 Nº 68.815 v. 9|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|10 al 24|10|79.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO VIDOVIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.
$ 12.000.— e. 7|11 Nº 67.995 v. 9|11|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 17|10 al 19|10|79.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EMILIO DOMECQ. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 12.000.— e. 7|11 Nº 69.712 v. 9|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|10 al 26|10|79.

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NUDEL. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 7|11 Nº 9.234 v. 9|11|79

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de don MANUEL VIZOSO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Ester Riesel, secretaria.
$ 18.000.— e. 7|11 Nº 73.160 v. 9|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días, que en autos: "Tettamanti, Mónica Estela s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, definitivo, número 142.801, expedido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de MONICA ESTELA TETTAMANTI, con vencimiento el 17 de mayo de 1979, por $ 1.474.796, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 180.000.— e. 7|11 Nº 73.009 v. 27|11|79

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica y hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1979 se ha decretado la quiebra de JOSE MANUEL PAZ IGLESIAS (C. I. 5.592.394) prohibiéndose le efectúen pagos o entrega de bienes so pena ser considerados ineficaces, los que deberán efectuarse en los actuados o por intermedio del Síndico Abel Alexis Latendorf, con domicilio en San Martín 491, 6º piso, of. 22|23, ante quien deberán presentarse a verificar los acreedores hasta el 17 de diciembre de 1979. Señálase fecha para Junta de Acreedores, si correspondiere, para el 24 de marzo de 1980 a las 9 horas.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1979.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 7|11 Nº 9.235 v. 13|11|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días, en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|quiebra s|informe, art. 212, Ley Nº 19.551 (Provita S.A.), incidente de distribución de fondos", se ha presentado proyecto de distribución parcial actualizado en los términos de la Ley Nº 21.488.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 14.400.— e. 7|11 Nº 73.267 v. 8|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días, en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s|quiebra s|informe art. 212, Ley Nº 19.551", que se ha presentado proyecto de distribución parcial actualizado en los términos de la Ley número 21.488.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 12.000.— e. 7|11 Nº 73.268 v. 8|11|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de ITALO JOSE GARNERO, expediente Nº 39.593, Síndico Contador Raúl Roger, con domicilio constituido en Tucumán 677, 2º piso "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de noviembre de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 8 de febrero de 1980 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 7|11 Nº 9.236 v. 13|11|79

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "Bertagni, Carlos A. y otra s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo, transferibles, emitidos por la casa central del Banco de la Nación Argentina a la orden de CARLOS ALBERTO BERTAGNI y|o MARIA ESTHER FISSORE DE BERTAGNI, que a continuación se detallan: Nº 322.173, a 30 días, por $ 2.394.247, con vencimiento el 14|12|78, y Nº 323.690, por 90 días, por $ 3.138.521 con vencimiento el 27|2|79, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 234.000.— e. 7|11 Nº 73.021 v. 27|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, hace saber que en los autos caratulados: "AGÜERO, WIGBERTO ANTONIO s| Carta de Naciónalidad", por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1979, se ha dispuesto otorgar la nacionalidad argentina a: Wigberto Antonio Agüero, C. I. Nº 8.513.407, y domiciliado en Avenida La Plata 555, piso 17 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.7|11 Nº 9.239 v.7|11|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a VIÑAS, GENEROSO, con domicilio en Sarmiento 2872, P. B., Dpto. C, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.7|11 Nº 9.240 v.7|11|79

Nº 7

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a HERMAN STERNBERG. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.7|11 Nº 9.241 v.7|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad a ENRIQUE LEON ABRAMOWICZ. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.7|11 Nº 9.242 v.7|11|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ANGELA BIOFCIC — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.7|11 Nº 9.243 v.7|11|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ANAHI ANDREA REIN. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.7|11 Nº 9.244 v.7|11|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JORGE ENRICH BALADA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.7|11 Nº 9.245 v.7|11|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JOSE D'ATTILIO. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 7|11 Nº 9.246 v. 7|11|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, del Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría de la suscripta, se ha concedido la nacionalidad a ADELA RAFINAT. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 7|11 Nº 9.247 v. 7|11|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, del Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría de la suscripta, se ha concedido la nacionalidad a LUIS GONZI. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 7|11 Nº 9.248 v. 7|11|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a RIBEIRO DA SILVA, JONIE MARIA. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 7|11 Nº 9.249 v. 7|11|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, del Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría de la suscripta, se ha concedido la nacionalidad a ALBERTO RAFAEL SAKAL. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 7|11 Nº 9.250 v. 7|11|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JUAN PEDRO SANTA CRUZ. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 7|11 Nº 9.251 v. 7|11|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a PAVLI, MARIA. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 7|11 Nº 9.252 v. 7|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a NINA SADERMANN de SZNAJDER. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario
e. 7|11 Nº 9.253 v. 7|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ZDENKA GORNIK. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario
e. 7|11 Nº 9.254 v. 7|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ARON MANDELBAUM. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario
e. 7|11 Nº 9.255 v. 7|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto interinamente, se ha concedido la nacionalidad a LEONOR MARGARITA PAEZ. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario
e. 7|11 Nº 9.256 v. 7|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto interinamente, se ha concedido la nacionalidad a GYTLA NUDLER. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario
e. 7|11 Nº 9.257 v. 7|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto interinamente, se ha concedido la nacionalidad a LEANDRO RICARDO GENARO BENEDETTINI. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario
e. 7|11 Nº 9.258 v. 7|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto interinamente, se ha concedido la nacionalidad a RAIMUNDO SZEJNER. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario
e. 7|11 Nº 9.259 v. 7|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 17, cita por diez días a SALVADOR SILVA ALMEIDA para comparecer en juicio: "Runco, Héctor Miguel c|Ricci, Miguel y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 19.200.— e. 7|11 Nº 73.278 v. 8|11|79

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 46, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a reclamar la suma de pesos cien mil, discriminada en diez billetes de diez mil pesos cada uno, que fueron hallados el 21|12|78, en el hall central del edificio de la Caja de Ahorro y Seguro (H. Yrigoyen 1759, Capital), quienes deberán tomar la intervención que les corresponda en los autos: "FIRPO, RICARDO s|hallazgo", bajo apercibimiento de designar a la señora defensora oficial para que los represente y defienda (Conf. arts. 146, 343 y concordantes del Cód. Procesal, artículos 2534 y 2535 y conc. del C. C. y art. 1º del Decreto Ley Nº 1.973|56). — El presente edicto se publicará una vez por mes durante tres meses.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Adolfo Campos Filló, secretario.
$ 14.400.— e. 6|9 Nº 59.889 v. 6|9|79
$ 14.400.— e. 15|10 Nº 67.765 v. 15|10|79
$ 14.400.— e. 7|11 Nº 73.195 v. 7|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conformeal artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	30|10|79	NUNCIA GAMMERI de SCALISI	7|11	9|11|79	72.506	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|10|79	ISIDORA LORENZO de CALVO	7|11	9|11|79	72.552	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|10|79	Alberto Guillermo Gadow	7|11	9|11|79	72.702	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|10|79	Teófila RADZIUNAITE de TANANA	7|11	9|11|79	72.502	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|10|79	JUAN ROBERTO GABRIEL DOMINGUEZ	7|11	9|11|79	72.453	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|10|79	Manuel ROMAY	7|11	9|11|79	72.560	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|10|79	GISBERTO CARNEVALE	7|11	9|11|79	72.615	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|10|79	Osvaldo Agustín MAZZACANO	7|11	9|11|79	72.499	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|10|79	JUAN CARLOS GIMAROSTI	7|11	9|11|79	72.608	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|10|79	MAXIMINO LOPEZ BONOME	7|11	9|11|79	72.618	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|10|79	César PEREZ	7|11	9|11|79	72.454	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|10|79	JOSE GERONIMO ANTONIO ROVERANO	7|11	9|11|79	72.583	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|10|79	DORA ROSENFELD de BRODSKY	7|11	9|11|79	72.461	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7|9|79	CARLOS JOSE FACIO	7|11	9|11|79	72.577	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|10|79	FRANCISCO CIARRAVELLA	7|11	9|11|79	72.604	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	25|10|79	MARIO ALFREDO LANGENHEIM	7|11	9|11|79	72.659	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|10|79	Alberto Marelli	7|11	9|11|79	72.584	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|10|79	AGUSTINA ZAPATERO DE DIAZ y de ALBERTO DIAZ	7|11	9|11|79	72.474	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|79	José o José María VALVERDE	7|11	9|11|79	72.651	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|10|79	Pedro Ayesa	7|11	9|11|79	72.704	12.000
7	14	Rubens Darío Galante	7|6|79	FRANCISCO ALVAREZ BAYLAC y de ETELVINA CONSUELO BUSTAMANTE DE ALVAREZ BAYLAC	7|11	9|11|79	72.440	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|10|79	JORGE GANIM	7|11	9|11|79	72.606	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|79	CHIL GOLA	7|11	9|11|79	72.511	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|4|79	Asick ATLAS	7|11	9|11|79	72.447	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22|10|79	Alcibiades Seguismundo Yranzo	7|11	9|11|79	72.663	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|10|79	MARIA DE LAS MERCEDES MIRANDA NAON	7|11	9|11|79	72.452	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|10|79	HUGO MANUEL MURILLO DAZA	7|11	9|11|79	72.590	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|10|79	José Antonio SOTO VILLABRILLE y de María Asunción RODRIGUEZ de SOTO	7|11	9|11|79	72.666	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|10|79	Antonio RUIZ GARCIA y María Silvia SUEYRO de RUIZ GARCIA	7|11	9|11|79	72.522	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|9|79	GABRIEL PISERA	7|11	9|11|79	72.478	12.000
11	21	Julio Campos	29|10|79	ALBERTO TORENA y CAMILA SINFOROSA JARA de TORENA	7|11	9|11|79	72.520	12.000
11	22	Luis María Márquez	26|10|79	Hugo FUENTES	7|11	9|11|79	72.601	12.000
12	[illegible]	Leopoldo Pedro Campana	19|10|79	Carmen FERNANDEZ de RUEL	7|11	9|11|79	72.442	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|10|79	JOSEFA PIETRACCI de BRIZI	7|11	9|11|79	72.605	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	17|10|79	Héctor Iglesias	7|11	9|11|79	72.609	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	31|10|79	CARLOS EUGENIO [illegible]BURN, MARIA ELENA AMERICA CORREA y BORDA [illegible] LUIS ISIDRO GOMEZ	7|11	9|11|79	72.[illegible]	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	30	José Luis González	4|10|79	Modesta GUTIERREZ	7|11	9|11|79	72.456	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|10|79	MIGUEL ANGEL ESCUDERO	7|11	9|11|79	72.625	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|10|79	ROBERTO LUIS NICOLINO	7|11	9|11|79	72.487	12.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	29|10|79	Francisco Orlando LUPO y de Filomena CELESTE de LUPO	7|11	9|11|79	72.488	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|10|79	VICTORIANO GONZALEZ	7|11	9|11|79	72.490	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|10|79	Juan José Riccio y María Antonia Riccitelli de Riccio	7|11	9|11|79	72.636	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|10|79	Josefa Juana María Fondevila de Moreno	7|11	9|11|79	72.481	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|79	Francisco Incalza	7|11	9|11|79	72.585	12.000
17	34	Martín Amorortu	25| 9|79	AMADEO RAUL VALLONE	7|11	9|11|79	72.668	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|10|79	MARIA ELSA PEREDA de CORSELLAS	7|11	9|11|79	72.521	12.000
17	34	Martín Amorortu	22|10|79	Cecilia Filomena Sekulski o Sekulska de Andújar y de Andrés Andújar	7|11	9|11|79	72.510	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|10|79	José Muzzopappa	7|11	9|11|79	72.[illegible]58	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|10|79	Jacobo Blausztein	7|11	9|11|79	72.684	12.000
18	35	María Isabel Millán	30|10|79	ANTONIO MATIAS y de María TOME DE MATIAS o MATHIAS	7|11	9|11|79	72.498	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 8|79	MARIA ROSA de MONTENEGRO	7|11	9|11|79	72.475	12.000
18	36	María Isabel Millán	25|10|79	HANNA JOUSSEFF SAAD	7|11	9|11|79	72.449	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|10|79	ROQUE JOSE ZACCARA	7|11	9|11|79	72.617	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26|10|79	Felipe VILLAR	7|11	9|11|79	72.491	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30|10|79	MARIA AMERICA BARBIE DE VANASCO	7|11	9|11|79	72.444	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|10|79	ANIBAL MARIO RIVEROS, MARIA MERCEDES TULA y MARTHA MARGARITA RIVEROS	7|11	9|11|79	72.614	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|10|79	MARIA ELENA MAGNANI DE FERRARI	7|11	9|11|79	72.467	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|10|79	MARIA ESTHER MOSQUERA	7|11	9|11|79	72.457	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|10|79	MERCEDES FERRO de NOLI	7|11	9|11|79	72.479	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|10|79	EMANUEL NICOLAS SAVA o EMANUEL NICOLAO SA o EMANUEL NICOLAU SAVA	7|11	9|11|79	72.561	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19| 9|79	Cristina Ramirez de Velázquez	7|11	9|11|79	72.493	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 9|79	Rebeca SCHUST de SZUMOWICZ	7|11	9|11|79	72.629	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|10|79	JACOBO YAROSCHEVSKY	7|11	9|11|79	72.528	12.000
26	51	Julio César Dávolos	25|10|79	MARIA de la OLIVA SUAREZ y ALVAREZ de ESTRADA	7|11	9|11|79	72.562	12.000
27	53	Ana María Luaces	15|10|79	Amalia Nélida Dinucci o Dinucci de Bernal	7|11	9|11|79	72.557	12.000
27	53	Ana María Luaces	23|10|79	ANGEL MARTINEZ	7|11	9|11|79	72.544	12.000
27	53	Ana María Luaces	22|10|79	JORGE MIGUEL ANGEL CATALANO	7|11	9|11|79	72.607	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4| 9|79	FEDERICO MACIAS ANTONIO GONZALEZ BULNES	7|11	9|11|79	72.690	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|10|79	CELESTINO JOSE ANTUÑA	7|11	9|11|79	72.688	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|10|79	MAGDALENA MICHERI	7|11	9|11|79	72.683	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30|10|79	MARIA ESTHER GAZZOLO de FAZIO	7|11	9|11|79	72.513	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	15|10|79	Salvador CARUANA	7|11	9|11|79	72.455	12.000
30	60	Ester Riesel	30|10|79	Alberto José BARBIERI	7|11	9|11|79	72.589	12.000

e. 7|11 Nº 1.472 v. 9|11|79

PROVINCIA
JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

— Nº 1 —

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Rosario, 22 de octubre de 1979. — "Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor FELIPE CHACRA, nacido en Homs, Provincia de Homs, República Araba Siria, el 15 de febrero de 1914, jubilado, domiciliado en calle Pueyrredón 32 de la ciudad de Rosario, casado, con instrucción, hijo de Raqueb Chacra y de Badia Carame, C. I. Nº 171.461 de la Policía de la Provincia de Santa Fe, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. — Infórmese de la presente al Registro Nacional de las Personas, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Insértese, notifíquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal"
Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

e. 7|11 Nº 9.260 v. 7|11|79

— Nº 3 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JUSTINO POBLETE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de octubre de 1979.
María E. F. de Legnani, secretaria

e. 7|11 Nº 9.237 v. 13|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia, Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA FERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de octubre de 1979.
María E. F. de Legnani, secretaria

e. 7|11 Nº 9.238 v. 13|11|79

MENDOZA

Federal San Rafael. — San Rafael, 26 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos: Considerando: Que a fs. 3 se presenta JOSEFA MARCHETTI BUCCA, solicitando la ciudadanía argentina, acompañando a sus efectos su certificado de matrimonio y certificado de nacimiento de su hija Teresa Triffiletti, obrantes a fs. 1 y 2 respectivamente.

Que a fs. 9, obra el informe del Registro Nacional de Enrolados; a fs. 11, el informe de la Dirección Nacional de Migraciones; a fs. 22, el informe del Registro Nacional de Reincidencia; a fs. 27, el informe da la Unidad Regional II de Policía, referente a los antecedentes ideológicos de la peticionante.

Que a fs. 15 y 16, declaran ante la Policía los testigos ofrecidos en autos y ratifican sus testimoniales ante el Tribunal a fs. 23 y 24.

Que en el escrito de presentación obrante a fs. 3, la solicitante manifiesta no saber leer ni escribir, como así también lo hace en su declaración policial que corre a fs 14, ratificada ante el Juzgado a fs. 28.

Que no obstante la declaración de la presentante a fs. 29, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Nº 21.795, en su art. 5º, inc. f) que dice: "Conocer de manera elemental los principios de la Constitución Nacional"; surge según constancias obrantes en autos que la presentante no ha dado cumplimiento con el inciso e) del mencionado artículo de la norma en vigencia, que dice: "Saber leer, escribir y expresarse en forma inteligible en el idioma nacional".

Que atento a lo expuesto precedentemente y lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal a fs. 30 y de conformidad a lo preceptuado por el art. 5º, inc. e) de la Ley Nº 21.795 se,

Resuelve:

1º No hacer lugar al pedido de ciudadanía formulado por la señora Josefa Marchetti Bucca, de circunstancias personales conocidas en autos.

2º Háganse las comunicaciones de práctica.

Regístrese y hágase saber.
Jorge Armando Césped. Juez Federal.

e. 7|11 Nº 9.261 v. 7|11|79

Juzgado Federal de San Rafael. — San Rafael, 22 de octubre de 1979. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a FIORINA CARBONE ROMANILA, hija de Pedro Pablo y Cayetana, nacida el 12 de agosto de 1936, en Mandella Avelino, Italia, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 22 de octubre de 1979. — Jorge Armando Cesped, juez federal.

e.7|11 Nº 9.262 v.7|11|79

Juzgado Federal de San Rafael. — San Rafael, 23 de octubre de 1979. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a LUIS DEL CARMEN GOMEZ ALVAREZ, hijo de Sandalio y Ana Delia, nacido el 1º de marzo de 1943, en Queilén, Chiloé, Chile, casado empleado, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7 del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

aSn Rafael, 22 de octubre de 1979. — Jorge Armando Cesped, juez federal.

e.7|11 Nº 9.263 v.7|11|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Viedma. — Viedma, 19 de octubre de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Acordar la nacionalidad argentina a don JOSE HUGO ALVAREZ RIQUELME, hijo de Casimiro Alvarez Arias y María Mercedes Riquelme Gajardo, nacido el 9 de enero de 1942 en Temuco, Prov. de Cautín, Chile, es de estado civil casado, de profesión empleado, D.N.I. Nº 92.235.422 y se domicilia en Manzana 15, Lote 12, de la localidad de Sierra Grande. — II) A los fines del artículo 23, de la Ley número 21.795, remítase copia de la presente resolución al señor gobernador de la provincia de Río Negro. — III) Líbrese oficio al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. — IV) Regístrese, notifíquese, hágase saber y oportunamente con citación fiscal, resérvese en el archivo.

Viedma, 19 de octubre de 1979. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e. 7|11 Nº 9.265 v. 7|11|79

Juzgado Federal de Viedma. — Viedma, 22 de octubre de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Acordar la nacionalidad argentina a JOVINO SEGUNDO ARRIAGADA PACHECO, hijo de Jovino Arriagada Piña y de María Orfelina Pacheco, nacido el 10 de noviembre de 1939 en Panguipulli, Prov. de Valdivia, Chile, es de estado civil casado, de profesión empleado y se domicilia en calle Antártida Argentina 445 de Santiago Oeste. — II) A los fines del art. 23, de la Ley Nº 21.795, remítase copia de la presente resolución al señor gobernador de la provincia de Río Negro. — III) Líbrese oficio al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. — IV) Regístrese, notifíquese hágase saber y oportunamente con citación fiscal, resérvese en el archivo.

Viedma, 22 de octubre de 1979. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e. 7|11 Nº 9.266 v. 7|11|79

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 30 de octubre de 1979. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 29 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a don ANTONIO TORRES AVALOS, con Cédula de Identidad Nº 45.272 Policía de Formosa y domiciliado en la localidad de Potrero Norte, jurisdicción de Palo Santo, Provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 30 de octubre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 7|11 Nº 9.264 v. 7|11|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: "LEIRO, MANUEL c|LAUREL, AMANDA CELINA s|ejec. hipot." Expediente 27.714|1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 16 de noviembre de 1979, a las 15.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Ramos Mejía Nº 819 (aproximadamente) entre Ameghino y De Luca (hoy) antes La Reja y Moreno, localidad Paso del Rey, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, compuesto de: jardín al frente, con pileta de natación de 7 x 4 m aproximadamente, instalada, porch, living-comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina c|inst. gas baño y pequeño fondo. Construcción material tipo chalet, techos de tejas y tirantería madera a la vista. Edificado en el lote 100 Mza. 39, de 10 x 23,94 m. Nomenc. Catast. Circ. I. Secc. D. Mza. 328. Parc. 10. Dominio 1206 año 1967. Base $ 5.445.517. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley 5 por mil. En efectivo. El bien se encuentra ocupado por la demandada y su familia (fs. 32) acta de constatación). Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 72.000 e.7|11 Nº 73.161 v.9|11|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos caratulados "ROCCA, BENITO o PEDRO BENITO y CARCACHA DE ROCCA, ADELAIDA s|sucesiones" expediente Nº 19.321, hace saber por 3 días que el martillero Carlos R. Basavilbaso (h), con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º, N, rematará el día 9 de noviembre de 1979, a las 18 horas, en la Sede del Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar 2958, ad corpus, al contado y mejor postor, un lote baldío ubicado en el partido de General Pueyrredón, Mar del Plata, con frente sobre calle Storni, entre Libres del Sur y F. U. Camet, designación catastral: Circ. VI. Sección B. Manzana 125 B. Parcela 3, según título, lote 10 de la manzana 1. Partida número 48.313. Superficie 333 m2. Linderos: NE calle 46; NO lote 8 y fondo 6, SE lote 11 frente, SO lote 5 frente dominio inscripto en el Registro de la Propiedad al Fº 5.580, año 1951, Fº 3.725 año 1960 y DH, Fº 17.225 año 1976. Base: $ 6.319.200 (seis millones trescientos diecinueve mil doscientos), seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme lo dispone el apartado 3º del artículo 16 de la Ley provincial 7.322, "cuando se enajenan bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes no corresponderá el pago de tasa o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Herminia E. W. de Heredia, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º N.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 82.200 e.7|11 Nº 73.199 v.9|11|79

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos: "RIO, EDUARDO c|FLECHA VIÑUELA, MANUEL y otro s|ejec. hipotecaria", Expediente 29.101|979 que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 14 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle El Manantial, entre Los Tulipanes y Las Violetas, de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, consistentes en dos lotes de terreno números 14 y 15. Manzana C, de 10 metros de frente por 34 metros de fondo. Superficie, 340 metros cds. cada uno. Base $ 793.600. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley 5 por mil. En efectivo.. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. K, Manzana 58. Parcela 14|15. Ubicación: Ruta 7 (Avenida Rivadavia) hasta Rev. Padre Fahy, por ésta hasta Avenida Argentinidad, a unos 100 metros calle El Remero y a 300 metros la fracción y calle El Manantial, lindando quinta "Atalaya" saliendo de Buenos Aires. La fracción se encuentra actualmente desocupada, fs. 34. Plano en autos o Talcahuano 479. El comprador constituirá domicilio radio Capital. Horario visita libre. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martín Amorrortu, secretario.

$ 72.000 e.7|11 Nº 73.160 v.9|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en autos: "RODRIGUEZ JOSE FERNANDO s|quiebra", expediente Nº 39.399 que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 15 de noviembre de 1979, a las 11.45 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional número ocho, piso 1º del inmueble ubicado en la calle Avenida Caseros 2963|67|69 de esta Capital Federal, entre las calles La Rioja y Deán Funes; con entrada independiente por Avda Caseros 2967. Superficie propia 57 mts. 13 decímetros cuadrados. Porcentual 1,68 por ciento. Base al contado y mejor postor $a. 13.553.900. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en dinero en efectivo. Sellado boleto 5 por mil. Según acta de comprobación, el departamento se encuentra totalmente desocupado, y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Registra una deuda por expensas al 15|10|79 por $a. 3.634.002, correspondiendo al último mes $a. 108.360. El inmueble puede visitarse días hábiles de 10 a 12 horas El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 57.600.— e. 7|11 Nº 73.159 v. 9|11|79

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "P.T.S. (PROFESIONAL TRAVEL SERVICE DE EDUARDO ZANOTTI)" expediente Nº 37.594, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 16 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el local de la Avda. La Plata 1190, Capital, los siguientes bienes: Escritorios de fórmica estructura, metálica, butacas, sillas con base metálica; lámparas, cuadros, armarios, ventiladores, 1 pantalla de proyección con pié deteriorado, mesa máquina de escribir, 1 máquina de escribir marca Sparry-Remington 100 Nº 6433840, sillón giratorio, 4 ceniceros, un intercomunicador compuesto por dos aparatos, marca Lionel, un proyector de diapositivas. marca Airequipt, modelo 635 Nº 101013. un reloj escritorio a pila marca Adam, un radio portatil marca Panasonic, un rollo de película de 16 mm título "viaje al sol", un rollo de película sin identificar, dos caja de caudales rotas. Los mismos se exhiben a partir del día 13 de noviembre de 14 a 16 horas y hasta la fecha del remate en la Avda. Córdoba 966, piso 1º, Dpto. A: Sin base y al mejor postor, comisión 10 por ciento, todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 43.200.— e. 7|11 Nº 73.163 v. 8|11|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos "VANADIUM S.R.L. s|quiebra" expediente Nº 40.533 que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 9 de noviembre de 1979 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: sillas, sillones, escritorios metálicos y de madera, máquina de calcular Olivetti, 2 aparatos de aire acondicionado Siam, ficheros, colección de revistas "La Información" colección diccionario "Espasacalpe", muebles estanterías impresor "Gestener", heladera Dublín, cocina Domec, estufa Volcán, etc. y demás bienes inventariados. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo Exhibición: los días 7 y 8 en Francisco Bilbao 3862 de 9 a 12 horas y entrega los días 12 y 13 en el mismo horario,

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Diaz Cordero, secretaria.

$ 15.600.— e. 7|11 Nº 73.162 v. 8|11|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por un día en los autos caratulados "CINEFORT S. A. c/FOTO CINE BELGRANO S. A. s/ejec." Nº 5613, que el martillero Nicolás Alberto Núbile rematará el día 8 de noviembre a las 17 horas, en la calle Tucumán 1429, piso 4º, oficina "A", donde se exhiben sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca "Olivetti" Nº 114.977; una máquina calculadora "Dawey" modelo 121 M.P.V. sin numeración visible; una máquina calculadora "Olivetti", modelo Multisuma Nº 20, sin numeración visible; una máquina calculadora marca "Facite" A-A-1-13 sin numeración visible, en el estado y condiciones en que se encuentran. — Seña 30 o/o. — Comisión 10 o/o. — Entrega inmediata previo pago total de la compra (art. 365 del Código Procesal). — Exhibición días hábiles de 15.30 a 18 hs.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 14.400.— e.7|11 Nº 73.014 v.7|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos: "GITELMAN RAUL c/BITEZNIK DE HUALA OLGA s/ejecutivo" (Expediente número 6.085) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", Tel. 40-9218/4503) rematará el jueves 15 de noviembre de 1979, a las 17 horas en Llavallol 1911, Capital; donde se exhiben desde el 12 de noviembre hasta el día de la subasta de 12 a 16 horas: 1 máquina de coser Supreme industrial D. S. M. 165, con motor eléctrico; 1 máquina de coser Singer 60.547.387 eléctrica modelo 366 K 105; 1 máquina de coser Overlok Yamato Nº DCY 251A. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previo pago total.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 33.600.— e.7|11 Nº 73.040 v.8|11|79

Nº 24

Juzgado de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por un día en autos "MAZZOLA PABLO CARLOS c/FLAMENT, MARIANO L. s/ejecutivo" Expte. Nº 4.209/77, que el martillero R. Chevillard rematará el 8 de noviembre a las 17 horas en Estomba 461, donde se exhiben: una mesa de madera; una lámpara de pie; seis sillas; dos sillones en plástico colorado y un aparador de madera de tres puertas, en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado — Seña 30 o/o. — Comisión 10 o/o.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Carlos Manuel Gentile secretario.

$ 8.400.— e.7|11 Nº 73.164 v.7|11|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos "CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS S. A. c/MIRANDA, JORGE R. s/ejecutivo", Expte. Nº 5.259, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 15 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479, Capital, los bienes que a continuación se detallan: una máquina de calcular, eléctrica, marca Olivetti número 2D-098926; una máquina de escribir Remington —Sperry Rand— de 80 espacios; una máquina para soldadura eléctrica marca Selenar 31127, modelo C 12 P. — Dichos bienes son exhibidos los días hábiles, en el horario de 9 a 12 horas en el establecimiento de la actora, sito en Victorino de la Plaza 25 (calle 97 Nº 741) de la localidad de Villa Lynch, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. — Salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o/o. — Efectivo. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires 30 de octubre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 38.400.— e.7|11 Nº 73.255 v. 8|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S. A. CIA. FINANCIERA DE CON. GRAL. M. ARG. c|CATTANEO Y CIA. S.A.I.C. s Ejecución Prendaria". Expte. Nº 166.357 que el martillero Eduardo Saravia, con oficinas en Uruguay 911, 1º, "B", Capital (T.E. 44-3107), rematará el lunes 1[illegible] de noviembre de 1979 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital los siguientes bienes: 2.665,90 m2. de gres cerámico, arts 203 y 204. — Base: $ 5.800 el m2.; 720,5[illegible] metros cuadrados de pisos especiales, artículos 402 y 403. — Base $ 9.000 el m2.; 1.665,75 m2. de pisos coloniales, artículos 601, 602 y 603, Base: $ 7.000 el m2.; 215,3[illegible] metros lineales de zócalo, art. 704; Base $ 2.500 el m — Estos bienes se exhiben en Pi y Margall Nº 1144, Capital Federal de lunes a sábado a partir del 12 de noviembre de 10.30 a 13 horas. — Se rematarán también: 6.025 m2. de solado cerámico, arts. 104 y 105, Base: pesos 3.800 el m2.; 8.314,66 m2. de gres cerámico, arts. 201, 202, 203, 204 205, 20[illegible] 207 y 208, Base: $ 5.800 el m2.; 2.023 m2 de californiano cerámico, arts. 301 y 302 base: $ 5.600 el m2.; 266 m2. de piso especial, art. 401, Base: $ 9.000 el m2. 889,92 m2. de piso colonial, artículos 601 602 y 603, Base: $ 7.000 el m2.; 292,3[illegible] metros lineales de zócalo, art. 704, Base $ 2.500 el metro; mosaico granítico de 2[illegible] x 25 cm. de 30 x 30 y de 40 x 40 cm.; en total 279,81 m2., Base: $ 5.048. — Estos bienes se exhiben los mismos días e igual horario en la calle Bosch 360 de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — También se subastarán 2.314,29 m2. de mosaico granítico de diversas medidas y colores que se exhiben los mismos días y horas en calle Avda. El Cano 3850, Capital Federal, con Base de $ 5.048 el m2. — Toda la mercadería es nueva y fabricada por "Cattáneo y Cía". — Venta al contado — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — En las oficinas del martillero podrán apreciar muestras de la mayoría de los productos de lunes a viernes de 15 a 17 horas, donde deberán solicitar catálogo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. —

$ 126.000.— e.7|11 Nº 73.254 v.9|11|7[illegible]

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 29

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 2[illegible] comunica por un día en el juicio: "AVILA, SEGUNDA DEL CARMEN c|TELJMAN, CARLOS s|Despido" Expte. número 23.974, que el martillero Pascual [illegible] Denovi, rematará el 8 de noviembre de 1979 a las 16 horas, en Avda. Vélez Sarsfield 1591 donde se exhiben todos los días de 9 a 17 horas los siguientes bienes: [illegible] pantalones de distintos colores y estilos 15 polleras de diferentes modelos y colores. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 197[illegible] — Luis Alberto Catardo, secretario.

$ 12.000.— e.7|11 Nº 73.045 v.7|11|7[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña, LUCIA de PAOLA de de LUCCA o ANUNCIADA DI PAOLA de de LUCCA o ANUNCIADA DI PAOLA y MANZOLILLO o ANUNCIADA DI PAOLA y MANZOLILLO de de LUCCA.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. Hilario Ribaudi Basavilbaso, secretario "Had-Hoc".

$ 12.000.— e. 6|11 Nº 69.957 v. 8|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|10|79 al 2|11|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, Palacio de Justicia, piso 6º, cita y emplaza al señor CARLOS RUIZ, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Perotti de Ruiz, Rosa Florinda s|autorización" bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 30 de 1979. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 24.000.— e. 6|11 Nº 72.849 v. 7|11|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE PARTY.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 18.000.— e.6|11 Nº 72.984 v.8|11|79

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por cinco días a JOSE TIMOTEO, para que se presente a estar a derecho en autos: "Nieves de Timoteo, María s| venia judicial para escriturar", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, octubre 11 de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 12.000.— e.6|11 Nº 72.776 v.7|11|79

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA PONCIA. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

e. 5|11 Nº 9.174 v. 7|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ALTAMIRANO, RAUL CARLOS" Expediente 43.893. Fíjase hasta el día 2 de diciembre de 1979 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de la junta el día 18 de marzo de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico su libro de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (artículos 93 y 94 incisos 4º y 7º Ley 19.551). El señor síndico es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, piso 5º, Capital.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6|11 Nº 9.215 v. 12|11|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en estos autos: ARTAYETA, JOSEFINA ELENA DOLORES MERCEDES c|BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelacion de título", que se ha dispuesto cancelar los certificados nominativos a plazo fijo que llevan los números 1009739 y 1035560 cuyos datos son los siguientes. 1. Depósito recibido por el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Nº 19 (Suipacha) con domicilio en la Avda. Córdoba 924 Capital Federal, con fechas 17|4|79 y 30|4|79. — 2. Josefina Elena Dolores Mercedes Artayeta.— 3. Cantidad depositada: Certificado número 1009739 $ 3.000.000 y Certificado Nº 1035560 $ 1.300.000. — 4. Intereses de ambos certificados, 96 por ciento anual. — 5. Vencimiento de los depósitos, 15|10|79 y 29|10|79, respectivamente. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 242.000 e. 3|11 Nº 72.525 v.23|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VAISMAN, ARON MARCOS, Expte. Nº 15.936, con domicilio en la calle Lope de Vega 823, depto. 2, Capital. Fíjese hasta el día 28 de noviembre de 1979 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Desígnase como fecha de la junta el día 22 de febrero de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencia del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico su libro de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (artículos 93 y 94, incs. 4º y 7º, Ley Nº 19.551). El señor síndico es el contador Eduardo Miguel Máspero, con domicilio en la calle Córdoba 679, piso 5º, of. 514, Capital.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1º|11 Nº 9.117 v. 7|11|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 4, del Dr. César Benjamín Lagos hace saber la apertura del concurso preventivo de TABILADE, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES TERRESTRES PARA EXCURSIONES. Síndico interviniente, Oscar Serventich, con domicilio en la calle Ayacucho 968, P.B. "B", Capital Federal. Intímase a los señores acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos directamente al síndico, hasta el día 8 de febrero de 1980, en el domicilio antes indicado. Señálase la audiencia del día 24 de abril de 1980, a las 9 horas, a efectos que tenga lugar la junta de acreedores que votará y discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

César Benjamín Lagos, secretario.

$ 95.000.— e. 1º|11 Nº 71.899 v. 7|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por el término de quince días que con fecha 25 de setiembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 103.269, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Cobo por la suma de $ 1.306.022, de fecha 6 de junio de 1979, a favor de POLETT FOLAC DE PLOTINSKY y MAURICIO PLOTINSKY.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Juan C. Mata, secretario.

$ 162.000.— e. 24|10 Nº 70.131 v. 13|11|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la doctora Ercilia A. González Vergara hace saber que con fecha 15 de octubre de 1979, ha sido decretada la quiebra de JUAN ALBERTO FALABELLA, C. I. Nº 3.930.994, con domicilio en la calle Mármol 50 6º UF 11 Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 1979; el síndico designado es el contador Marcos Pipman, con domicilio constituido en la calle Arenales 3825 planta baja. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico la documentación contable que posea. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 15 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.6|11 Nº 9.216 v.12|11|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a los señores acreedores que en autos: "HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s|quiebra", el liquidador ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos a fojas 1653|1662 y su modificación de fojas 1677.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 16.300.— e.6|11 Nº 72.948 v.7|11|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a los señores acreedores que en autos "BERNALESA S.R.L. s| quiebra", el liquidador ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos a fojas 3.633|49 y su modificación de fojas 3685.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 16.300.— e.6|11 Nº 72.949 v.7|11|79

El Señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Juan Carlos Bengolea a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Doctora Ercilia González Vergara hace saber por el término de quince días que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por EDIL S. R. L., en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 10 de julio de 1979 por la cantidad de $ 4.965.121 siendo el beneficiario Fa.va.ro S.R. y que se autorizará su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 198.000 e. 31|10 Nº 71.776 v. 20|11|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, hace saber que en autos: DIAMANTE, ADOLFO ARMANDO y otra s|Cancelación, ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo 9.227, suscripto por Adolfo Armando Diamante y endosado a favor de Amanda Stella Narváez de Diamante por la suma de $ 22.593.000. — Dicho certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Casa Central. — Publíquese por quince días en el diario "Boletín Oficial" con vencimiento el 26|VII|79. Autorízase el pago del Certificado de que se trata, transcurridos sesenta días de la última publicación, a la endosante del mismo, señora Amanda Stella Narváez de Diamante, C. I. Nº 1.811.873, Policía Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 244.000.— e. 6|11 Nº 70.675 v. 26|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 5|11|79.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que ha decretado la cancelación del pagaré número 17.226 de $ 6.396.000, librado por INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA, S.A.I.C. y F., domiciliada en Ceretti 244, de Godoy Cruz (Mendoza) con oficinas en esta Capital, en Viamonte 1526, piso 5º a favor de Transportes Ruiz, de José Ruiz, con domicilio en José C. Paz 2912 de esta Capital con vencimiento el 25 de setiembre de 1979, y pagadero en esta ciudad; en autos "TRANSPORTES RUIZ s|Cancelación de documento". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000.— e. 1º|11 Nº 71.876 v. 21|11|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a FLECTA S.R.L. a fin de que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Flecta S.R.L., sobre ejecutivo de $ 2.947.580, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 60.000.— e.6|11 Nº 72.931 v.12|11|79

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos "GARIGLIO MOTTA ELMAN S. R. L. s|quiebra", comunica por dos días la nueva distribución de fondos que se ha efectuado en orden a la Ley 21.488

Carlos A. Villar, secretario.

$ $9.600 e.5|11 Nº 72.519 v.9|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en la quiebra "SEISDEDOS, NESTOR ARTURO", a los acreedores, que deberán presentar al síndico, señor Juan José Romanyach, con domicilio constituido en la calle Av. Rivadavia 3480, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de diciembre próximo. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 12 de marzo de 1980, a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Carlos A. Villar, secretario.

e. 1º|11 Nº 9.118 v. 7|11|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de LIBRERIAS MACKERN S. A., síndico Alberto M. Choen, con domicilio en la calle Viamonte 658, piso 2º, primer cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de abril de 1980, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a sus administradores y cuantos tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos inficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.6|11 Nº 9.217 v.12|11|79

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco (5) días la quiebra de CEJAS, ENRIQUE. — Síndico Contador: Armando Stolkiner, con domicilio en la calle 11 de Setiembre 2275, piso 9º, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar dentro del término de treinta días los títulos justificativos de sus créditos, fijándose la audiencia el día 21 de diciembre de 1979 a las 9.30 horas a fin de que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.2|11 Nº 9.146 v.8|11|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, del Dr. Dámaso José Uriburu Montes, comunica, por el término de cinco días, la quiebra de "DISCON, ORGANIZACION SUDAMERICANA DISEÑO CONTEMPORANEO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", síndico: Luis Alberto Pons, con domicilio en la calle Solís 615, piso 1º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el 5 de diciembre de 1979. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencia del juzgado el día 11 de marzo de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 1) a 7), del artículo 11, Ley número 19.551.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e. 1º|11 Nº 9.120 v. 7|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, la quiebra de JUSTER S.A. Síndica: Sara Azar Bari, domicilio en Avda. Libertador 5.148, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de febrero de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 14 de abril de 1980 para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97, de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e. 5|11 Nº 9.175 v. 9|11|79

Nº 18

La Señora Juez, Dra. Isabel Míguez, a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 del suscripto, en los autos: "RUFINO ELSA BEATRIZ s|cancelación", resuelve: "Buenos Aires, 1|10|79: Decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible C.D.P. número 106.548 emitido por el Banco Latinoamericano, Casa Central, fecha de emisión 11|6|79, fecha de vencimiento 10|9|79, con un plazo de 60 días, importe del capital original de $ 990.000 suma integrada con interés $ 1.137.252. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a Plazo Fijo Transferible C.D.P. Nº 106.548, individualizado a Elsa Beatriz Rufino y|o Elsa Esther Díaz una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Isabel Míguez, Juez".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 234.000 e. 30|10 Nº 71.361 v. 19|11|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en los autos "ACOSTA OSCAR RICARDO y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 157.828 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Casa Central, el día 2 de julio de 1979 con vencimiento al día 31 de agosto del mismo año, por un monto incluidos los interesados de pesos seiscientos noventa y seis mil trescientos veintiséis ($ 696.326). El certificado está a nombre de Oscar Ricardo Acosta y Mirta Beatriz Domiani con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa 754, piso 2º de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Federico C. Carrera, secretario.

$ 234.000.— e. 26|10 Nº 70.926 v. 15|11|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días, la quiebra de DULELE S.A.C.I.F.I.A., SOCIEDAD IRREGULAR, y de los integrantes de dicha sociedad: Roberto Francisco Saravia, Andrés Manuel Viturro, Ramón Raúl Diéguez, José Antonio Maldonado, Jorge Horacio Tardugno, Laura Raquel Guezález, Concepción García Penalta de Diéguez, Beatriz Esther Montoya de Maldonado, Rosa Lía Sánchez de Viturro y Amalia Raquel Caveuago de Guezález. Síndica: Dora Platis, domiciliada en Cangallo 1488, piso 10 "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1979. Señálase la audiencia para el día 19 de marzo de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intime a los fallidos a fin de que dentro de las 24 horas de notificados hagan entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberán presentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, de la ley de concurso, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1º 7º del citado artículo, y se abstengan, los fallidos, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

e. 5|11 Nº 9.176 v. 9|11|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, dispone la cancelación de los siguientes certificados expedidos por el Banco de la Provincia de Corrientes (Sucursal Congreso):) Nº 0246126 a la orden de ROQUE SCAIANO, y|o CARLOS DANTE CALOMENI y|o VICENTE RUSSO y|o JULIO RUBEN RIVAS por $ 20.052.589, con vencimiento el 16 de julio de 1979. b) 0246127 a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 2.071.836 con vencimiento el 3 de julio de 1979; c) Nº 0247153 a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 11.912.391, con vencimiento el 3 de julio de 1979. Se hace saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentes a nombre de los peticionantes de la cancelación una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 406.000.— e. 26|10 Nº 70.872 v. 15|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en autos: "BARCENA, FERNANDO contra SPREI ALEJANDRO CLAUDIO A. DEZI RITA LILIA s|cobro de alquileres" Expediente Nº 129.840, que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 9 de noviembre de 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en Bazurco 3440 piso 1º, Unidad 2, designado con la letra A inscripto en la matrícula 15.485|2 que se encuentra ocupado por señora Lidia María Vicenti de Moyano. Días de visita 7 y 8 de noviembre de 1979 de 9 · 12 horas. Venta al contado y en efectivo. Base: $ 8.885.137,32. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsche de Conteiro, secretaria.

$ 46.800 e. 5|11 Nº 72.567 v. 7|11|79

Nº 47

El Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 47, a cargo del Dr. Federico A. Young, cita y emplaza por diez días a D.H.M. S.R.L., para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en autos Lipsia S A c|D.H.M. S.R.L. s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 16.800.— e. 6|11 Nº 72.731 v. 7|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombra ara que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conformeal artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18|10|79	Isabel Alonso de Defilippi	6|11	8|11|79	72.153	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|10|79	MARIA ANTONIA CONCEPCION DELGADO de MARITATO	6|11	8|11|79	72.281	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|10|79	TERESA ZAFFE de BENEDETTI	6|11	8|11|79	72.283	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|10|79	MIGUEL VICTOR GHIDOLI	6|11	8|11|79	72.168	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|10|79	SALVADOR ESPOSITO	6|11	8|11|79	72.290	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|10|79	ERNESTA MARIA DARIOZZI de CHUFATTO	6|11	8|11|79	72.350	12.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	27| 9|79	CESAR AUGUSTO BODNER	6|11	8|11|79	72.369	12.000
3	6	José María Irigaray	11| 9|79	JOSE LUIS GONZALEZ	6|11	8|11|79	72.297	12.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	23|10|79	PAPPALETTERA Juan	6|11	8|11|79	72.761	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	19| 9|79	HORACIO HECTOR VIQUEIRA	6|11	8|11|79	72.372	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|79	Benigno Núñez Campos	6|11	8|11|79	72.438	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|79	CRISTINA RODRIGUEZ de GRANDIO	6|11	8|11|79	72.228	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	25|10|79	Margarita PASSINI de FRANCO	6|11	8|11|79	72.226	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|10|79	CESAR LUCERTONI	6|11	8|11|79	72.161	12.000
6	11	Hugo Carrillo	23|10|79	GONZALO MATIAS DELESTAL y de TERESA PEÑA BERDION DE DELESTAL	6|11	8|11|79	72.285	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|10|79	DONATO MANZELLA y de CARMELA o CARMEN LAVINIA DE MANZELLA	6|11	8|11|79	72.296	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|79	Oscar Rafael Gianni	6|11	8|11|79	72.245	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|10|79	Carlos OVIEDO	6|11	8|11|79	72.366	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|79	MARIA MERCEDES INES BAVIO DE SARAVIA	6|11	8|11|79	72.367	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|10|79	José Raimondi	6|11	8|11|79	72.222	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	12| 2|79	José Ramón Capola	6|11	8|11|79	72.246	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|10|79	ENRIQUE FRANCISCO JORGE TRONQUOY	6|11	8|11|79	72.433	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|10|79	JUANA DE LUCAS	6|11	8|11|79	72.224	12.000
10	19	Martín J. Durand	16|10|79	IDA GONILSKA DE WAINERMAN	6|11	8|11|79	72.194	12.000
11	22	Luis María Márquez	19|10|79	LEON STANISLAVSKY y de SOFIA ESTHER GRINBERG de STANISLAVSKY	6|11	8|11|79	72.241	12.000
11	21	Julio Campos	27| 9|79	DAVID SLOIN	6|11	8|11|79	72.159	12.000
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|10|79	Rafaela FRANCICA	6|11	8|11|79	72.282	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13|10|79	BEREL DUIRINSKY y de MARIA SMULINSON viuda de DUIRINSKY	6|11	8|11|79	72.237	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	25|10|79	Juan Antonio FILIZZOLA y de María Isabel SANCHEZ de FILIZZOLA	6|11	8|11|79	72.338	12.000
14	28	Guillergo C. Mercado	15|10|79	ALDO ALFIERI	6|11	8|11|79	72.404	12.000
14	28	Guillergo C. Mercado	22|10|79	Oreste Ricardo COPATI	6|11	8|11|79	72.273	12.000
14	27	José Luis Caruso	29| 8|79	SERAFINA BELLIFEMINE	6|11	8|11|79	72.351	12.000
15	30	José Luis González	12|10|79	ZAVREL GEIMAN	6|11	8|11|79	72.371	12.000
15	30	José Luis González	22|10|79	María Pozzo Vda. de Saladino	6|11	8|11|79	72.428	12.000
15	29	José Eduardo Russo	17|10|79	Juan José BURES	6|11	8|11|79	72.364	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|10|79	AMALIA DONDERO DE SIVORI	6|11	8|11|79	72.305	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|10|79	MARIA LUISA TORNOW de KARTZ LEDENFROST	6|11	8|11|79	72.316	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|10|79	ELOISA MARGARITA COSSENTINO de MESCHINI	6|11	8|11|79	72.301	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|10|79	JOSE DOMINGO ARENA	6|11	8|11|79	72.204	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|10|79	MIGUEL ROBERTO CARANTE	6|11	8|11|79	72.193	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|10|79	EDMUNDA FIOCCHI de GIRAUDI	6|11	8|11|79	72.158	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|10|79	RAMON GRANELL	6|11	8|11|79	72.284	12.000
17	34	Martín Amorortu	16| 9|79	ROSA AMALIA LOPARDO DE VOLPONI	6|11	8|11|79	72.349	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|79	Miguel SARTAN	6|11	8|11|79	72.253	12.000
17	34	Martín Amorortu	31| 7|79	GERTRUDIS MARIA MICOLA de MARENZI	6|11	8|11|79	72.264	12.000
18	36	María Isabel Millán	8|10|79	ROSA PICOVSKY de SMITH y de ABRAHAM SMITH	6|11	8|11|79	72.391	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|10|79	Alba Iris Zoppi	6|11	8|11|79	72.150	12.000
20	39	Luis José Carballido	19|10|79	Antonio COCO	6|11	8|11|79	72.146	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	15|10|79	Pascual LODOVICO	6|11	8|11|79	72.365	12.000
20	39	Luis José Carballido	16|10|79	Alejandro Ernesto Ferrari	6|11	8|11|79	72.427	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29| 8|79	Elias Mauricio Levy	6|11	8|11|79	72.160	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|79	Pascuala Rosa DELLI QUADRI	6|11	8|11|79	72.209	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24| 9|79	HECTOR JUAN CAYOL	6|11	8|11|79	72.280	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|10|79	PEDRO GINES DEMARIA	6|11	8|11|79	72.403	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|10|79	Margarita CURCI Vda. de FABIANO	6|11	8|11|79	72.252	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|10|79	ROSA CUESTA de RODRIGUEZ CARREIRA	6|11	8|11|79	72.250	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|10|79	JOSE CONFESSORE	6|11	8|11|79	72.370	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|10|79	Elida Carmen LOPEZ de MOLLON	6|11	8|11|79	72.293	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|10|79	JOSE SANCHEZ	6|11	8|11|79	72.167	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|10|79	María Dolores ESPINA de CAÑARDO	6|11	8|11|79	72.172	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|10|79	JUAN TANA	6|11	8|11|79	72.303	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|10|79	ARNOLDO ERNESTO RASKA	6|11	8|11|79	72.363	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|10|79	Berta GOLDENBERG de GOLDKNOPF y Emilia Eva GOLDKNOPF	6|11	8|11|79	72.321	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|10|79	María Francisca Grippo	6|11	8|11|79	72.196	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|10|79	PRIETO Frutos Juan y ROCCA de PRIETO Josefina Adelina	6|11	8|11|79	72.395	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8| 6|79	Simón Giunti	6|11	8|11|79	72.244	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|10|79	CARMELA VINCIGUERRA	6|11	8|11|79	72.229	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13| 9|79	JOSE AGUSTIN MALIENI	6|11	8|11|79	72.357	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	7|11|79	ROBERTO FELIX BRACERAS	6|11	8|11|79	72.426	12.000
26	[illegible]	Jorge A. Quagliardi	23|10|79	MARIA JOSEFA RONZONI	6|11	8|11|79	72.276	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|10|79	SERRA de CORBELLA	6|11	8|11|79	72.263	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|10|79	MATILDE MARTIN DE RUIZ	6|11	8|11|79	72.211	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|10|79	CELESTINO JOSE ANTUÑA	6|11	8|11|79	72.152	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7| 9|79	ATANASIO MERA	6|11	8|11|79	72.288	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|79	Elvira Agustina BISIO de RIVARA	6|11	8|11|79	72.368	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|10|79	FRANCISCO VAVALA	6|11	8|11|79	72.322	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|10|79	BERTA ANGELA CERMINARA de PEULO				
30	59	Amelia C. Pascuali	23|10|79	PABLO ELISEO WALLNOFER	6|11	8|11|79	72.242	12.000
30	59	Luis José Carballido	27| 8|79	ANTONIO JOAQUIN VAZQUEZ	6|11	8|11|79	72.197	12.000
30	60	Ester Riésel	24|10|79	ALDO LANDONI	6|11	8|11|79	72.267	12.000

e.6|11 Nº 1.471 v.8|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10-10-79	AMALIA GARRIDO DE ANDRADE y RAMON ANDRADE	5-11	7-11-79	71.939	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18-10-79	ISAAC BULGACH	5-11	7-11-79	72.025	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19-10-79	PEDRO JUAN MOYANO	5-11	7-11-79	72.070	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19-10-79	MANUEL PEDRO CERNADAS	5-11	7-11-79	71.878	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19-10-79	ISRAEL MONCARZ	5-11	7-11-79	71.95	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23-10-79	PEDRO ROSSI	5-11	7-11-79	72.134	12.000
3	6	José María Irigaray	23-10-79	Federico Reinheimer	5-11	7-11-79	72.007	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	23-10-79	FERNANDO MALER	5-11	7-11-79	71.931	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2 -8-79	María Luisa Santos Méndez	5-11	7-11-79	71.928	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15-10-79	MARIA CONSUELO BARREIRO viuda de Allievi	5-11	7-11-79	71.954	12.000
6	11	Hugo Carrillo	25-10-79	ABEL HERNANDEZ	5-11	7-11-79	72.0[illegible]	12.000
6	11	Hugo Carrillo	23-10-79	EGIDIO BECCAGLIA	5-11	7-11-79	71.952	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12-10-79	Manuel TOMASELLI	5-11	7-11-79	72.044	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	26-10-79	Julia Lupinacci de Chiappe	5-11	7-11-79	71.860	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	19-10-79	NICOLAS ENRIQUE FIGUEROA	5-11	7-11-79	71.997	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29 -8-79	BERTA LUCIA PASO VIOLA de CASTRO HUERGO	5-11	7-11-79	71.890	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24 -9-79	LORENZA JUANA URBANA ENRICO	5-11	7-11-79	72.027	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2- 8-79	AQUILES ALFREDO CLAK	5-11	7-11-79	71.887	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23-10-79	LUIS CABO	5-11	7-11-79	72.105	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	11- 9-79	CARLOS ALBERTO LIUZZI	5-11	7-11-79	71.872	12.000
10	19	Martín J. Durand	17- 9-79	AMANDA NAPPO DE SANTORO	5-11	7-11-79	71.855	12.000
10	19	Martín J. Durand	19-10-79	ELENA PINTOR DE LEVY	5-11	7-11-79	71.912	12.000
10	19	Martín J. Durand	25-10-79	JULIA TERESA GARGIULO de CALANNA	5-11	7-11-79	71.921	12.000
10	19	Martín J. Durand	24-10-79	VICENTE JULIO CASTRO o CASTRO LAMAS	5-11	7-11-79	71.957	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21- 9 79	SOFIA ARRASTIA DE CABRAL y EDUARDO TIMOTEO CABRAL	5-11	7-11-79	72.023	12.000
11	21	Julio Campos	7- 8-79	ADOLFO JULIO CAPANNA	5-11	7-11-79	71.940	12.000
11	22	Luis María Márquez	12-10-79	Lucrecia ALONSA RAMOS de PAZOS	5-11	7-11-79	71.893	12.000
11	22	Luis María Márquez	22-10-79	Jaime Samez	5-11	7-11-79	71.995	12.000
11	22	Luis María Márquez	26-10-79	Catalina CAPURRO	5-11	7-11-79	72.136	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	12-10-79	ROSSI, Alfredo	5-11	7-11-79	72.032	12.000
14	27	José Luis Caruso	19-10-79	Matilde Chaves de Cotone	5-11	7-11-79	72.079	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26-10-79	EVARISTO LOPEZ FERNANDEZ	5-11	7-11-79	71.859	12.000
15	30	José Luis González	4-10-79	BALBINA BRA de Ruiz	5-11	7-11-79	71.864	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15-10-79	Ramón Horacio COUSELO	5-11	7-11-79	71.862	12.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18-10-79	MARTINA DIMEGLIO de BURGOS	5-11	7-11-79	71.941	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15-10-79	RAMON ROQUE TAPIA o TAPIA MONTERO	5-11	7-11-79	72.040	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29-10-79	Clara BARATTO	5-11	7-11-79	71.935	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29-10-79	CARMEN SANCHEZ DE FORTE	5-11	7-11-79	72.106	12.000
18	36	María Isabel Millan	13- 9-79	SION LEVY	5-11	7-11-79	71.913	12.000
18	36	María Isabel Millan	19-10-79	Florinda Elvira RAMADORI	5-11	7-11-79	71.987	12.000
18	36	María Isabel Millan	23-10-79	FRANCISCO CAPPARELLI	5-11	7-11-79	71.907	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24-10-79	PABLO CROCE	5-11	7-11-79	71.903	12.000
20	39	Luis José Carballido	18-10-79	MARIA ESTHER COPPOLA de BATTIONE	5-11	7-11-79	71.956	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26-10-79	MARIA EDUVIGEZ VILLAFAÑE	5-11	7-11-79	71.874	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24-10-79	CAYETANO GRECO y ARMANDO AGUSTIN GRECO	5-11	7-11-79	71.937	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26-10-79	Juan Alberto MARADONA	5-11	7-11-79	71.98[illegible]	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25-10-79	LUIS SANCHEZ	5-11	7-11-79	71.920	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	19-10-79	MARIANO BRUNO	5-11	7-11-79	71.854	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	23-10-79	MARIA CANNATA Vda. de PESOLE	5-11	7-11-79	71.897	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	23-10-79	Horacio Roberto LEMBO	5-11	7-11-79	71.873	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	18-10-79	EUDOQUIA EUSTATHOPULOS DE DAMASCOS	5-11	7-11-79	72.017	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16-10-79	MANUEL VIDAL BARREIRO y|o MANUEL VIDAL	5-11	7-11-79	70.743	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22- 6-79	ERNESTO NATALIO MAZZETTI	5-11	7-11-79	71.936	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22-10-79	PEDRO SZYCH	5-11	7-11-79	71.968	12.000
26	51	Julio César Dávolos	24-10-79	JUAN BUSSO	5-11	7-11-79	71.861	12.000
26	51	Julio César Dávolos	26-10-79	Gaspar Jorge Santourian y Victoria Halladjian de Santourian	5-11	7-11-79	71.869	12.000
27	53	Ana María Luaces	22-10-79	MANUEL SALVADOR COARASA	5-11	7-11-79	71.964	12.000
27	53	Ana María Luaces	24- 7-79	JOSE PENMERGUI	5-11	7-11-79	71.944	12.000
27	53	Ana María Luaces	22-10-79	José BATLLORI	5-11	7-11-79	72.042	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12-10-79	José OTERO VAZQUEZ	5-11	7-11-79	72.[illegible]1	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26-10-79	LEONOR ADELA PERKINS	5-11	7-11-79	72.092	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24-10-79	MATEO GUGLIELMO	5-11	7-11-79	71.871	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29-10-79	HEDWIG HELENE o HEDWIG o EDUVIGES ELENA STRATHOMEYER	5-1[illegible]	7-11-79	71.960	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23-10-79	Catalina TORRES ESCANDELL de FERRER	5-11	7-11-79	72.049	12.000
30	60	Ester Riesel	23-10-79	LEON SALOM	5-11	7-11-79	72.043	12.000

e. 5|11 Nº 1.470 v. 7|11|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	25|10|79	JESUS SALVADOR BARDALLO	30	Falsif. doc. y estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	24|10|79	Ricardo B. Pedreira Baumberger	5	Estafa Nº 45.141
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|10|79	MARIA VICTORIA PASQUALE	30	Defraudación Nº 45.029
4	111	Omar Al[illegible] Facciuto	23|10|79	Patrón	5	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno	17|10|79	ENRIQUE RODOLFO FLORES	30	Hurto
2[illegible]	165	Elena do Pico Farrell	25|10|79	MIRTA GRES CAMPOS	5	Hurto reiterado (sum. Nº 14.788)
22	148	Eduardo B. Styrsky	22|10|79	LUIS CUADROS	30	Robo y Asoc. [illegible]
22	148	Eduardo B. Styrsky	24|10|79	Eduardo Pedemonte	30	Robo
28	142	Armando Chamot	23|10|79	JUAN ALBERTO GAZZOTTI	5	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	18|10|79	Adriana Noemí BARROZO	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	16|10|79	MIGUEL SARKISSIAN	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	17|10|79	JORGE ALBERTO DE VITA y MABEL NOEMI RODRIGUEZ	31	Hurto y estafa
33	170	Roberto E. Hornos	10|10|79	FRANCISCO LLANOS	5	Robo calificado reiterado

e. 6|11 Nº 1.040 v. 12|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 101, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA MOUZO DE TROVATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 2|11 Nº 9.152 v. 8|11|79

Nº 4

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO HORACIO BARROSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 2|11 Nº 9.148 v. 8|11|79

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VICENTE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 154, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 d octubre de 1979. — Jorbe B. Llompart, secretario.

e. 2|11 Nº 9.149 v. 8|11|79

Nº 6

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 6, Secretaría N 17, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA ROBERTA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 189 bis, del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 5|11 Nº 9.177 v. 9|11|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del doctor Ramón A. Montoya, Secretaría Nº 15, del Dr. Gustavo E. Guerrico, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de la presente publicación a SARA BALBUENA DE GONZALEZ para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 7.665, que se instruye por los delitos de defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e. 2|11 Nº 9.150 v. 8|11|79

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO SAINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 256 y 265, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Gerardo F. Larrambebere, secretario federal.

e. 2|11 Nº 9.151 v. 8|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a ELSA CRUZ DE GONZALEZ, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.276 que se le sigue por defraudación, bajo aprecibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 22 de octubre de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.2|11 Nº 9.147 v.8|11|79

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos número 30.578/79, caratulados: "Soria, Ricardo Ramón, s|malversación", que tramitan por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a RICARDO RAMON SORIA (depositario en autos: "Establecimientos Descours y Cabud, S.A. Industrial y Comercial, c|Establecimiento Metalúrgico Piaper S.R.L., s|ejecutivo", último domicilio: Avda. Mitre 3164|74|76, de Munro, Prov. de Bs. As.) a que comparezca a este Tribunal dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Horacio E. Basombrío, secretario.

e. 2|11 Nº 9.153 v. 8|11|79

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de La Serna, Secretaría Penal Nº 2 a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli; cita y emplaza a Aldo Sielicki, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, octubre 23 de 1979.
Daniel A. Ceccherelli, secretario.

1º|11 Nº 9.125 v. 7|11|79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ARCE para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de octubre de 1979. — Carlos A. Guerello, secretario.

e.6|11 Nº 9.218 v.12|11|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en los autos: "QUEIROLO DE ZAMPIERI ADELA ROSA o QUEIROLO DE ZAMDIERI ADELA s|Sucesión", Expte. Nº 1.361, que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el día jueves 15 de noviembre de 1979, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, una propiedad ubicada en la calle Castillo 466, entre las de Malabia y Avda. Canning, compuesta de 3 habitaciones, escritorio, garaje, 2 baños y cocina, y en planta alta 2 habitaciones y terraza, existiendo en la propiedad línea telefónica con número habilitado. — Superficie total 1.184,40 mts.2. — El bien se encuentra desocupado. — Base: $ 5.726.000, al contado. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Horario de visita los días 13 y 14 de noviembre de 1979, de 14 a 19 hs.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 50.400 — e. 6|11 Nº 72.919 v. 8|11|79

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por 3 días en el juicio: "CONSORCIO GALERIA TRIBUNALES c|GRAN GALERIA DEL CENTRO s|ejecutivo" (Exp. Nº 1519) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 9 de noviembre de 1979 a las 15 horas, La Unidad Nº 88 del edificio calle Lavalle Nº 1567|69, ubicada en el 1er. Subsuelo y Planta Baja. — Sup. del 1er subsuelo, superpuesta y entresuelo exterior a unidades 47 y 49 y común; 1,80; 10m2 y 5,12 m2 respectivamente. — Tot. superpuesta 16,92, total por piso 16,92 y en P. B. sup. cub. 9,50 m2. — Total por piso 9.50. — Tot. por unidad Func. 26,42 m2. Porc. 0,61 por ciento. — Se designa en el edificio como Local 26, en P. Baja, entrando hacia el lado derecho. — Base pesos 8.908.954. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 16 a 18 horas. — Se encuentra totalmente desocupada. — Deuda por expensas comunes $ 1.983.441. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 57.600 e.6|11 Nº 73.092 v.8|11|79

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, comunica por tres días, en autos: "CIA. GENERAL DE INVERSIONES S.A.F., c|MATTAR, CESAR MIGUEL, y otros, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 22.609), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará, el 15 de noviembre de 1979, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble sito en Rastreador Fournier 3257, de la localidad de Florida, Prov. de Buenos Aires, cuyo terreno mide 9 metros de frente por 28,10 metros de fondo, o sea una superficie de 252,90 m.c., y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Ocupado. Base $ 12.373.000, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, sellado fiscal 5 por mil, en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en esta Capital. Deuda por impuestos: $ 577.389 hasta junio de 1979. — Visitar 10, 12 y 13 de noviembre, de 10 a 13 horas. — Infs. Avda. R. Sáenz Peña 651, ofic. 38 (46-2732).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaría.
$ 46.800.— e. 5|11 Nº 72.565 v. 7|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "MORRONE, EUGENIO, c|MELILLO, LUIS, y otros, s|ejecutivo", Expte. Nº 40.728 que el martillero Eduardo Saravia, con oficinas en Uruguay 911, piso 1º "B", 44-3107, rematará, el viernes 9 de noviembre de 1979, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 9, piso 2º "J", de Gobernador Ugarte 3215, de Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 39,01 m2, balcón de 2,54 m2, lo que hace un total de 41,55 m2. Porcentual 0,916 %. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 46, Parcela 8, Subparcela 02-02, Partida Nº 88.065. Consta de living-comedor con balcón a la calle, dormitorio, cocina y baño completo. Ocupado por el demandado propietario y su familia. — Visitar de lunes a sábado de 11 a 13 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. — Base $ 3.812.760 (2/3 partes de la valuación fiscal).

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 61.200.— e. 5|11 Nº 72.687 v. 7|11|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos: "NOGOYA S.A., s/quiebra-incidente, subasta finca Malabia 2439, Expte. Nº 44.490, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará, el día martes 20 de noviembre de 1979, a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el departamento señalado como unidad Nº 43, piso 5º, de la finca de Malabia 2439, de Capital Federal, entre Avda. Santa Fe y Güemes, que consta dos ambientes, baño y cocina. Superficie total propia y cubierta 28,66 m2, porcentual 1,41 %. Visitar: Días hábiles desde el 12 noviembre, de 16 a 19 horas, hasta el día antes de la subasta. La venta se efectúa desocupado. Al contado. Libre de gravámenes. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil. Base $ 15.000.000, en dinero en efectivo. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 78.000.— e. 5|11 Nº 72.563 v. 9|11|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 629/1947).

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. s|ejecución prendaria" (Expte Nº 35.306), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 15 de noviembre, a las 15.15 horas, en Echeverría 1218, donde se exhibe, de 10 a 12 y 15 a 17 horas, un automotor marca Fiat, tipo rural, 4 puertas, modelo 128 F, año 1977, motor a nafta marca Fiat número 128A1-038-2542692 de 70 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat número 128AF-2177778, patente C 820.307. En el estado en que se encuentra. Base: $ 1.294.840. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 39.600.— e. 5|11 Nº 72.543 v. 7|11|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en los autos: "KOHEN, CARLOS JORGE c|JOB, RICARDO s|Ejecutivo", que el martillero Esteban F. Barlett, rematará el día 15 de noviembre de 1979, a las 11 horas en la calle Talcahuano Nº 479, las siguientes mercaderías que se exhiben diariamente de 9 a 12 horas en Donato Alvarez 1332: 27 camperas; 52 buzos; un par de zapatillas; 4 vaqueros; 16 pulóveres; 7 pares de medias Pinguin. — Sin base, en lotes, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979.— Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 24.000 — e. 6|11 Nº 72.988 v. 7|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A. c|LERNER DE LASK SILVIA SUSANA y otro s|Prenda", Expediente Nº 213.699|77, que el Martillero Alejandro Sicardi rematará el día 21 de noviembre de 1979, a las 12 horas, en la Avda. Cabildo Nº 3787 de esta Capital, un automotor marca Fiat 600 R. año 1976, con motor a nafta marca "Fiat", Nº 100 D 039-2942937, Chasis N 100 D. 138-2620827, color rojo sprint, Patente Provisoria T - 51.937, con radio Motorox sin rueda de auxilio en el estado en que se encuentra, y será exhibido al público los días 18, 19 y 20 de noviembre próximo de 10 a 18 hs., en el lugar del remate. — Base: $ 3.746.613. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979.— Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 43.200 — e. 6|11 Nº 72.779 v. 8|11|79

Nº 21

Juzgado Especial Civil y Comercial número 21, comunica por tres días, en autos: "ADM. DE GRUPOS CERRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SARTORI, GUSTAVO EMILIO y otra s|ejecutivo" (Expediente Nº 130.509), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 15 de noviembre, a las 15 horas, en Echeverría 1218, donde se exhibe, de 10 a 12 y 15 a 17 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, modelo 128, Berlina, año 1976, motor a nafta, marca Fiat Nº 128A-038-2394040 de 63 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128A-2168153, patente C 783.206. En el estado en que se encuentra. Base: $ 3.977.348. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 39.600.— e. 5|11 Nº 72.541 v. 7|11|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24 comunica por tres días en los autos "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD S. A., c|DE LA SERNA, CESAR E.", s|Prenda, (Expte. Nº 177.547|45|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 20 de noviembre de 1979 a las 15 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, lo siguiente: Un automotor marca Fiat 1500 familiar 1971, Motor marca Fiat Nº 675.924 chasis marca Fiat Nº 0778930 patente Nº B-650.353, con 5a. rueda de auxilio, criquet, llave cruz de color verde; con radio, antena y espejo lateral, que tiene un golpe en el guardabarro derecho y un raspón en el guardabarro trasero, que se exhibe en el garaje ubicado en la calle Añasco Nº 1163 de esta Ciudad, los días 16, 17 y 19 de noviembre del Cte. año, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. — Base: $ 2.100.000 al contado y en efectivo. — Comisión: 10 %. — El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979.— Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 72.000 — e. 6|11 Nº 72.781 v. 8|11|79

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 37, comunica por tres días en el juicio: "TANSUL S.A.C.I.F.M. y C. c| LEIBIUSKY EDUARDO RAUL y otra s|ejecución prendaria" que el martillero Héctor Osvaldo Cervo, rematará el día 16 de noviembre de 1979, a las 11 horas en el local de la calle Paysandú 2211, Capital Federal, donde se exhibe de 12 a 17 horas, un automóvil marca Peugeot modelo 404, año 1965, con motor 23630, chasis 3005297, chapas B-004493 del Registro Nacional Propiedad del Automotor, en el estado en que se encuentra. — Unica documentación: Título del automotor. — Base: $ 208.770. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. En dinero efectivo — Entrega sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Daniel F. Tognini, secretario
$ 81 200 e.6|11 Nº 73.200 v.8|11|79

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 46, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, comunica por cinco días, en autos: "CONSOCIO PROPIETARIOS CANNING 1834|36 c|MAZZARIELLO, ARMANDO y otro s|ejecutivo" que el martillero Santiago E. Murchio subastará el día 7 de noviembre de 1979, a las 10.30 horas, en Humberto I 2042, el departamento B, Unidad 6º piso 2º, Canning 1834. Consta de pequeño corredor, living-comedor; tres dormitorios, cocina, lavadero, baño y tocador; ascensor, portero eléctrico, calefacción y agua caliente centrales. Sup. Cub. propia: 70,30 m2; común 24,72. Total: 95,02 m2. Deudas: O.S N. y Municipalidad, $ 36.753 al 25|9|78, y $ 36.753 al 4|10|78, respectivamente. Otras deudas: $ 594.340 en juicio que tramitan por ante Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nros. 3, 4 y 16 y Civil Nº 13, en autos: "Franklin Roberto s| Mazzariello, Armando"; Loma Negra, S. A. c|Mazzariello, Armando" y "Pratessi, Julio c|Mazzariello, Armando". Los actuales ocupantes no son inquilinos ni exhiben documentos que acrediten título alguno. Visitas: Días 2, 5 y 6 noviembre, de 14 a 15 horas. Base de venta: 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea pesos 3.674.210. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo a cargo compradora. Todo en efectivo. La subasta queda sujeta aprobación judicial; el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Adolfo Campos Fillol, secretario
$ 156.000.— e. 1º|11 Nº 72.096 v. 7|11|79

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en los autos "LA PLATA CEREAL Cº. S.A.C.I.A.F. e I. c|MATTHAEIS, ROMULO NICOLAS de s|Prenda" (Expte. Nº 35.70) que el martillero Manuel Fernández rematará el día 9 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el siguiente bien: una rectificadora de superficie plana marca Normatic, modelo R.T.M. 10 número 1196, equipado con los siguientes motores eléctricos marca Czerwenz de 2|2,5 C.V. Nº 1196 marca Czerwenz de 0,5 C.V. Nº 675|527 marca Corradi de 1 C.V. Nº 328578, electrobomba marca Ofa de 0,18 C.V. Nº 0613254 con los siguientes accesorios: una rueda recta niebla con tuerca de fijación en el husillo, un diamantador de piedra sin diamante incorporado, un tanque de agua con electrobomba, manguera, válvula de paso y accesorios adaptadoras en la máquina para refrigeración por niebla, un conjunto de chapas protectoras, un tanque de aceite con motor y bomba hidráulica filtro bg-poss y cañerías, un aparato de equilibrar la piedra, un plato magnético de 450 x 220 x 70 mm y completamente equipado con los siguientes elementos que lo completan para su normal funcionamiento. El bien se encuentra en la calle Metán 3950, Capital, donde se exhiben a partir del día 1º de noviembre, de 9 a 12 horas, y hasta la fecha del remate. Base $ 12.516.579. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Bupenos Aires, 18 de cotubre de 1979. — A. R. Vila de Gepe, secretaria.
$ 75.600.— e. 1º|10 Nº 70.495 v. 7|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|10 al 29|10|79.

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días en autos: "MANGINI DE SCHADEGG ELSA FLORA c|FERNANDEZ ABEL OSCAR y otro s|cobro ejecutivo de alquileres, expediente Nº 18.517|79, que el día 9 de noviembre de 1979 a las 18 horas en la calle Rocamora Nº 4.235 de Capital, lugar donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 18 horas, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: un (1) mueble modular, estilo español (cristalero) de 2,50 x 1,80 mts. aprox. en cedro tallado; un (1) mueble modular, estilo, español de 2,20 x 1,90 mts. aprox. un juego de dormitorio, sin ropero, en madera cedro. un mueble modular estilo Italia y un juego de living (rinconero) compuesto de un módulo rinconero y tres módulos rectos, tapizados en simil cuero y pana rayada degradé verde. — Sin base. Al contado mejor postor. Seña 30 por ciento comisión 10 por ciento, todos los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 43.200.— e. 6|11 Nº 72.775 v. 7|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Por disposición del Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, hácese saber por dos días que el martillero público, señor Rodolfo Pazos de Aldekoa (Tº I - Fº 48), designado en autos "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|ANGELOZZI TULIO - Ejecución Fiscal", rematará el día 16 de noviembre, a las 16 horas, en la calle Guillermo Torres, esquina Belgrano, de Ingeniero White, sin base y al contado: Una heladera Sabimar, de seis puertas, de madera; Una conservadora de helados, marca Frare, de dos tapas; una cocina a gas de ocho hornallas, marca Orbis: Un spiedo, marca Volcán; Una cortadora de fiambre, marca Marani, motor Nº 118.486; Cuatro alacenas; Una heladera, marca Gales, de seis puertas, de madera; Una heladera mostrador, marca Sacol, blanca, con tapa de fórmica; Un mostrador, marca Zun-Co; Un ventilador de pie, marca Genalex; Una máquina registradora, marca Dover, Nº 19.129; Cuarenta y ocho mesas de fórmica, con patas de hierro, varios colores; Doscientos cuarenta y cinco sillas; Tres ventiladores de pie, sin marca; Una radio, marca Philips, eléctrica; Un matafuego, marca Fistoray; Trescientos platos de loza; Setenta vasos, marca Durax; Ciento doce copas de vidrio; Una estufa a gas, marca Pietra; Un reloj eléctrico, colores amarillo, gris y negro; Una heladera mostrador, marca Zunza, de tres puertas, matrícula Nº 009, con motor eléctrico, marca Adorado, Nº 66.951, de 1.400 R.P.M.; Una heladera, marca Siam, congeladora, Sello de Oro, de tres tapas, con motor eléctrico, marca Adorado Nº 649.336. En el estado en que se encuentran. Libre de deuda y|o gravamen. Pago total y comisión 10 por ciento, en efectivo, en el acto, o cheque certificado. Entrega inmediata. Revisar una hora antes de la subasta.

Bahía Blanca, 26 de octubre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
$ 64.800 e. 6|11 Nº 72.940 v. 7|11|79